CONSORCIO
Sin Fronteras

GRUPO 3

CONSORCIO Sin Fronteras

PERSONAL REQUERIDO
GRUPO 3

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TARJETA	FECHA DE EXP	CARGO
N1	ANA MARIA GUEVARA LOPEZ	1.116.239.491	MND 04031	29/06/2012	NUTRICIONISTA
C1	JORGE WILSOR BARCO	75.079.475	17254-085539 CLD	26/04/2001	COORDINADOR OPERATIVO
S1	BEATRIZ SOTO	29.675.089	76510-033852 VLL	3/04/2014	SUPERVISOR DE CAMPO
S2	ANA MILENA HERRERA	29.689.217	76510-034118 VLL	22/04/2014	SUPERVISOR DE CAMPO
S3	MARIA VICTORIA MONTENEGRO	34.617.032	19002-034252 CAU	8/05/2014	SUPERVISOR DE CAMPO
S4	ANDRES ELIAS AVILA	1.114.450.383	76076-047033 VLL	5/02/2016	SUPERVISOR DE CAMPO
S5	CAROLINA VALENCIA MERCADO	66.661.727	76510-050010 VLL	10/06/2016	SUPERVISOR DE CAMPO
S6	LINA MARCELA VELANDIA	1.115.070.171	76641-044377 VLL	3/09/2015	SUPERVISOR DE CAMPO
S7	BEATRIZ ELENA GUTIERREZ	29.544.187	76002-041300 VLL	19/03/2015	SUPERVISOR DE CAMPO
S8	AMELIA HOME	1.102.581.902	22261-275763 COR	8/05/2014	SUPERVISOR DE CAMPO
S9	JAIBER ORLANDO ZAPATA	1.143.924.518	76510-058238 VLL	15/09/2017	SUPERVISOR DE CAMPO
S10	MARCO EMILIO LONDOÑO	1.115.069.259	76002-032795 VLL	11/02/2014	SUPERVISOR DE CAMPO
S11	JORGE IVAN MARTINEZ	1.113.304.020	63946-043259 QND	6/07/2015	SUPERVISOR DE CAMPO

SUPERVISOR DE CAMPO 1

CARTA INTENCION

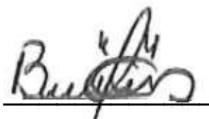
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 29.675.089 de Palmira**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE
C.C. 29.675.089 de Palmira

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 29.675.089 de Palmira, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 29.675.089 de Palmira

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

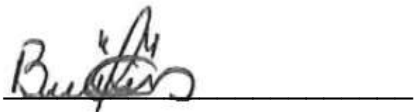
Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 29.675.089 de Palmira
T.P. 76510-033852 VLL



BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE

CC N0. 29.675.089 de Palmira
Tarjeta Profesional Nº 76510 – 033852 VLL
Avenida 9 N° 18 - 41
E-mail: fergen.419@gmail.com
Teléfonos: Celular 315 9284033
Palmira – Valle del Cauca

TECNOLOGA EN ALIMENTOS
PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL

Profesional en el área de calidad e inocuidad de los alimentos con amplio manejo de las normas BPM, con habilidad para el manejo de personal, amplia responsabilidad social y empresarial respecto a las políticas de la organización y mentalidad abierta a la transformación, transferencia e incorporación del conocimiento al área de producción.

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSITARIOS:

Universidad del Valle - Tecnóloga en Alimentos - 2003

SECUNDARIA:

Academia comercial real - Palmira 1999

SEMINARIOS / CAPACITACIONES

- Formación en Auditoría Interna de Calidad – Sena 2011
- Manejo higiénico y aplicación de principios básicos de alimentos – Sena 2007
- Servicio al cliente – Sena 2006
- Informatica basica - Sena 2005

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS
Jefe Inmediato: JORGE WILSOR BARCO Cel. 3144631584
Supervisora de campo Programa de Alimentación Escolar (PAE)
MARZO 2020

Responsable del cumplimiento de lo establecido por el programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Santiago de Cali, garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, Contratación de personal manipulador de alimentos, verificación de peso , calidad de la materia prima entregada y la ración servida a los titulares de derecho.

Logros:

- Capacitar al personal a cargo en Normas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), todo lo relacionado con el manejo de alimentos, plan de saneamiento y los diferentes temas asignados por la empresa.
- Garantizar cumplimiento de los lineamientos técnico administrativos del PAE.

CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS
Jefe Inmediato: JORGE WILSOR BARCO Cel. 3144631584
Supervisora de campo Programa de Alimentación Escolar (PAE)
DICIEMBRE 2019

Responsable del cumplimiento de lo establecido por el programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Santiago de Cali, garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, Contratación de personal manipulador de alimentos, verificación de peso , calidad de la materia prima entregada y la ración servida a los titulares de derecho.

Logros:

- Capacitar al personal a cargo en Normas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), todo lo relacionado con el manejo de alimentos, plan de saneamiento y los diferentes temas asignados por la empresa.
- Garantizar cumplimiento de los lineamientos técnico administrativos del PAE.

CONSORCIO CIUDAD SIN FRONTERAS
Jefe Inmediato: JORGE WILSOR BARCO Cel. 3144631584
Supervisora de campo Programa de Alimentación Escolar (PAE)
DICIEMBRE 2018

Responsable del cumplimiento de lo establecido por el programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Santiago de Cali, garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, Contratación de personal manipulador de

alimentos, verificación de peso y calidad de la materia prima entregada y la ración servida a los titulares de derecho.

Logros:

- Capacitar al personal a cargo en Normas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), todo lo relacionado con el manejo de alimentos, plan de saneamiento y los diferentes temas asignados por la empresa.
- Garantizar cumplimiento de la resolución 16472 del PAE

UNION TEMPORAL PAE ESCOLAR 2017 (Organización Empresarial NRC)
Jefe Inmediato: ANGELICA LINARES Cel. 314 8979353
Supervisora de campo Programa de Alimentación Escolar (PAE) -
DICIEMBRE 2017

Responsable de verificar el estado de las materias primas, supervisión del personal manipulador de alimentos, garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, verificación de peso y calidad de la ración servida.

Logros:

- Capacitar al personal a cargo en Normas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), todo lo relacionado con el manejo de alimentos, plan de saneamiento y los diferentes temas asignados por la empresa.

UNION TEMPORAL PAE CALI 2017 (Aurora Eusse de Rodríguez)
Jefe Inmediato: ANGELICA LINARES Cel. 314 8979353
Supervisora de Campo Programa de Alimentación Escolar (PAE)
OCTUBRE 2017

Responsable de verificar el estado de las materias primas, supervisión del personal manipulador de alimentos, garantizar el cumplimiento de las BPM y resolución 16432 aplicada al PAE.

Logros:

- Capacitar al personal a cargo en Normas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura).
- todo lo relacionado con el plan de saneamiento y los diferentes temas asignados por la empresa.

UNION TEMPORAL ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2017 (Organización Empresarial NRC)
Jefe Inmediato: ANGELICA LINARES Cel. 314 8979353
Supervisora Programa de Alimentación Escolar (PAE)
JUNIO 2017

Responsable de verificar la cantidad y calidad de las materias primas, supervisión del personal manipulador de alimentos, garantizar el cumplimiento de las Buenas

Prácticas de Manufactura, verificación de peso y calidad de la ración servida a los titulares de derecho.

Logros:

- Capacitar al personal manipulador de alimentos a cargo en todo lo relacionado con el manejo de alimentos, plan de saneamiento y los diferentes temas asignados por la empresa.

FUNDACION FOMENTO SOCIAL
Jefe Inmediato: Dra. Ángela María López Cel. 317- 6438326
Supervisora Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Febrero 2017

Responsable del cumpliendo de los objetivos de calidad e inocuidad establecidos por el programa pae; verificar el estado de las materias primas, supervisión del personal manipulador de alimentos, garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, verificación de peso y calidad de la ración servida.

Logros:

- Capacitar al personal a cargo en Normas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), todo lo relacionado con el manejo de alimentos y los diferentes temas asignados por la fundación.
- Corregir las inconformidades encontradas por las auditorías realizadas por la SEM y la SUPERVISION del PAE en las diferentes visitas realizadas a las instituciones educativas a mi cargo.

FUNDACION FOMENTO SOCIAL
Jefe Inmediato: Dra. Ángela María López Cel. 317- 6438326
Coordinadora Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Diciembre 2016

Responsable del cumpliendo de los objetivos del PAE, calidad , oportunidad y garantizar la ejecución del programa ante la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL; verificar el estado de las materias primas, coordinar el personal supervisor, garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura.

Logros:

- Capacitar al personal a cargo en los lineamientos técnicos administrativos que rigen el pae, en Normas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), todo lo relacionado con el manejo de alimentos y los diferentes temas asignados por la fundación.
- Dar cumplimiento oportuno a lo establecido por la SEM para la ejecución del PAE.
- Dar la orientación requerida por cada uno de los entes que manejan el PAE.

FUNDACION FOMENTO SOCIAL
Jefe Inmediato: Dra. Ángela María López Cel. 317- 6438326
Supervisora Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Agosto 2016

Responsable del cumpliendo de los objetivos de calidad e inocuidad establecidos por el programa pae; verificar el estado de las materias primas, supervisión del personal manipulador de alimentos, garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, verificación de peso y calidad de la ración servida.

Logros:

- Capacitar al personal a cargo en Normas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), todo lo relacionado con el manejo de alimentos y los diferentes temas asignados por la fundación.
- Corregir las inconformidades encontradas por secretaria de salud pública y las auditorías realizadas por las zonales de loa SEM y la SUPERVISION del PAE en las diferentes visitas realizadas a las instituciones educativas a mi cargo.

CTA SOLIDARIDAD EMPRESARIAL
Jefe Inmediato: Ing. Wilma Valderrama Cel. 3104492907
Supervisora Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Noviembre 2015

Responsable del cumpliendo de los objetivos de calidad e inocuidad establecidos por el pae; verificar la cantidad y calidad de las materias primas, supervisión del personal a cargo en caga sede educativa, garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, verificación de peso y calidad de la ración servida.

Logros:

- Capacitar al personal a cargo en Normas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura).
- Corregir las inconformidades encontradas por secretaria de salud pública y las auditorías realizadas por las zonales del ICBF en las diferentes visitas realizadas.

CTA SOLIDARIDAD EMPRESARIAL
Jefe Inmediato: Ing. Mónica Castro Londoño Cel. 312 - 6266025
Analista Administrativo Programa de Alimentación Escolar (PAE) -
Diciembre 2014

Responsable de la verificación y cumpliendo de la cobertura contratada por el programa pae en los departamentos de Cauca y Valle.

Logros:

- Verificar el cumplimiento de las coberturas contratadas por la cooperativa y reportar en su momento la no prestación oportuna del servicio en las instituciones educativas.
- Corregir las inconformidades encontradas por secretaria de salud pública y las auditorías realizadas por las zonales del ICBF en las diferentes visitas realizadas.

CTA SOLIDARIDAD EMPRESARIAL
Jefe Inmediato: Ing. wilma Valderrama Cel. 3104492907
Supervisora Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Noviembre 2013

Responsable del cumpliendo de los objetivos de calidad e inocuidad establecidos por el programa pae; verificar el estado de las materias primas, supervisión del personal, garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, verificación de peso y calidad de la ración servida.

Logros:

- Capacitar al personal a cargo en Normas BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), todo lo relacionado con el manejo de alimentos y los diferentes temas asignados por la cooperativa.
- Corregir las inconformidades encontradas por secretaria de salud pública y las auditorías realizadas por las zonales del ICBF en las diferentes visitas realizadas.

CTA SOLIDARIDAD EMPRESARIAL
Jefe Inmediato: Mauricio Henao Cel. 3137682704
Supervisora Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor (PNAAM) - Enero 2012

Responsable de asegurar el cumpliendo de los objetivos de calidad e inocuidad establecidos; verificar el estado de las materias primas, productos en proceso y producto terminado, supervisión del personal, garantizando el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura

Logros:

- Capacitar al personal a cargo en Normas BPM (Buenas Practicas de Manufactura) y todo lo relacionado con el manejo de alimentos.
- Corregir las inconformidades encontradas por secretaria de salud publica en las diferentes visitas realizadas.

REFERENCIAS PERSONALES:

CLEMENCIA MINA GARCIA. Cel. 3116095431
Tecnóloga en Alimentos

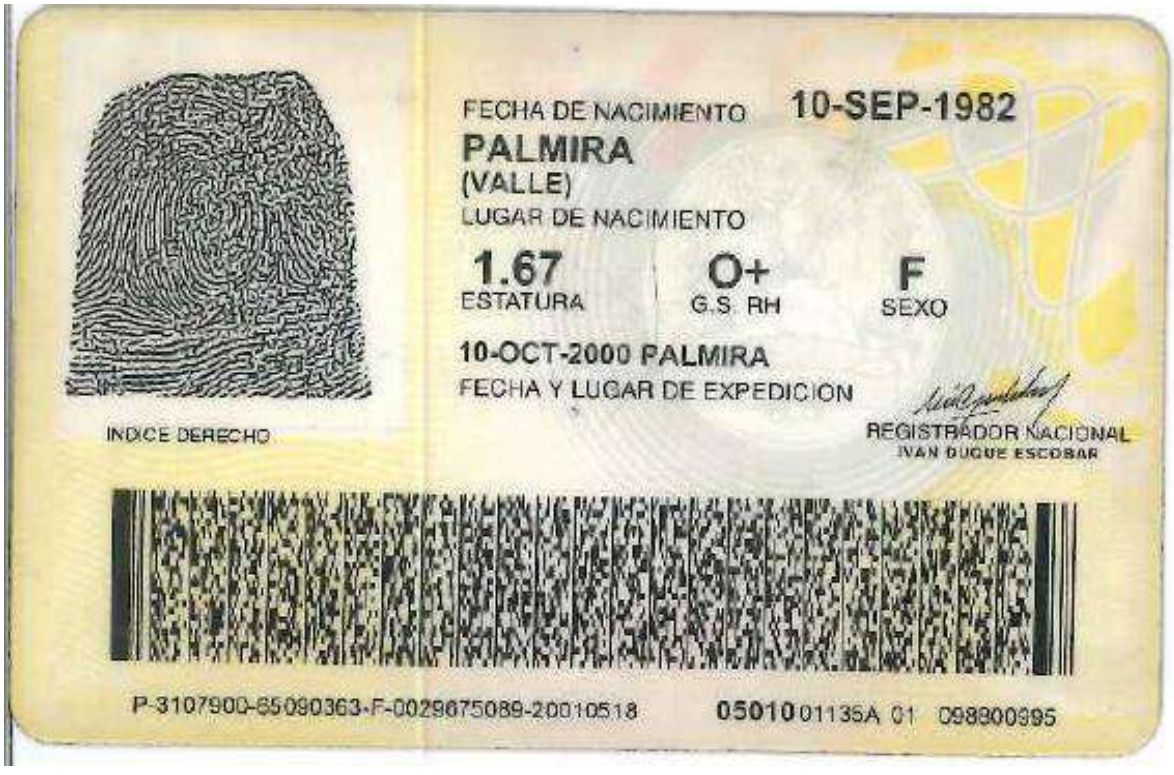
FRADY EDITH DAZA Cel. 320 6099013
Ama de casa

WILSON MOJICA Cel. 310 8905900
Operario de Goodyear

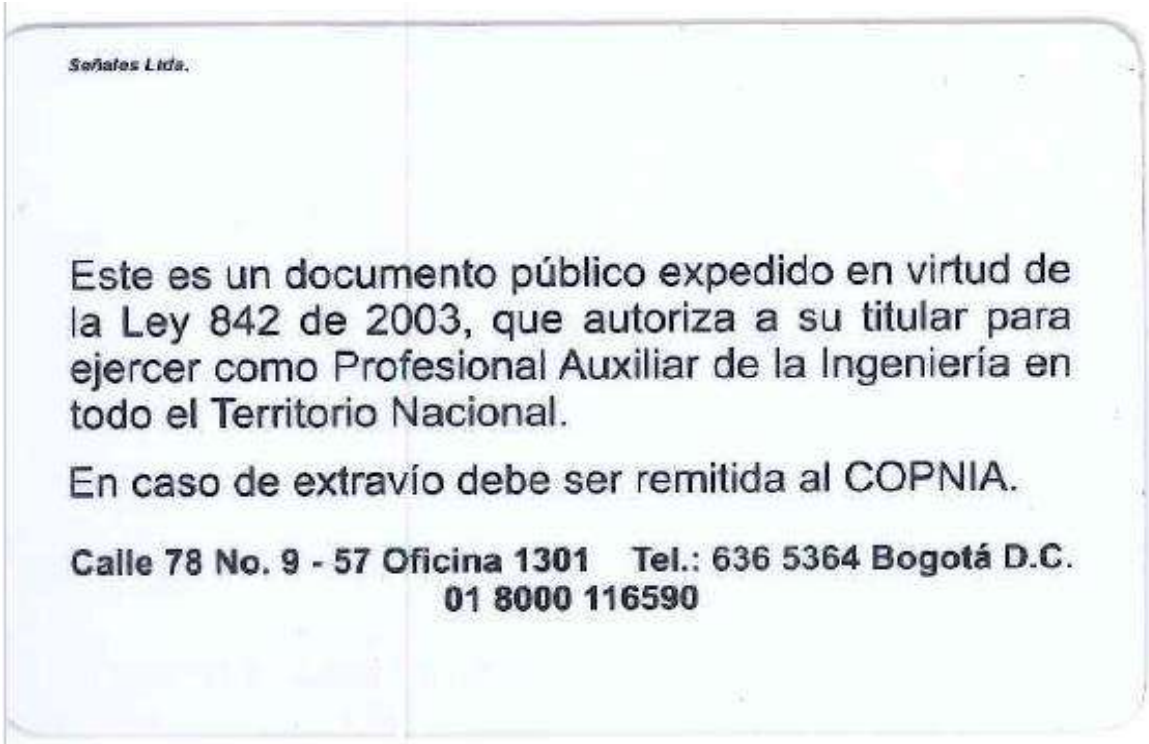
BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE Palmira, Agosto de 2020

CC No 29.675.089 DE PALMIRA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 29675089
SOTO AGUIRRE
APELLIDOS
BEATRIZ FERNANDA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1982
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
10-OCT-2000 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-3107900-65090363-F-0029675089-20010518
05010 01135A 01 098800395


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
PROFESIONAL AUXILIAR INGENIERÍA
78510-033862 VLL
TECNOLOGA EN ALIMENTOS
DE FECHA 03/04/2014
BEATRIZ FERNANDA
SOTO AGUIRRE
C.C. 29875089
UNIVERSIDAD DEL VALLE
PRESIDENTE DEL CONSEJO


Señales Ltda.
Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316185

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 29675089, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76510-033852 desde el 03 de Abril de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 507.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Tecnóloga en Alimentos

a

Beatriz Fernanda Soto Aguirre

Identificado con *C.C. 29675089 Palmira*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *28* días, del mes de *Noviembre* de *2003*

El Rector

El Decano

041344

Registro al folio 797 - 11 del Libro 1 de Diplomas, a los 28 dias del mes de Noviembre de 2003

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **BEATRIZ SOTO AGUIRRE** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.675.089, laboró en nuestra institución desempeñando el Cargo de Supervisora de Campo para el Programa de Alimentación Escolar PAE Cali, Con Fecha de Inicio el 14 de Enero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de diciembre de 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS
NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE identificado con cédula de ciudadanía No. 29.675.089, tiene un contrato vigente con esta institución por Obra o Labor Contratado, desde el día desde el día 17 de Enero de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018, y actualmente desempeña el Cargo de SUPERVISORA DE CAMPO para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante Legal
Consorcio Sin Fronteras

Noel Rodríguez Cubides

CERTIFICA QUE:

Que el(a) señor(a) **BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **29.675.089**, laboró en la empresa **NOEL RODRIGUEZ CUBIDES**, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DE CAMPO**, desde el día 23 de octubre de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017, en el programa de alimentación escolar PAE-2017.

Para constancia se firma en Cali, a los 19 días del mes de diciembre de 2017

Atentamente,

Noel Rodríguez Cubides
16.240.435-0

CLARA DOMINGUEZ GUAYARA
Coordinadora de Contratación y Nomina
Gestión Humana

Aurora Eusse

CERTIFICA QUE:

Que el(a) señor(a) **BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29.675.089, laboró en la empresa **AURORA EUSSE DE RODRIGUEZ**, desempeñando el cargo de **SUPERVISORA DE CAMPO**, en el programa de alimentación escolar PAE-CALI, en el siguiente periodo:

- Del 14 de agosto de 2017 al 22 de octubre de 2017

Para constancia se firma en Cali, a los 20 días del mes de diciembre de 2017

Atentamente,

Aurora Eusse de Rodriguez
NIT. 31.192.443-4

CLARA DOMINGUEZ GUAYARA
Coordinadora de Contratación y Nomina
Gestión Humana

FUNDACION FOMENTO SOCIAL

CERTIFICAMOS

*Que el Señora **BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE** identificado con Cédula de Ciudadanía No 29.675.089 de Palmira, estuvo vinculado con la Fundación desde el 1 de Mayo del 2016 hasta el 2 de Agosto del 2016, como **SUPERVISOR**.*

Tuvo una compensación salarial de $960.000, (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los diecinueve días (19) días del mes de Enero de 2017.



JUAN MANUEL ROJAS ROJAS

Representante Legal

FUNDACION
FOMENTO SOCIAL

CERTIFICAMOS

*Que el Señora **BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE** identificado con Cédula de Ciudadanía No 29.675.089 de Palmira, estuvo vinculado con la Fundación desde el 3 de Agosto del 2016 hasta el 12 de Diciembre del 2016, como **COORDINADOR OPERATIVO**.*

Tuvo una compensación salarial de $1.800.000=, (MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los diecinueve días (19) días del mes de Enero de 2017.

JUAN MANUEL ROJAS ROJAS

Representante Legal

FUNDACION FOMENTO SOCIAL

CERTIFICAMOS

*Que el Señora **BEATRIZ FERNANDA SOTO AGUIRRE** identificado con Cédula de Ciudadanía No 29.675.089 de Palmira, estuvo vinculado con la Fundación desde el 9 de Enero del 2017 hasta el 12 de Febrero del 2017, como **SUPERVISOR**.*

Tuvo una compensación salarial de $960.000=, (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los dos días (2) días del mes de Marzo de 2017.

JUAN MANUEL ROJAS ROJAS

Representante Legal

MSV-2016

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
NIT. 805.030.864-5
Una cooperativa con calidad y sentido humano

EN LIQUIDACION

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **SOTO AGUIRRE BEATRIZ FERNANDA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **29.675.089** estuvo vinculado a la Cooperativa de Trabajo SOLIDARIDAD EMPRESARIAL, desde el **05 de Enero de 2006** así:

Desde el 05 de Enero de 2006	**hasta el 18 de Diciembre de 2007**
Desde el 22 de Enero de 2008	**hasta el 15 de Agosto de 2008**
Desde el 15 de Septiembre de 2008	**hasta el 05 de Enero de 2011**
Desde el 14 de Enero de 2011	**hasta el 17 de Enero de 2012**
Desde el 06 de Marzo de 2012	**hasta el 01 de Abril de 2012**
Desde el 09 de Abril de 2012	**hasta el 01 de Julio de 2012**
Desde el 28 de Julio de 2012	**hasta el 05 de Octubre de 2012**
Desde el 10 de Octubre de 2012	**hasta el 30 de Noviembre de 2012**
Desde el 14 de Enero de 2013	**hasta el 24 de Junio de 2013**
Desde el 15 de Julio de 2013	**hasta el 29 de Noviembre de 2013**
Desde el 20 de Enero de 2015	**hasta el 30 de Noviembre de 2015**

Mediante convenio de trabajo asociado hizo su aporte como **SUPERVISORA** en el programa Desayunos Escolares en el Departamento del Valle del Cauca.

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
NIT. 805.030.864-5
Una cooperativa con calidad y sentido humano

Y desde el 16 de Enero de 2014 **hasta el 05 de Enero de 2015**

Mediante convenio de trabajo asociado hizo su aporte como **AXILIAR ADMINISTRATIVA** en el programa Desayunos Escolares en el Departamento del Valle del Cauca.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria a cuatro (04) días del mes de Enero del año 2016.

Atentamente,

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
Nit.: 805.030.864-5

MYRIAM SOLARTE VILLEGAS
Dpto. de Gestión Humana
Administración y Salarios
Cel. 320-7253047

SUPERVISOR DE CAMPO 2

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **ANA MILENA HERRERA ORTIZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 29.689.217 de Palmira**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

ANA MILENA HERRERA O

ANA MILENA HERRERA ORTIZ
C.C. 29.689.217 de Palmira

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

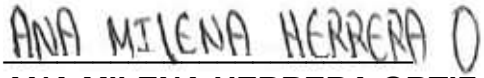
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **ANA MILENA HERRERA ORTIZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 29.689.217 de Palmira, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



ANA MILENA HERRERA ORTIZ
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 29.689.217 de Palmira

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,

ANA MILENA HERRERA O

ANA MILENA HERRERA ORTIZ
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 29.689.217 de Palmira
T.P. 76510-034118 VLL

HOJA DE VIDA



ANA MILENA HERRERA ORTIZ

ANA MILENA HERRERA ORTIZ

Residencia Calle 35 # 2-98 Palmira (V)
Cel: 3113455382
Email anamilena486@gmail.com

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento	Palmira, 04 de febrero de 1986
Cédula de ciudadanía	29689217 de Palmira valle
Estado Civil	Soltera
Nacionalidad	colombiana
Edad	34 años

FORMACION

Básica Primaria
Escuela las Palmeras
Julio de 1996

Bachiller

Colegio Liceo Femenino de Palmira
Julio de 2002

Otros

Universidad del valle
Tecnología en Alimentos
Octubre 2007

El Sena
-Sistema de Gestión de la Calidad. Norma NTCGP 1000 / 2004
-Auditoria interna 2011

COMFENALCO VALLE
-Excel Intermedio
Febrero 2017

EXPERIENCIA LABORAL

Practica empresarial
PANADERIA Y PASTELERIA LEAL (PALMIRA)
Jefe inmediato: Fernando Pérez
Marzo - septiembre 2007
Teléfono: 2724215 Ext. 104

COOPERATIVA SOLIDARIDAD EMPRESARIAL
Cargo: supervisora de restaurantes escolares
Jefe inmediato: Victoria Estrada
Febrero – Noviembre 2008
Teléfono: 3136839367

ERT
Cargo: agente 113
Jefe Inmediato: Paola Arturo
Agosto 2009 – febrero 2010
Teléfono: 6202020

COOPERATIVA SOLIDARIDAD EMPRESARIAL
Cargo: supervisora de restaurantes escolares (PAE)
Jefe inmediato: Wilma Valderrama
2010 – agosto 2012
Teléfono: 3104492907

COOPERATIVA SOLIDARIDAD EMPRESARIAL
Cargo: coordinadora de restaurantes escolares (PAE)
Jefe inmediato: Wilma Valderrama
Agosto 2012 – Oct 2013
Teléfono: 3104492907

COOPERATIVA SOLIDARIDAD EMPRESARIAL
Cargo: coordinadora de restaurantes escolares (PAE)
Jefe inmediato: Wilma Valderrama
Enero 2014 – mayo 2014
Teléfono: 3104492907

FUNDACION ACCION POR COLOMBIA
Cargo: coordinadora operativa (PAE) programa de alimentación escolar
Jefe inmediato: Jorge Barco
Julio 2014 – diciembre 2014
Teléfono: 3116027243

FUNDACION FOMENTO SOCIAL
Cargo: coordinadora de supervisión (PAE) programa de alimentación escolar
Jefe inmediato: JUAN MANUEL ROJAS
Marzo 2015 – diciembre 2015
Teléfono: 3113739619

FUNDACION FOMENTO SOCIAL
Cargo: coordinadora Programa (PAE) programa de alimentación escolar
Jefe inmediato: JUAN MANUEL ROJAS
Enero 2016 – octubre 2016
Teléfono: 3113739619

CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS
Cargo: Analista Técnica PAE
Jefe Inmediato: CAROLINA VALENCIA
Agosto 8 2017 – Diciembre 20 2017
Teléfono: 3183623455

CONSORCIO SIN FRONTERAS
Cargo: Analista Técnica PAE
Jefe Inmediato: CAROLINA VALENCIA
Enero 17 2018 – Diciembre 21 2018
Teléfono: 3183623455

CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS
Cargo: Analista Técnica PAE
Jefe Inmediato: CAROLINA VALENCIA
Enero 14 2019 – Diciembre 15 2019
Teléfono: 3183623455

CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS
Cargo: Analista Técnica PAE
Jefe Inmediato: CAROLINA VALENCIA
Febrero 03 2020 – Marzo 26 2020
Teléfono: 3183623455

REFERENCIAS PERSONALES

JONATHAN AURELIO SANDOVAL
Economista
Teléfono: 3195485749

JUAN CARLOS MINA
Ingeniero en Alimentos
Teléfono: 3006726956

Nota: Para efectos legales, hago constar que la información suministrada en la Hoja de vida es totalmente cierto (Artículo 62, Numeral 1 C.S.T.) Y puede ser verificada a cabalidad

ANA MILENA HERRERA O.

ANA MILENA HERRERA ORTIZ


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
29.689.217
NUMERO
HERRERA ORTIZ
APELLIDOS
ANA MILENA
NOMBRES
ANA MILENA HERRERA ORTIZ
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1986
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-FEB-2004 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-3107900-66128254-F-0029689217-20040809 02507 04222A 02 162114470

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL AUXILIAR No.

76510-034118 VLL

TECNOLOGA EN ALIMENTOS

DE FECHA 22/04/2014

ANA MILENA

HERRERA ORTIZ

C.C. 29689217

UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Identificación Plástica S.A. (4043) 3/05/4

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.

01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316186

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANA MILENA HERRERA ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 29689217, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76510-034118 desde el 22 de Abril de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 584.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Tecnóloga en Alimentos

a

Ana Milena Herrera Ortiz

Identificado con *C.C. 29689217*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *19* días, del mes de *Octubre* de *2007*

El Rector

El Decano

054336

Registro al folio 193-12 del Libro 2 de Diplomas, a los 19 días del mes de Octubre de 2007

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **ANA MILENA HERRERA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.689.217, laboró en nuestra institución desempeñando el Cargo de Supervisora de Campo para el Programa de Alimentación Escolar PAE Cali, Con Fecha de Inicio el 14 de Enero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de diciembre de 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS
NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) ANA MILENA HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 29.689.217, tiene un contrato vigente con esta institución por Obra o Labor Contratado, desde el día desde el día 17 de Enero de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018, y actualmente desempeña el Cargo de SUPERVISORA DE CAMPO para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante Legal
Consorcio Sin Fronteras

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

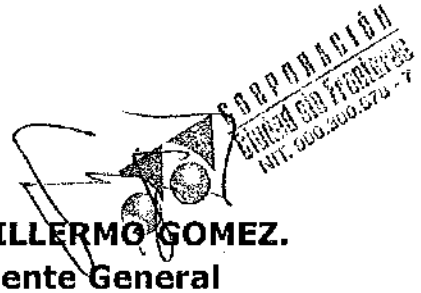
NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora ANA MILENA HERRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 29.689.217, laboró en esta institución mediante un contrato por Obra o Labor Contratada, con fecha de inicio 9 de Agosto 2017 y fecha de finalización el 20 de Diciembre 2017, desempeñando el Cargo de Supervisora de Campo para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali, Devengando un salario mensual por valor de Un Millón Noventa Mil Pesos M/Cte ($ 1.090.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de cali a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,



GUILLERMO GOMEZ.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

FUNDACION
FOMENTO SOCIAL

CERTIFICAMOS

Que el Señor(a), ***ANA MILENA HERRERA ORTIZ,*** *identificado con cedula de Ciudadanía No 29.689.217de Palmira valle, laboro con nuestra Fundación desempeñando el cargo de* ***COORDINADORA PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR,*** *por medio de un contrato de obra o labor, desde el día 15 de Enero o 2016 hasta el 5 de Octubre 2016.*

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los Primero (01) días del mes de Noviembre de 2016.

FUNDACIÓN

MAYRA ALEJANDRA PALACIOS MIRANDA
Coordinadora Recursos Humanos
Fundación Fomento Social

FUNDACION
FOMENTO SOCIAL

CERTIFICAMOS

Que el Señor(a), ***ANA MILENA HERRERA ORTIZ,*** *identificado con cedula de Ciudadanía No 29.689.217de Palmira valle, laboro con nuestra Fundación desempeñando el cargo de* ***COORDINADORA DE SUPERVISION,*** *por medio de un contrato de obra o labor, desde el día 15 de Marzo 2015 hasta el 9 de Diciembre 2015*

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los Primero (01) días del mes de Noviembre de 2016.

MAYRA ALEJANDRA PALACIOS MIRANDA
Coordinadora Recursos Humanos
Fundación Fomento Social

Fundación Acción por Colombia

Nit: 900.034.686 - 3 Prodesarrollo Comunitario

El Suscrito Representante Legal de la
FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO
ACCION POR COLOMBIA
Nit. 900.034.686 – 3

CERTIFICA:

Que la señora **ANA MILENA HERRERA ORTIZ.,** identificada con cédula de ciudadanía número 29.689.217expedida en la ciudad de Palmira (Valle), laboró en la Fundación Pro desarrollo Comunitario Acción por Colombia, desde el día 15 de Julio de 2014 hasta el 17 de Diciembre de 2.014, quien se desempeñó en el cargo de COORDINADORA DE CALIDAD, en los procesos del programa P.A.E. del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente, a los veintidós (22) días del mes de Enero de 2015.

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
Representante Legal.

FUNDACION PRODESARROLLO
COMUNITARIO
ACCIÓN POR COLOBIA
NIT: 900.034.686 - 3
Cra. 15 No. 24-03 La Pradera Jamundi - Valle
Tel: 553 9166 * Móvil: 314 631 3907

C.c. Archivo.

RABA-2014

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
NIT. 805.030.864-5
Una cooperativa con calidad y sentido humano

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **ANA MILENA HERRERA ORTIZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **29.689.217** estuvo vinculado a la Cooperativa de Trabajo SOLIDARIDAD EMPRESARIAL, desde el **5 de Febrero de 2008** así:

Desde el 5 de Febrero de 2008 hasta el 27 de Junio de 2008
Desde el 15 de septiembre de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2008
Desde el 6 de febrero de 2010 hasta el 10 de noviembre de 2010
Desde el 8 de enero de 2011 hasta 17 de junio de 2011
Desde 8 de julio de 2011 hasta 22 de noviembre de 2011
Desde 19 de enero de 2012 hasta 1 de abril de 2012
Desde 9 de abril de 2012 hasta el 1 de julio de 2012
Desde el 28 de julio de 2012 hasta el 5 de octubre de 2012
Desde el 16 de octubre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2012.
Mediante convenio de trabajo asociado de carácter indefinido, en el programa de Alimentación escolar de PAE en el departamento del valle del cauca. Hizo su aporte como **SUPERVISOR**
Desde el 14 de enero 2013 hasta el 24 de junio 2013
Desde 15 de julio de 2013 hasta el 4 de octubre de 2013
Desde 15 de octubre de 2013 hasta el 15 de octubre de 2013
Desde el 20 de enero de 2014 hasta el 2 de mayo de 2014.
Mediante convenio de trabajo asociado de carácter indefinido, en el programa de Alimentación escolar de PAE en el departamento del valle del cauca. Hizo su aporte como **SUPERVISOR ZONAL.**

Con un contrato a término fijo desde el **10 de enero de 2014** hasta **el 15 de enero de 2014** prestó sus servicios como **SUPERVISOR ZONAL** en el departamento del valle del cauca.
Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria a los Veinte (20) días del mes de Enero del año 2015.

Atentamente,

RAMON A BEDOYA A.
Dpto. de Gestión Humana
Administración de Salarios.

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
Nit.: 805.030.864-5

SUPERVISOR DE CAMPO 3

CARTA INTENCION

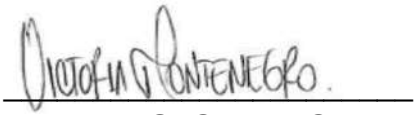
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **MARIA VICTORIA MONTENEGRO CAICEDO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 34.617.032 de Santader de Quilichao**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



MARIA VICTORIA MONTENEGRO CAICEDO
C.C. 34.617.032 de Santader de Quilichao

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **MARIA VICTORIA MONTENEGRO CAICEDO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 34.617.032 de Santader de Quilichao, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia - 2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



MARIA VICTORIA MONTENEGRO CAICEDO
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 34.617.032 de Santader de Quilichao

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



MARIA VICTORIA MONTENEGRO CAICEDO
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 34.617.032 de Santader de Quilichao
T.P. 19002-034252 CAU

MARIA VICTORIA MONTENEGRO CAICEDO
Cedula N° : 34617032
Calle 2 sur N° 9-24
Santander de Quilichao, Cauca
Tel : 092 – 8441468
Celular : 305 7216711



ESTUDIOS

2012 **Tecnologo en Procesamiento de Alimentos**
Santander de Quilichao **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

2016 **Excel Avanzado**
Santander de Quilichao **Comfacauca**

2013 **Auditorias a Sistemas de Gestion ISO 19011-2011**
Santander de Quilichao **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

2011 **Buenas Practicas de Manufactura en la Industria de Alimentos**
Santander de Quilichao **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

2011 **Implementacion del Sistema HACCP**
Santander de Quilichao **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Programas manejados : Word, Excel, Power Point.

EXPERIENCIA LABORAL

Abril 2017 – Marzo 2020 **Corporacion Ciudad Sin Fronteras**
Cali **Coordinadora Operativa**

Tareas realizadas :
Ser el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato; realizar las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa.

Enero – Marzo 2017 **CYJ Casinos**
Puerto Tejada **Jefe de Calidad**

Tareas realizadas :
Revisar y ejecutar el programa de calidad, protocolos de limpieza y desinfeccion, personal a cargo para la implementacion de las buenas practicas de manufactura, libercion de productos, verificar la prestacion del servicio de alimentacion en el casino.

Febrero 2014 – Junio 2016 Cooperativa Solidaridad Empresarial
Candelaria **Supervisora PAE**

Tareas realizadas :
Supervisar los puntos de atención donde se ejecuto el PAE en el municipio de Santander de Quilichao, Realizar Capacitacion al personal manipulador, verificar el diligenciamiento de formatos, cumplimiento de las BPM, Visitas de interventoria, informes de hallazgos, verificacion del cumplimiento de los ciclos de menú.

Abril 2012 – Diciembre 2013 Industria De Alimentos El Cocinerito
Santander de Quilichao **Auxiliar de Calidad**

Tareas realizadas :
Manejo de Trazabilidad, personal a cargo, manejo de producto no conforme, toma de muestras de alimentos para pruebas de humedad y microbiologicas, informe de indices de producción, inspección y vigilancia de áreas de almacenamiento, despachos, preparacion y empaque.

REFERENCIAS LABORALES

Guillermo Gomez Trujillo
Corporacion Ciudad sin Fronteras
Gerente General
Teléfono : 314 8920307

Jose Gregorio Lopez Alarcon
Gobernación del Cauca
Contratista PAE
Teléfono : 312 7524031

Ingrid Yineth Banguero
Gobernación del Cauca
Contratista PAE
Teléfono : 312 5618058

REFERENCIAS PERSONALES

Laura Marcela Caicedo
Enfermera Jefe
Coordinadora E.S.E Norte 2
Teléfono : 315 4839361

Camilo Acosta Zapata
Ingeniero Industrial
Cordinador planta Productos Medicinales
ACIN
Teléfono : 315 2913062

MARIA VICTORIA MONTENEGRO
34617032 Santander de Quilichao



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.617.032
MONTENEGRO CAICEDO
APELLIDOS
MARIA VICTORIA
NOMBRES

VICTORIA MONTENEGRO
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1985
SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

07-ENE-2004 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1107600-00272588-F-0034617032-20101221 0025287360A 1 8021090167

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL AUXILIAR No.

19002-034252 CAU

TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

DE FECHA 08/05/2014

MARIA VICTORIA MONTENEGRO CAICEDO

C.C. 34817032

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Identificación Plástica S.A. | 4043 | 3/0514

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.

01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316199

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA VICTORIA MONTENEGRO CAICEDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 34617032, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 19002-034252 desde el 08 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 667.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA VICTORIA MONTENEGRO CAICEDO

con documento de identificación No. CC.34617032

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en SANTANDER DE QUILICHAO

a los 11 días del mes de Agosto de 2012.

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO

SUBDIRECTOR(A) CENTRO AGROPECUARIO

REGIONAL CAUCA

127378 11/08/2012

Número y Fecha Registro

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA VICTORIA MONTENEGRO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 34.617.032, laboró en nuestra institución desempeñando el Cargo de Supervisora de Campo para el Programa de Alimentación Escolar PAE Cali, Con Fecha de Inicio el 14 de Enero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de diciembre de 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS
NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) MARIA VICTORIA MONTENEGRO identificado con cédula de ciudadanía No. 34.617.032, tiene un contrato vigente con esta institución por Obra o Labor Contratado, desde el día desde el dia 3 de Enero de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018, y actualmente desempeña el Cargo de SUPERVISORA DE CAMPO para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante Legal
Consorcio Sin Fronteras

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora MARIA VICTORIA MONTENEGRO identificada con cédula de ciudadanía No. 34.617.032, laboró en esta institución mediante un contrato por Obra o Labor Contratada, con fecha de inicio 23 de Octubre 2017 y fecha de finalización el 30 de Diciembre 2017, desempeñando el Cargo de Supervisor de Campo para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali, Devengando un salario mensual por valor de Un Millón Trecientos Mil Pesos ($ 1.300.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de cali a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

CORPORACIÓN Ciudad sin Fronteras NIT. 900.300.578 - 7

GUILLERMO GOMEZ.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

MSV-2016

EN LIQUIDACION

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
NIT. 805.030.064-5

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA *cooperativa con calidad y sentido humano*

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) MONTENEGRO CAICEDO MARIA VICTORIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34.617.032 vinculado a la Cooperativa de Trabajo SOLIDARIDAD EMPRESARIAL, desde el 20 de Enero de 2014 así:

Desde el 20 de Enero de 2014 hasta el 19 de Febrero de 2014
Con contrato laboral prestando sus servicios como SUPERVISORA en el Programa Desayunos Escolares (PAE).

Desde el 20 de Febrero de 2014 hasta el 11 de Abril de 2014
Desde el 21 de Abril de 2014 hasta el 25 de Junio de 2014
Desde el 14 de Julio de 2014 hasta el 28 de Noviembre de 2014
Desde el 23 de Enero de 2015 hasta el 25 de Junio de 2015
Desde el 08 de Julio de 2015 hasta el 09 de Junio de 2016

Mediante convenio de trabajo asociado, en el Programa Desayunos Escolares (PAE) en el departamento del Cauca.
Hizo su aporte como SUPERVISORA.

Se da la terminación del convenio por disolución y liquidación de la Cooperativa.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria a los dieciocho (18) días del mes de julio del año 2016.

Atentamente,

Cooperativa Solidaridad Empresarial 805.030.064-5

MYRIAM SOLARTE VILLEGAS
Dpto. de Gestión Humana
Administración y Salario
Cel. 3207253047

SUPERVISOR DE CAMPO 4

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **ANDRES ELIAS AVILA LENIS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.114.450.383 de Guacari**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

Andres Elias Avila

ANDRES ELIAS AVILA LENIS
C.C. 1.114.450.383 de Guacari

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **ANDRES ELIAS AVILA LENIS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.114.450.383 de Guacari, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

Andres Elias Avila

ANDRES ELIAS AVILA LENIS
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.114.450.383 de Guacari

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,

Andres Elias Avila

ANDRES ELIAS AVILA LENIS
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.114.450.383 de Guacari
T.P. 76076-047033 VLL

ANDRES ELÍAS AVILA LENIS



Tecnólogo en Procesamiento en Alimentos

33 AÑOS
Cll 10 # 4E-14 Guacari Valle, Colombia
Tel: 311 795 5933 - 311 766 4252
E-mail: andresavila-08@hotmail.com

Perfil Profecional

Tecnólogo profesional en el área de alimentos con trayectoria de más de 11 años, en el diseño e implementación de medidas y acciones de control para el mejoramiento continuo de procesos de producción y logísticos, dirección y supervisión de equipos de trabajo en las diferentes áreas y etapas del proceso garantizando la optimización de recursos y cumplimiento de metas y logro requeridos en la operación, así como también la velar por la calidad e inocuidad de los alimentos y/o productos procesados, almacenados y distribuidos, comprometido, con sentido de pertenencia, creativo y con actitud positiva frente a las circunstancias adversas, con capacidad de liderazgo, fluidez verbal e interacción con grupos de trabajo.

Formación académica

Mar/ 2009 Sena CAB (Buga Valle)
Tecnólogo en Procesamiento en Alimentos

Oct /2007 Sena CAB (Buga Valle)
Técnico Profesional en Alimentos

Jul /2002 Normal Superior Miguel de Cervantes
Bachiller Pedagógico

Formación complementaria

Mes /2016 Asenco (Asesoría y Entrenamiento para la Competitividad)
Auditor Interno de Calidad ISO9001:2015

2016 Fundación Saber Como
Herramientas de Coaching y liderazgo

Mar / 2014 Universidad del Valle
Diplomado Buenas Prácticas de Manufactura y HACCP, con Certificación de Auditor Interno.

Otros:

Programas manejados: *Manejo programas de Informática (Excel, Word, Power Point e Internet)*
CG1.

Experiencia Profesional

Compañía: **CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS**
Inicio y finalización: **Febrero /2016 a Marzo / 2020**
Cargo: **Jefe de Operaciones y Control y Calidad**

Funciones:

- ✓ planear, programar e implementar medidas de control y acciones de mejora que permitan la sincronización con las diferentes áreas de la cadena logística para el buen funcionamiento y cumplimiento de los resultados requeridos en la operación.
- ✓ Manejo, verificación, organización de inventario y solicitud de abastecimiento de producto para el cumplimiento de entrega de pedidos.
- ✓ Manejo, programación y capacitación del equipo de trabajo (30 personas, entre coordinadores, auxiliares, conductores)
- ✓ Seguimiento y supervisión de las actividades diarias y personal involucrado.
- ✓ Gestionar y coordinar las actividades de planeación, compras, inventario, alistamiento, transporte y distribución.
- ✓ Diseño e implementación de plan de ruta según atención a clientes y operadores.
- ✓ Programación, optimización y reducción de coste de rutas según prioridad de fechas - horarios de entregas a clientes y operadores según su solicitud.
- ✓ Verificación y seguimiento de cargue de vehículos en bodega y durante recorrido de entregas.
- ✓ Experiencia en atención de clientes y operadores en programas de alimentación **(PAE Cali, Buga y el Cauca), (Hogares y Centro de Desarrollo Infantil), (Arquidiócesis de Cali), entre otros.**
- ✓ Prever requerimiento de clientes, operadores, beneficiario y mantener buena relación con los mismos.
- ✓ Diseño, implementación y actualización de programas de plan de saneamiento, registros de control, procedimiento y puntos de control en áreas y etapas de procesos enfocados al control y calidad del producto.
- ✓ Atención de visitas de entes reguladores, clientes y operadores.
- ✓ Atención de proveedores para establecer lineamientos y requisitos desde inicio de negociación para el desarrollo de la operación y cumplimiento de objetivos con los diferentes programas.

Logros realizados:

- ✓ Asenso de Coordinador de Operaciones a Jefe de Operaciones y control de Calidad
- ✓ obtener certificación como auditor interno en SGC en ISO 9001-2015
- ✓ Implementación de procedimientos para alcanzar cumplimiento de meta en el indicador del correcto despacho implementado en el SGC el cual paso del 57% al 89,6%.
- ✓ Implementación de mecanismos para disminución de reproceso y devoluciones de productos el cual paso del 13.4% a un 2.8%.

Compañía: **CARNES FRÍAS ENRIKO LTDA**
Inicio y finalización: **Nov /2015 a Feb / 2016**
Cargo: **Analista de Calidad**

Funciones:

- ✓ Verificación de variables de proceso (Ph, temperaturas, diámetro, espesor, pesos, y evaluaciones sensoriales de materias primas e insumos y productos terminados).
- ✓ verificación de procedimientos y puntos de control en áreas y etapas de procesos, entrega de informes e indicadores de variables de proceso.
- ✓ verificación y seguimiento de desviaciones en procesos para mejoras continuas.
- ✓ toma y envió de muestra microbiológicas y fisicoquímicas de materias primas-producto terminado-manipuladores-ambientes y superficies.
- ✓ Supervisión y seguimiento de manipuladores para el cumplimiento de las actividades y objetivos y controles establecidos, capacitación de personal operativo para el desarrollo de las Buenas Prácticas de manufactura y enfoque en toma de decisiones para puntos críticos de control.
- ✓ verificación de actividades de Limpieza y desinfección de áreas-equipos y ambientes para liberación de planta de proceso.

Logros realizados:

- ✓ Diseño, implementación de formatos para registro de datos que contribuyan al análisis y poder gestionar cambios y acciones de mejoras en procesos y/o procedimientos.
- ✓ Solicitud de modificación de procedimientos de inicio de proceso, optimizando tiempos, y rentabilidad por temas de recargos en mano de obra.

Compañía: **PROCESADORA AVÍCOLA PIKU S.A.S**
Inicio y finalización: **Oct /2009 a Dic / 2014**
Cargo: **Jefe de Control y Calidad**

Función:

- ✓ Elaboración y ejecución de Plan Gradual (INVIMA - Decreto 1500).
- ✓ Diseño, implementación y ejecución de plan de mejoramiento de instalaciones y accesos locativos.
- ✓ Diseño, Implementación y verificación de procedimientos y puntos de control en áreas y etapas de procesos enfocados al control y calidad del producto.
- ✓ Supervisión y seguimiento de auxiliares de calidad para el cumplimiento de las actividades-objetivos y controles establecidos.
- ✓ Diseño e Implementación de los programas de aseguramiento de calidad.
- ✓ Diseño, implementación, verificación y programación de actividades de Limpieza y desinfección.
- ✓ Manejo, sostenimiento, actualización y solicitud de documentos normativos ante los entes de Reguladores para el funcionamiento de la planta, así como atender visitas de entes de vigilancia en el área de alimentos (INVIMA- SALUD PÚBLICA, etc.)

Logros realizados:

- ✓ Asenso de jefe de despachos área de calidad

- ✓ Presentación de proyecto presupuestado parta las actividades que se debían ejecutar para mejoramiento en cuanto a modificaciones de infraestructura, procedimientos y de proceso productivo, avalado por Instituto Nacional de medicamento y alimentos (INVIMA), para la continuidad de ejecución de la compañía como planta de sacrificio y desprese con el cumplimiento de estándares en el Decreto 1500.

Referencias Familiares

MARTHA LUCIA LENIS GUERRERO
Título Académico: Enfermera
Cargo: Enfermería
Empresa: Garcés Arellano S.A.S
Teléfono: 316 424 5846

LIZETH VANESA BERMÚDEZ LENIS
Título Académico: Estudiante Contaduría Pública
Cargo: Asistente Contable
Empresa: Corporación Ciudad sin Fronteras
Teléfono: 316 872 0845

Referencias Personales

JHON JAIRO MARTÍNEZ
Título Académico: Mecánico Industrial, Profesional en Salud Ocupacional, Auditor 1801 y BASC
Cargo: Asesor en riesgos Laborales
Empresa: Colmena Seguros
Teléfono: 312 736 2327

EDGAR ALBERTO BERMÚDEZ
Título Académico: Ingeniero Mecánico
Cargo: Jefe de Mantenimiento
Empresa: Monómeros Colombo Venezolanos S.A
Teléfono: 314 723 7716

Deportes Hobbies: Futbol – Gym

ANDRES ELÍAS ÁVILA LENIS

ANDRES ELÍAS ÁVILA LENIS
C.C 1.114.450.383 de (Guacarí - Valle)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.114.450.383

AVILA LENIS
APELLIDOS

ANDRES ELIAS
NOMBRES

Andres Elias Avila
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1986

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-JUN-2004 GUACARI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-3106100-66131528-M-1114450383-20041122 07222 04327A 02 161080522

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

76076-047033 VLL

Fecha de Expedición: **05/02/2016**

Nombre:

ANDRES ELIAS

AVILA LENIS

Cédula:

C.C. 1114450383

Profesión:

TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PERECEDEROS

Institución:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



150519/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316202

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES ELIAS AVILA LENIS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1114450383, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PERECEDEROS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76076-047033 desde el 05 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 151.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDRES ELIAS AVILA LENIS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.114.450.383

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TECNÓLOGO EN
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PERECEDEROS

Con una duración de 3520 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Buga
A los Nueve (9) días del mes de Marzo de Dos Mil Nueve (2009)

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

SGC2009TG00025 09/03/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDRES ELIAS AVILA LENIS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.114.450.383, laboró en nuestra institución desempeñando el Cargo de Supervisor de Campo para el Programa de Alimentación Escolar PAE Cali, Con Fecha de Inicio el 3 de Enero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de diciembre de 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS
NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) ANDRES ELIAS AVILA LENIS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.450.383, tiene un contrato vigente con esta institución por Obra o Labor Contratado, desde el día desde el dia 9 de Enero de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018, y actualmente desempeña el Cargo de SUPERVISOR DE CAMPO para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante Legal
Consorcio Sin Fronteras

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

El señor ANDRES ELIAS AVILA L identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.450.383, laboró en esta institución mediante un contrato por Obra o Labor Contratada, con fecha de inicio 23 de Octubre 2017 y fecha de finalización el 30 de Diciembre 2017, desempeñando el Cargo de Supervisor de Campo para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali, Devengando un salario mensual por valor de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte ($ 1.400.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de cali a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

CORPORACIÓN Ciudad Sin Fronteras NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

El señor ANDRES ELIAS AVILA LENIS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.450.383, laboró en esta institución mediante un contrato por a término Fijo, cuya fecha de inicio fue el 18 de Febrero 2016 y finalizó el 22 de Octubre de 2017, desempeñando el cargo de Jefe De Operaciones Y Control De Calidad, encargándose entre otras cosas de planear, programar y controlar el proceso operativo, atender operadores en solicitud de los requerimientos de entrega de productos y supervisar la ejecución de los programas sociales en las diferentes modalidades (Institucional, Familiar, Refrigerios Y Recuperación) y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), de los municipios de Puerto Tejada y Santiago de Cali en el año 2017.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los Veintidós (22) días del mes de diciembre de 2017.

Atentamente,

KELLY ROCIO ARBOLEDA.
Jefe De Gestión Humana
Corporación Ciudad sin Fronteras

SUPERVISOR DE CAMPO 5

CARTA INTENCION

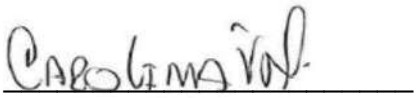
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **CAROLINA VALENCIA MERCADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 66.661.727 de El cerrito**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



CAROLINA VALENCIA MERCADO
C.C. 66.661.727 de El cerrito

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

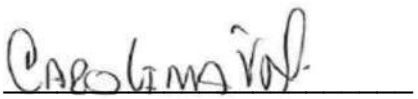
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **CAROLINA VALENCIA MERCADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 66.661.727 de El cerrito, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



CAROLINA VALENCIA MERCADO
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 66.661.727 de El cerrito

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

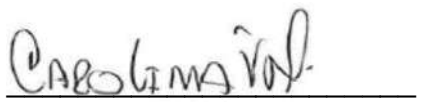
Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



CAROLINA VALENCIA MERCADO
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 66.661.727 de El cerrito
T.P. 76510-050010 VLL

HOJA DE VIDA



CAROLINA VALENCIA MERCADO

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE:	**CAROLINA**
APELLIDO:	**VALENCIA MERCADO**
FECHA DE NACIMIENTO:	**09 de Febrero de 1985**
LUGAR DE NACIMIENTO:	**Ginebra (V)**
EDAD:	**34 años**
CEDULA:	**N° 66.661.727 El Cerrito (V)**
ESTADO CIVIL:	**Soltera**
DIRECCIÓN:	**Calle 6 # 14 - 16**
Barrió	**Chapinero**
CELULAR:	**3183623455**
CIUDAD:	**El Cerrito (Valle)**
EMAIL:	**karitoval2985@gmail.com**

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA:	Instituto Técnico Comercial e Industrial Providencia El Placer - El Cerrito (V)
TITULO	Bachiller Técnico Comercial
UNIVERSITARIOS	UNIVALLE – PALMIRA Tecnología en Alimentos Palmira (V) - 2006
TITULO	Tecnóloga en Alimentos
DIPLOMADOS	UNIVALLE - CALI
Sistemas de Calidad ISO 9001:2000	Noviembre de 2011

PERFIL PROFESIONAL

- Soy una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que su organización me pueda plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	Corporación Ciudad sin Fronteras
CARGO:	Coordinadora Técnica
JEFE INMEDIATO:	Guillermo Gómez Telefono:3148920307
TIEMPO:	1 años (Actual)
FUNCIONES:	• Realizar seguimiento e implementación de las actividades establecidas por el lineamiento técnico administrativo del Programa de Alimentación Escolar • Estructurar y ajustar el plan de saneamiento, mantenimiento y programas de capacitación de acuerdo a las necesidades de cada unidad aplicativa; teniendo en cuenta las observaciones de la entidad gubernamental • Brindar asesoría técnica en la planeación, estratégica y logística de los temas relacionados con el Programa de Alimentación Escolar • Apoyar al gerente de operaciones en la articulación con las unidades, funcionarios técnicos de las entidades gubernamentales • Recopilar e integrar la información de carácter de las diferentes áreas incluidas en la ejecución del PAE. • Apoyar la supervisión del sistema de monitoreo del PAE, de conformidad con el marco técnico administrativo según lineamiento técnico.

	• Apoyar en la elaboración de documentos e informes a ser presentados en las reuniones técnicas con las entidades gubernamentales. • Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en las reuniones a las que se asista, informar sobre los avances y cumplimiento de las misma

EMPRESA:	Corporación Ciudad sin Fronteras
CARGO:	Supervisora
JEFE INMEDIATO:	Guillermo Gómez Telefono:3148920307
TIEMPO:	1 año (2017 a 2018)
FUNCIONES:	Coordinar la logística y comunicación entre el colegio y la corporación dentro de las cuales se comprenden temas como calidad de los alimentos, dotación de la manipuladora, capacitación, seguimiento y revisión de formatos de control, responder las dudas pertinentes a padres de familia y directivos de la institución.

EMPRESA:	Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia
CARGO:	Coordinadora Operativa
JEFE INMEDIATO:	Alex Tirado Telefono:5539166
TIEMPO:	6 años (28/07/2010 a 30/12/2016)
FUNCIONES:	• Realizar seguimiento e implementación de las actividades establecidas por el lineamiento técnico administrativo del Programa de Alimentación Escolar

	• Estructurar y ajustar el plan de saneamiento, mantenimiento y programas de capacitación de acuerdo a las necesidades de cada unidad aplicativa; teniendo en cuenta las observaciones de la entidad gubernamental • Brindar asesoría técnica en la planeación, estratégica y logística de los temas relacionados con el Programa de Alimentación Escolar • Apoyar al gerente de operaciones en la articulación con las unidades, funcionarios técnicos de las entidades gubernamentales • Recopilar e integrar la información de carácter de las diferentes áreas incluidas en la ejecución del PAE. • Apoyar la supervisión del sistema de monitoreo del PAE, de conformidad con el marco técnico administrativo según lineamiento técnico. • Apoyar en la elaboración de documentos e informes a ser presentados en las reuniones técnicas con las entidades gubernamentales. • Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en las reuniones a las que se asista, informar sobre los avances y cumplimiento de las misma

EMPRESA:	Eficacia (ALDOR S.A.)
CARGO:	Analista de laboratorio
JEFE INMEDIATO:	Lina Ospina Teléfono: Aldor (2) 6919600 - eficacia: (2) 6845252
TIEMPO:	5 meses (1/01/2009 a 29/06/2009)
FUNCIONES:	Realizar análisis físico químicos de productos alimenticos. Preparar, valorar reactivos y materiales químicos. Calibrar los equipos e instrumentos de laboratorio. Tomar muestras para los respectivos análisis físico químicos

EMPRESA:	IRCC LTDA (HAMBURGUESAS EL CORRAL)
CARGO:	Administrador punto de Venta
JEFE INMEDIATO:	Heydaliht Velásquez (2) 5554701
TIEMPO:	15 meses
FUNCIONES:	• Asignar funciones y preparar programaciones de trabajo • Atender y resolver reclamos de los clientes • Hacer requisiciones de mercancías, mantener un inventario especifico y organizar la mercancía • Preparar informes del volumen de ventas, mercancías y asuntos relacionados con el personal. • Supervisar y coordinar el personal de ventas y cajeros • Vender y atender clientes

EMPRESA:	GRASAS S.A.
CARGO:	Analista de Procesos
JEFE INMEDIATO:	Damaris Urdinola
TIEMPO:	15 Meses
FUNCIONES:	Realizar análisis físico químicos de productos alimenticos. Preparar, valorar reactivos y materiales químicos. Calibrar los equipos e instrumentos de laboratorio.

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE:	**Isabel Reyes**
CARGO:	**Analista**
TELÉFONO:	**3104038407**
NOMBRE:	**Beatriz Elena Reyes**
CARGO:	**Cajera**
TELÉFONO:	**3176587725**
NOMBRE:	**Martha Isabel Mercado**
CARGO:	**Auxiliar de Laboratorio Clínico**
TELÉFONO:	**3157366560**

Para efectos legales, certifico que la información por mí anotada en la presente Hoja de Vida es veraz.

CAROLINA VALENCIA MERCADO
CC Nº 66.661.727 de El Cerrito (V)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
66.661.727
NUMERO

VALENCIA MERCADO
APELLIDOS

CAROLINA
NOMBRES

Carolina V. M.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1985
GINEBRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

24-JUN-2003 EL CERRITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-3104900-65117602-F-0066661727-20030929 04326 03272A 01 160612675

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

76510-050010 VLL

Fecha de Expedición: **10/06/2016**

Nombre:
CAROLINA
VALENCIA MERCADO

Cédula:
C.C. 66661727

Profesión:
TECNOLOGA EN ALIMENTOS

Institución:
UNIVERSIDAD DEL VALLE



15a059/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316243

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAROLINA VALENCIA MERCADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 66661727, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76510-050010 desde el 10 de Junio de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 721.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Tecnóloga en Alimentos

a

Carolina Valencia Mercado

Identificado con *C.C. 66661727*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *28* días, del mes de *Abril* de *2006*

El Rector

El Decano

Registro al folio 46-3 del Libro 2 de Diplomas, a los 28 días del mes de Abril de 2006

049498

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **CAROLINA VALENCIA MERCADO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.661.727, laboró en nuestra institución desempeñando el Cargo de Supervisora de Campo para el Programa de Alimentación Escolar PAE Cali, Con Fecha de Inicio el 14 de Enero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de diciembre de 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS
NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) CAROLINA VALENCIA MERCADO identificado con cédula de ciudadanía No. 66.661.727, tiene un contrato vigente con esta institución por Obra o Labor Contratado, desde el día desde el dia 15 de Enero de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018, y actualmente desempeña el Cargo de SUPERVISORA DE CAMPO para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante Legal
Consorcio Sin Fronteras

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora CAROLINA VALENCIA MERCADO identificada con cédula de ciudadanía No. 66.661.727, laboró en esta institución mediante un contrato por Obra o Labor Contratada, con fecha de inicio 31 de Julio 2017 y fecha de finalización el 20 de Diciembre 2017, desempeñando el Cargo de Supervisora De Campo para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali, Devengando un salario mensual por valor de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte. ($ 1.400.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

CORPORACIÓN Ciudad sin Fronteras NIT. 900.300.578 - 7

Fundación Acción por Colombia
Nit 900.034.686 - 3 Prodesarrollo Comunitario

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACION

LA FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA, con Nit. No. 900.034.686-3, certifica que la señora CAROLINA VALENCIA MERCADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.661.727 de EL Cerrito,laboro en nuestra empresa desde 28 de Julio del 2010 a 30 de diciembre del 2016,desempeñando sus labores en el cargo de COORDINADORA OPERATIVA en el Programa de Alimentación Escolar PAE,con eficiencia y responsabilidad bajo las funciones que tenía a cargo.

Desempeñando sus funciones con eficiencia y responsabilidad

Para constancia de la presente se firma a los treinta (30) días del mes de Enero de 2017.

Atentamente,

ALEX MAURICIO TIRADO
Representante Legal

Cra 15 No. 24 – 03 La Pradera – Jamundí PBX: 553 91 66 Móvil: 314 631 9307
e-mail: fundacionprodesarrollocomunitario@hotmail.com

Comisión Vida, Justicia y Paz
Arquidiócesis de Cali.

CERTIFICA:

Que la señora **CAROLINA VALENCIA MERCADO** identificada con cedula Nº 66.661.727 de El Cerrito (V), prestó sus servicios de Voluntariado desde el 1 de Enero de 2017 hasta el 11 de Junio de 2017 en el **APOYO, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS COMPONENTES ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS** en convenio de asociación con la Alcaldía Municipal de Cali a través de la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social y la Comisión Arquidiocesana de Vida, Justicia y Paz en su Programa de Mejoramiento de Atención Básica y Psicosocial a la población en pobreza extrema en la ciudad de Cali en el programa lucha contra el hambre.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los (11) días del mes de Junio de 2017.

Atentamente,

COMISIÓN ARQUIDIOCESANA VIDA, JUSTICIA Y PAZ

FRAY FRANCISCO LEUDO MURILLO, OFM CONV
DIRECTOR EJECUTIVO
Comisión Arquidiocesana Vida, Justicia y Paz

SUPERVISOR DE CAMPO 6

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **LINA MARCELA VELANDIA MANJARREZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.115.070.171 de Buga**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



LINA MARCELA VELANDIA MANJARREZ
C.C. 1.115.070.171 de Buga

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **LINA MARCELA VELANDIA MANJARREZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.115.070.171 de Buga, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia - 2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



LINA MARCELA VELANDIA MANJARREZ
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.115.070.171 de Buga

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



LINA MARCELA VELANDIA MANJARREZ
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.115.070.171 de Buga
T.P. 76641-044377 VLL

H O J A DE V I D A



NOMBRES Y APELLIDOS: Lina Marcela Velandia Manjarrez

DOCUMENTO IDENTIDAD: 1.115.070.171 de Buga Valle

RESIDENCIA : Chiminangos 2
Sector 5 – Agrupación 3
Apartamento 3G-32

CIUDAD : Cali, Valle

TELEFONO : 4397650-3136189918

NOMBRE HIJA : Helena Loaiza Velandia (4 meses de edad)

NOMBRE PADRES : Álvaro Velandia Niño
Esmeralda Manjarrez Reinoso

N I V E L A C A D E M I C O

CARRERA PROFESIONAL: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Comercio Internacional (duración 5 años) 2009 -2014

CARRERA TECNICA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA "
Técnico Profesional en Procesamiento de Alimentos (duración 1 año ½) 2007-2008
Tarjeta Profesional

TITULO DEL INSTITUTO COLOMBO AMERICANO DE BUGA: ingles 2005

CURSOS CORTOS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA " 2006

Plan de negocio y gestión empresarial

Gerencia estratégica

Contabilidad básica

Introducción a la informática

BACHILLER

Colegio "Diocesano Gimnasio Central del Valle" 2004

Colegio Politécnico Colombiano Luis Carlos Galan Sarmiento

Colegio Santa Mariana de Jesus

PRIMARIA

Escuela Nuestra Señora del Rosario

Colegio Divino Niño

EXPERIENCIA LABORAL EN EL PAE

ACTUAL EMPRESA:

Corporación Ciudad sin Fronteras
Tiempo: 14 de Enero del 2019 - 24 de julio del 2020
Tel: 4837861
Cargo: Supervisora de comedores escolares.
Funciones: Supervisar el programa de Alimentación Escolar PAE de Cali

Consorcio Sin Fronteras
Tiempo: 17 de Enero del 2018 - 14 de diciembre del 2018
Tel: 4837861
Cargo: Supervisora de campo.
Funciones: Supervisar el programa de Alimentación Escolar PAE de Cali

Corporación Ciudad sin Fronteras
Tiempo: 10 de Agosto del 2017- 19 de diciembre del 2017
Tel: 4837861
Cargo: Supervisora de campo.
Funciones: Supervisar el programa de Alimentación Escolar PAE de Cali

Fundación Pacific International
Tiempo: Febrero 20 del 2017- julio 07 del 2017
Tel: 8961045
Cargo: supervisora de comedores escolares

Corporación Hacia un Valle Solidario (obra o labor)
Tiempo: Mayo 15 del 2014 – Noviembre 30 del 2015
Tel: 3865030
Cargo: Supervisora de comedores escolares


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.115.070.171
VELANDIA MANJARREZ
APELLIDOS
LINA MARCELA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
02-MAR-2007 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-3102200-43161026-F-1115070171-20070629
0444807180A 02 235421675

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

76641-044377 VLL

Fecha de Expedición: **03/09/2015**

Nombre:

LINA MARCELA

VELANDIA MANJARREZ

Cédula:

C.C. 1115070171

Profesión:

TECNICO PROFESIONAL EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

Institución:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



150690/0016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316207

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LINA MARCELA VELANDIA MANJARREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1115070171, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNICA PROFESIONAL EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76641-044377 desde el 03 de Septiembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 999.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LINA MARCELA VELANDIA MANJARREZ

Con Tarjeta de Identidad No. 89.021.657.558

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Buga
A los Dieciseis (16) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2008)

JAIME VALENCIA ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

SGC2008TP00132 16/06/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **LINA VELANDIA MANJARREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.070.171, laboró en nuestra Institución desempeñando el Cargo de Supervisora de Campo para el Programa de Alimentación Escolar PAE Cali, Con Fecha de Inicio el 14 de Enero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de diciembre de 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora LINA MARCELA VELANDIA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.070.171, laboró en esta institución mediante un contrato por Obra o Labor Contratada, con fecha de inicio 9 de Agosto 2017 y fecha de finalización el 19 de Diciembre 2017, desempeñando el Cargo de Supervisora de Campo para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali, Devengando un salario mensual por valor de Un Millón Noventa Mil Pesos M/Cte ($ 1.090.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de cali a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

CORPORACIÓN Ciudad sin Fronteras NIT. 900.300.578 - 7

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS
NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) LINA MARCELA VELANDIA MANJARREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.070.171, tiene un contrato vigente con esta institución por Obra o Labor Contratado, desde el día desde el dia 17 de Enero de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018, y actualmente desempeña el Cargo de SUPERVISORA DE CAMPO para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante Legal
Consorcio Sin Fronteras

PACIFIC
International
Un rayo de luz para los menos favorecidos

CERTIFICA

Que la señora **LINA MARCELA VELANDIA MANJARREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.115.070.171** de Buga (Valle), se desempeñó en la fundación pacific internacional, como SUPERVISORA, desde el día 20 de febrero del 2017 hasta el día 12 de agosto del 2017, con una asignación mensual de UN MILLÒN CUATROCIENTOS MIL PESOS M.CTE ($1.400.000.oo), con un contrato por prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de mayo de 2018.

Paola Lozano

PAOLA LOZANO
Recursos Humanos

Calle 15 No. 23-147 Teléfonos 8961045-8961076-3117631993
Mail- Fundapacific@gmail.com

Scanned by CamScanner

Corporación
Hacia un Valle
Solidario

CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

NIT 805.029.170-0

HACE CONSTAR QUE

La Señorita **LINA MARCELA VELANDIA MANJARREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.115.070.171, laboro en nuestra empresa en los siguientes periodos, desde el 19 de Mayo hasta el 28 de Noviembre de 2014 y desde el 15 de Enero hasta el 30 de Noviembre de 2015, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DE CALIDAD** bajo un contrato por obra o labor contratada, devengando un salario básico mensual de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($991.085).

La presente se expide en Yumbo a los quince (15) días del mes de Febrero de 2016.

Cordialmente,

Corporación Hacia un Valle Solidario
Nit. 805.029.170 - 0

Jonathan Molina

JONATHAN H. MOLINA MIRANDA
Departamento de Gestión Humana
Teléfono 3865030 Ext. 106
Yumbo – Valle de Cauca

SUPERVISOR DE CAMPO 7

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 29.544.187 de Guacari**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO
C.C. 29.544.187 de Guacari

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 29.544.187 de Guacari, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 29.544.187 de Guacari

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 29.544.187 de Guacari
T.P. 76002-041300 VLL

HOJA DE VIDA
BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO



DATOS PERSONALES

Cedula: 29.544.187 de Guacari (Valle)

Fecha de Nacimiento: 10 de Octubre de 1982

Lugar de Nacimiento: Guacari (Valle)

Estado Civil : Casada

Dirección: Carrera 1 A 4 # 70D - 07Bloque 112 Apto. 201
Barrio Los Alcázares – Cali.

Teléfono: 4400234 Celular: 3182934195

Email: beatrizelengutierrez@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Tecnóloga en procesamiento de alimentos con 8 años de experiencia. Manejo de Buenas Prácticas de manufactura decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 de 2013. Especialización Tecnológica en supervisión de Buenas prácticas de manufactura, Diplomado en Sistemas Integrados de gestión: Sistema de Gestión de Calidad, Sistemas de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Soy una persona seria, honesta, responsable con facilidad de trabajo en equipo y excelente relaciones interpersonales.

HOJA DE VIDA
BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO

ESTUDIOS REALIZADOS

Secundaria: Colegio Pedro Vicente Abadía
Bachiller Académico
Guacari Valle – 2000

Tecnología: Procesamiento de Alimentos
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro Agropecuario de Buga
Buga -Mayo 2010

Diplomado: Sistemas Integrados de Gestión
Universidad Pontificia Bolivariana
Octubre 2015 -Febrero 2016.

Especialización Tecnológica Supervisión de Buenas Prácticas de Manufactura
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - VIRTUAL
Marzo 13 2020

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: **CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS**
Cargo : Supervisora de Campo
Tiempo servido: 1 Mes y medio
Fecha Ingreso: Febrero 3 2020
Fecha Retiro: Marzo 20 2020
Funciones: Supervisar el programa de Alimentación escolar PAE en el municipio de Cali.

Empresa: **CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS**
Cargo : Supervisora de Campo
Tiempo servido: 11 Meses
Fecha Ingreso: Enero 14 2019
Fecha Retiro: Diciembre 15 2019
Funciones: Supervisar el programa de Alimentación escolar PAE en el municipio de Cali.

HOJA DE VIDA
BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO

Empresa: **CONSORCIO SIN FRONTERAS**
Cargo : Supervisora de Campo
Tiempo servido: 11 Meses
Fecha Ingreso: Enero 17 2018
Fecha de Retiro: Diciembre 14 2018
Funciones: Supervisar el programa de Alimentación escolar PAE en el municipio de Cali.

Empresa: **CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS**
Cargo : Supervisora de Campo
Tiempo servido: 4 Meses
Fecha Ingreso: Agosto 10 2017
Fecha de Retiro: Diciembre 19 2017
Funciones: Supervisar el programa de Alimentación escolar PAE en el municipio de Cali.

Empresa: **ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL N.R.C.**
Cargo : Supervisora
Tiempo servido: 3 meses y medio
Fecha Ingreso: Febrero 17 2017
Fecha de Retiro: Junio 4 2017
Funciones: Supervisaba el programa de Alimentación escolar PAE en el municipio de Cali.

Empresa: **FUNDACION FOMENTO SOCIAL**
Cargo : Supervisora de Calidad
Tiempo servido: 6 Meses
Fecha Ingreso: Agosto 16 2016
Fecha de Retiro: Febrero 16 2017
Funciones: Supervisor el programa de Alimentación escolar PAE en la zona rural y urbana del municipio de Palmira.

Empresa: **INDEPENDIENTE**
Cargo : Producción
Tiempo servido: 2 años
Fecha Ingreso: Abril 2014
Fecha de Retiro: Marzo 2016
Funciones: Producción y venta de alimento típico de la región.

HOJA DE VIDA
BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO

Empresa: **CTA SOLIDARIDAD EMPRESARIAL**
Cargo: Supervisora
Tiempo servido: 3 años y 9 meses

Fecha de Ingreso: Enero de 2008
Fecha de Retiro: Octubre 2011
Funciones: Supervisaba cumplimiento de Bpm en programa de alimentación a el adulto mayor, realizaba capacitaciones a personal manipulador de alimentos, verificaba cumplimiento de minutas establecidas, almacenamiento de materias primas, diligenciaba formatos.

HABILIDADES

Informatica: Office Básico y Avanzado.
Idiomas: Inglés básico.
Otros Cursos:
Liderazgo Transformacional
Comfandi, Formessis, Agosto 26 2020, Duración 40 horas.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Colmena Capacitación virtual, Julio 12 2018, Duración 50 horas.
Aseguramiento de calidad en productos Lácteos.
Sena virtual. Octubre 30 2015, Duración 40 horas.
Aseguramiento de calidad en productos cárnicos.
Sena virtual. Octubre 19 2015, Duración 40 horas.
Curso Principios de Nutrición.
Sena Virtual. Junio 2014, Duración 40 horas.
Curso Auditoria Interna de calidad.
Sena virtual. Septiembre 2011, Duración 40 horas.

H O J A D E V I D A
BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Karen Guerrero
Ocupación: Analista de Gestión Humana
Teléfono: 3058767951
Email: corporacioncsfgestionhumnapae@gmail.com

Nombre: Álvaro Alfonso Triviño Cifuentes
Ocupación: Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos.
Teléfono: 3163208175
Email: alvaroalfonso85@hotmail.com



BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO
C.C. 29.544.187 de Guacari (Valle)
Tarjeta Profesional 76002-041300 VLL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 29.544.187
GUTIERREZ TRUJILLO
APELLIDOS
BEATRIZ ELENA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1982
GUACARI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
03-JUL-2001 GUACARI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
PROFESIONAL AUXILIAR No.
76002-041300 VLL
TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
DE FECHA 19/03/2015
BEATRIZ ELENA
GUTIERREZ TRUJILLO
C.C. 29544167
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Identificación Plástica S.A. 180631 3/0514

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316240

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 29544187, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76002-041300 desde el 19 de Marzo de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 307.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 29.544.187

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Guadalajara De Buga, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERÓN
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

208544 - 2010/05/05
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91240030415CC29544187C.

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **BEATRIZ ELENA GUTIERREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.544.187, laboró en nuestra institución desempeñando el Cargo de Supervisora de Campo para el Programa de Alimentación Escolar PAE Cali, Con Fecha de Inicio el 14 de Enero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de diciembre de 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora BEATRIZ ELENA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 29.544.187, laboró en esta institución mediante un contrato por Obra o Labor Contratada, con fecha de inicio 10 de Agosto 2017 y fecha de finalización el 19 de Diciembre 2017, desempeñando el Cargo de Supervisora de Campo para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali, Devengando un salario mensual por valor de Un Millón Noventa Mil Pesos M/Cte ($ 1.090.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de cali a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS
NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) BEATRIZ ELENA GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 29.544.187, tiene un contrato vigente con esta institución por Obra o Labor Contratado, desde el día desde el dia 17 de Enero de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018, y actualmente desempeña el Cargo de SUPERVISORA DE CAMPO para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante Legal
Consorcio Sin Fronteras

FUNDACION FOMENTO SOCIAL

NIT 805.010.587-4

CERTIFICAMOS

Que el (la) Señor(a) ***GUTIERREZ TRUJILLO BEATRIZ ELENA*** *identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.* **29.544.187**, *estuvo vinculado (a) con la FUNDACION FOMENTO SOCIAL en los siguientes periodos:*

AGOSTO 16 DE 2016	*HASTA*	*DICIEMBRE 01 DE 2016*
ENERO 10 DE 2017	*HASTA*	*FEBRERO 20 DE 2017*

Desempeñando el cargo de SUPERVISOR en el Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria a los cinco (05) días del mes de Julio de 2017.

JUAN MANUEL ROJAS ROJAS
Representante Legal

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia Bodega 75
Teléfono: (57) (2) 4358283 Candelaria – Colombia
Correo: generenciageneral@fomento.com.co

Organización Empresarial
NRC S.A.

HACE CONSTAR:

Que la señora **BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO,** identificada con la cedula de ciudadanía no. 29.544.187, laboro con nosotros desde el día 17 de Febrero del 2017 hasta el 04 de Junio de 2017 desempeñando el cargo de **SUPERVISOR**, en el Programa de Alimentación Escolar **PAE**-Cali.

Para constancia se firma en Cali a los 02 días del mes de junio del 2017.

Atentamente,

MYRIAM SOLARTE VILLEGAS
Analista de Nomina

Dirección Comercial
Km 12 vía Cali-Candelaria
Cavasa, Bodega #5
Teléfono: +57 (2) 448 4477 / 448 4480
www.nrc.com.co
Candelaria - Colombia

Dirección Comercial
Km 12 vía Cali-Candelaria
Cavasa, Bodega #5
Teléfono: +57 (2) 448 4477 / 448 4480
www.nrc.com.co
Candelaria - Colombia

Organización Empresarial
NRC S.A.

HACE CONSTAR:

Que la señora **BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO,** identificada con la cedula de ciudadanía no. 29.544.187, laboro con nosotros desde el día 17 de Febrero del 2017 hasta el 04 de Junio de 2017 desempeñando el cargo de **SUPERVISOR**, en el Programa de Alimentación Escolar **PAE**-Cali.

Para constancia se firma en Cali a los 02 días del mes de junio del 2017.

Atentamente,

MYRIAM SOLARTE VILLEGAS
Analista de Nomina

Dirección Comercial
Km 12 vía Cali-Candelaria
Cavasa, Bodega #5
Teléfono: +57 (2) 448 4477 / 448 4480
www.nrc.com.co
Candelaria - Colombia

Dirección Comercial
Km 12 vía Cali-Candelaria
Cavasa, Bodega #5
Teléfono: +57 (2) 448 4477 / 448 4480
www.nrc.com.co
Candelaria - Colombia

FUNDACION FOMENTO SOCIAL

NIT 805.010.587-4

CERTIFICAMOS

Que el (la) Señor(a) ***GUTIERREZ TRUJILLO BEATRIZ ELENA*** *identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.* **29.544.187**, *estuvo vinculado (a) con la FUNDACION FOMENTO SOCIAL en los siguientes periodos:*

AGOSTO 16 DE 2016	*HASTA*	*DICIEMBRE 01 DE 2016*
ENERO 10 DE 2017	*HASTA*	*FEBRERO 20 DE 2017*

Desempeñando el cargo de SUPERVISOR en el Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria a los cinco (05) días del mes de Julio de 2017.

JUAN MANUEL ROJAS ROJAS
Representante Legal

SUPERVISOR DE CAMPO 8

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **AMELIA MERCEDES HOME JIMENEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.102.581.902 de Sucre**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

AMELIA MERCEDES HOME JIMENEZ
C.C. 1.102.581.902 de Sucre

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

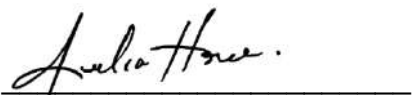
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **AMELIA MERCEDES HOME JIMENEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.102.581.902 de Sucre, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia - 2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



AMELIA MERCEDES HOME JIMENEZ
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.102.581.902 de Sucre

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,

AMELIA MERCEDES HOME JIMENEZ
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.102.581.902 de Sucre
T.P. 22261-275763 COR

Amelia Home Jiménez



C.C. 1.102.581.902

Tarjeta Profesional N°.
22261

Carrera 42ª N° 39-03; Cali.
Tel. 3108996692

Amehome07@hotmail.com

Perfil.

Profesional con experiencia general superior a tres años (4); en: cargos de supervisión programas de alimentación, analista de calidad, ejecución de proyectos de seguridad alimentaria, asesorías técnicas en el sector agrícola, ejecución de proyectos de investigación de tipo ´agroindustrial. Que se encuentra en capacidad abordar sistemas productivos agroindustriales o alimentarios y organizacionales, también cuento con conocimientos en sistemas de gestión de la calidad, productividad y auditorias, dentro de mis habilidades me destaco en la identificación y solución de problemas, métodos de trabajo en equipo, desarrollo de personal y gestión del cambio para buscar la mejora de los procesos dentro de mi área y organización.

Formación Académica:

Especialista en gestión de la calidad total y la productividad, junio 2017.
universidad del valle.
Cali, valle del cauca

Ingeniera Agroindustrial, febrero, 2014
Universidad de sucre.
Sincelejo, Sucre.

Bachiller Académico, diciembre, 2008.
Institución educativa Eliecer Ulloa
Sucre, Sucre.

Formación Complementaria:

- Diplomado en sistema de gestión, politécnico superior, en curso.
- Certificado de auditor ISO 9001:2015; Universidad del Valle, abril 2017
- Curso de higiene y manipulación de alimentos; servicio nacional de aprendizaje; "SENA", abril 2014.
- Curso de aseguramiento de la calidad en productos lácteos; servicio nacional de aprendizaje "SENA"; abril 2014.
- Curso de análisis financiero; servicio nacional de aprendizaje "SENA", febrero 2014.

Experiencia Profesional:

14/01/2019- 15/12/2018 Supervisora del programa de alimentación escolar PAE.
Corporación Ciudad Sin Frontera.

- ✓ Gestión para el desarrollo del programa PAE
- ✓ Supervisión de restaurantes escolares
- ✓ Contratación y administración del personal manipulador
- ✓ Capacitación del personal a cargo
- ✓ Coordinar logística de suministro
- ✓ Seguimiento y levantamiento de requerimientos y S.P.Q.R.
- ✓ Desarrollo de soluciones para dar respuesta a la SEM
- ✓ Participación dentro del programa de auditoria interna de la organización.

Jefe inmediato
CAROLINA VALENCIA.
Coordinadora operativa.

23/01/2018- 15/12/2018 Supervisora del programa de alimentación escolar PAE.
Consorcio Sin Frontera.

- ✓ Gestión para el desarrollo del programa PAE
- ✓ Supervisión de restaurantes escolares
- ✓ Contratación y administración del personal manipulador
- ✓ Capacitación del personal a cargo
- ✓ Coordinar logística de suministro
- ✓ Seguimiento y levantamiento de requerimientos y S.P.Q.R.
- ✓ Desarrollo de soluciones para dar respuesta a la SEM
- ✓ Participación dentro del programa de auditoria interna de la organización.

Jefe inmediato
CAROLINA VALENCIA.
Coordinadora operativa.

09/08/2017- 15/12/2017 Supervisora del programa de alimentación escolar PAE.
UT PAE ESCOLAR 2017

- ✓ Gestión para el desarrollo del programa PAE
- ✓ Supervisión de restaurantes escolares
- ✓ Contratación y administración del personal manipulador
- ✓ Capacitación del personal a cargo
- ✓ Coordinar logística de suministro
- ✓ Seguimiento y levantamiento de requerimientos y S.P.Q.R.

Jefe inmediato
ANGELICA LINARES
Coordinadora de programa
Tel. 3148979353

12/2016 – 05/2017 Analista de Calidad
TEXET S.A.S.; Barranquilla

- ✓ Manejo y seguimiento de indicadores.
- ✓ Capacitación sobre los sistemas de gestión y herramientas de calidad.
- ✓ Hacer seguimiento a las quejas y reclamos presentadas por los clientes.
- ✓ Atención al cliente.
- ✓ coordinar proyecto de sistemas de gestión de ISO 9001

Jefe Inmediato
DAIRO AGUAS BARRAZA.
Gerente.
Tel 3116544396

10/2015 – 05/2016 Técnica de extensión nutricional
Fundaset, Palmira-Valle

- ✓ Logística, manejo de presupuesto, gestión de relaciones y elaboración de informes.
- ✓ Recolección, digitalización y manejo de información del proyecto garantizando veracidad y confidencialidad.
- ✓ Capacitaciones respecto a la seguridad alimentaria
- ✓ Direccionamiento de 270 personas hacia el desarrollo de las actividades, asistencia técnica administrativa y social.
- ✓ Manejo de indicadores y actividades acordes al sistema de gestión.

Jefe Inmediato
JOSE A. RESTREPO.
Coordinador Regional
Tel 3148421698

09/2014 – 03/2015 Técnica de extensión nutricional
Fundaset, Jamundí-Valle

- ✓ Logística, manejo de presupuesto, gestión de relaciones y elaboración de informes.
- ✓ Recolección, digitalización y manejo de información del proyecto garantizando veracidad y confidencialidad.
- ✓ Capacitaciones respecto a la seguridad alimentaria
- ✓ Direccionamiento de 270 personas hacia el desarrollo de las actividades, asistencia técnica administrativa y social.
- ✓ Manejo de indicadores y actividades acordes al sistema de gestión.

Jefe Inmediato
HENRY MUÑOZ.
Coordinador Regional
Tel 3127791187

01/2014 – 07/2014 Asesora técnica.
Oficina de Umata, Sucre-sucre

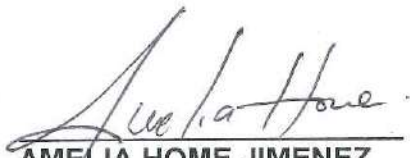
- ✓ Coordinar reuniones con los agricultores.
- ✓ Dar asesorías técnicas sobre cultivos promisorios.
- ✓ Visitas de inspección a cultivos de la población rural.
- ✓ Elaboración de informes sobre el seguimiento en las asesorías.

Jefe Inmediato
JUAN OSPINO.
Director.
Tel 2879203

04/2013 – 11/2013 Supervisora de producción.
Universidad de sucre, Sincelejo-sucre.

- ✓ Velar por el cumplimento de los estándares de producción de queso según el proyecto de investigación
- ✓ Envió de muestras de materia primas y producto terminado a laboratorio.
- ✓ Supervisión de elaboración de queso costeño pasteurizado.
- ✓ Inspección de la limpieza y desinfección del área de procesamiento antes y después del procesamiento.

Jefe inmediato:
ADOLFO DE ORO TORRES
Coordinador.
Tel 3114175250



AMELIA HOME JIMENEZ
C.C. 1102581902 de Sucre.
Ingeniera Agroindustrial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.102.581.902

HOME JIMENEZ

APELLIDOS

AMELIA MERCEDES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1991

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

09-JUL-2009 SUCRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2828000-00847599-F-1102581902-20160909 0050997761A 1 9996894594

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
22261-275763 COR
INGENIERA AGROINDUSTRIAL

DE FECHA 08/05/2014
AMELIA MERCEDES
HOME JIMENEZ
C.C. 1102581902
UNIVERSIDAD DE SUCRE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316212

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que AMELIA MERCEDES HOME JIMENEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102581902, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 22261-275763 desde el 08 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 665.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA AGROINDUSTRIAL

A

Amelia Mercedes Home Jiménez

C.C. No. 1.102.581.902 expedida en Sucre (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 21 días del mes de Febrero de 2014

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio 58 del Libro de Diplomas No. 6

04491

HOJA DE VIDA

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **AMELIA HOME JIMENEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.581.902, laboró en nuestra institución desempeñando el Cargo de Supervisora de Campo para el Programa de Alimentación Escolar PAE Cali, Con Fecha de Inicio el 14 de Enero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de diciembre de 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS
NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) AMELIA HOME JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.581.902, tiene un contrato vigente con esta institución por Obra o Labor Contratado, desde el día desde el dia 17 de Enero de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018, y actualmente desempeña el Cargo de SUPERVISORA DE CAMPO para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante Legal
Consorcio Sin Fronteras

Aurora Eusse

HACE CONSTAR:

*Que la señora **AMELIA MERCEDES HOME JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1102581902** laboró con la empresa **AURORA EUSSE** desde el 09 de agosto de 2017 hasta el 22 de octubre de 2017, desempeñando el cargo de **SUPERVISORA DE CAMPO.***

Para constancia se firma en Candelaria a los 19 días del mes de Enero de 2018.

Atentamente,

CLARA DOMINGUEZ GUAYARA
Coordinadora de Nomina y Contratación

ELABORÓ

Noel Rodriguez Cubides

HACE CONSTAR:

Que la señora ***AMELIA MERCEDES HOME JIMENEZ****, identificada con cédula de ciudadanía No.* ***1102581902*** *laboró con la empresa* ***NOEL RODRIGUEZ CUBIDES*** *desde el 23 de Octubre de 2017 hasta el 15 de Diciembre de 2017, desempeñando el cargo de* ***SUPERVISORA DE CAMPO.***

Para constancia se firma en Candelaria a los 19 días del mes de Enero de 2018.

Atentamente,

CLARA DOMINGUEZ GUAYARA
Coordinadora de Nomina y Contratación

ELABORÓ

Dirección Comercial: Kilómetro 12 vía Cali Candelaria, Cavasa, Bodega N° 5
Teléfono: +57 2 448 4477 - 448 4480
Candelaria - Colombia

SUPERVISOR DE CAMPO 9

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **JAIBER ORLANDO ZAPATA RIVERA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.143.924.518 de Cali**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



JAIBER ORLANDO ZAPATA RIVERA
C.C. 1.143.924.518 de Cali

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

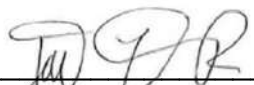
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **JAIBER ORLANDO ZAPATA RIVERA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.143.924.518 de Cali, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



JAIBER ORLANDO ZAPATA RIVERA
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.143.924.518 de Cali

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



JAIBER ORLANDO ZAPATA RIVERA
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.143.924.518 de Cali
T.P. 76510-058238 VLL

HOJA DE VIDA [**ZAPATA RIVERA JAIBER ORLANDO**]



PERFIL PROFESIONAL.

Soy una persona honesta, comprometida, responsable y dedicada a mis labores, con buena actitud para el trabajo en equipo y con facilidad para relacionarme en grupo, con alto grado de sensibilidad ante las situaciones que tocan a los grupos donde me desenvuelvo.
Como profesional me considero analítico y proactivo, consiente del sentido de la urgencia y con capacidad para el trabajo bajo presión.

JAIBER ZAPATA RIVERA
CEDULA DE CIUDADANIA 1.143.924.518 de Cali.
CALI (VALLE) MARZO 26 DE 1989.
Calle 14f# 35-205 U.R. SOLARES.
Fijo. 423-8464.
Cel. 317-8482239.
jaiberzap@gmail.com

FORMACION ACADEMICA.

SECUNDARIA.
Colegio departamental Alberto Carvajal Borrero. Bachiller técnico en sistemas. Cali, valle del cauca 2006.

UNIVERSITARIA.
Universidad del Valle. Tecnología en Alimentos. Cali, Valle del Cauca 2013.

CURSOS.
Sena. ISO 9001:2008, fundamentación de un Sistema de Gestión de la Calidad.
Cali, valle del cauca 2012.
Sena. ISO 9001:2008 módulo II planificación de un sistema de gestión de calidad. Cali, valle del cauca 2013.
Sena. Protección y Conservación de Alimentos. Cali, Valle del cauca 2012.
Sena. Aseguramiento de la calidad en productos lácteos. Cali, valle del cauca 2013.
Sena. Fundamentación para la participación en los mercados internacionales. Cali, valle del cauca 2013.
Sena. Cocina Internacional. Cali, valle del cauca 2012.

EXPERIENCIA LABORAL.
Agrícola Himalaya s.a. Investigación y Desarrollos. 26 de junio- 30 de enero del 2012.
Carnes frías Rieti. Jefe de bodega. 17 de diciembre 2013 – 04 de abril de 2014.
Fábrica de Alimentos Procesados Ventolini s.a. Analista de Calidad. 01 de julio 2014- 30 de junio 2015.
Fábrica de Alimentos Procesados Ventolini s.a. Supervisor de Planta. 30 de junio 2015- 10 de enero 2016.
Fundación fomento social. Supervisor de Campo. 18 de febrero 2016- 16 de febrero 2017.
Fundación temporal de alimentación escolar P.A.E 2017 NRC. Supervisor de Campo. 20 de febrero 2017- 09 de marzo del 2017.
Fundación Fomento Social. Auxiliar de facturación. 16 de marzo 2017- 09 de junio de 2017.
Corporación ciudad sin fronteras. Supervisor de Campo. 09 de agosto 2017- 20 de marzo de 2020.

REFERENCIAS LABORALES.
Alexander Torres. Agrícola Himalaya. Coordinador de Calidad. Cali, Valle del Cauca. 315-3033347.
Verónica Núñez. Ventolini s.a. Asistente de Contabilidad. Cali, Valle del Cauca. 311-3452311.
Harold Pardo. Fomento Social. Supervisor del P.A.E. Cali, Valle del Cauca 312-7875580.
Beatriz soto. Supervisora del plan de alimentación escolar NRC. Cali, valle del Cauca 315-9284033.
Guillermo Gómez. Corporación Ciudad sin Fronteras. Gerente General. Cali, Valle del Cauca. 314-8920307.

REFERENCIAS PERSONALES.
Sebastian Quihuan. Independiente**.** Vapor Live One.312-2634858.
Andrés Zapata. Ingeniero Químico. Universidad del valle. 315-5174098.

REFERENCIAS FAMILIARES.
Luz Stella Rivera**.** Analista de Costos **.**SI S.A. 316-2834899.
Leonardo Ramos .Ingeniero Sanitario. Emcali. 316-2110616.

Nota: Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces (CTS., Art. 62 Núm. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057.

Jaiber Orlando Zapata Rivera.
CC 1.143.924.518 Cali.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.143.924.518
ZAPATA RIVERA
APELLIDOS
JAIBER ORLANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1989
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-MAY-2007 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

COPNIA

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
76510-058238 VLL
Fecha de Expedición: **15/09/2017**

Nombre:
JAIBER ORLANDO
ZAPATA RIVERA
Identificación:
C.C. 1143924518

Profesión:
TECNOLOGO EN ALIMENTOS

Institución:
UNIVERSIDAD DEL VALLE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316214

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIBER ORLANDO ZAPATA RIVERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1143924518, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76510-058238 desde el 15 de Septiembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1280.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Tecnólogo en Alimentos

a

Jaiber Orlando Zapata Rivera

Identificado con **C.C. 1143924518**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 27 días, del mes de Abril de 2013

El Rector

El Decano

076905

Registro al folio 890-11 del Libro 2 de Diplomas, a los 27 días del mes de Abril de 2013

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIBER ZAPATA RIVERA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.924.518, laboró en nuestra institución desempeñando el Cargo de Supervisor de Campo para el Programa de Alimentación Escolar PAE Cali, Con Fecha de Inicio el 14 de Enero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de diciembre de 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS
NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) JAIBER ORLANDO ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.924.518, tiene un contrato vigente con esta institución por Obra o Labor Contratado, desde el día desde el dia 17 de Enero de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018, y actualmente desempeña el Cargo de SUPERVISOR DE CAMPO para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante Legal
Consorcio Sin Fronteras

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

El señor JAIBER ORLANDO ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.924.518, laboró en esta institución mediante un contrato por Obra o Labor Contratada, con fecha de Inicio 12 de Agosto 2017 y fecha de finalización el 19 de Diciembre 2017, desempeñando el Cargo de Supervisor de Campo para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali, Devengando un salario mensual por valor de Un Millón Noventa Mil Pesos M/Cte. ($ 1.090.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

CORPORACIÓN Ciudad sin Fronteras NIT. 900.300.578 - 7

SUPERVISOR DE CAMPO 10

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.115.069.259 de Buga**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO
C.C. 1.115.069.259 de Buga

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

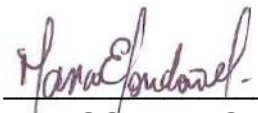
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.115.069.259 de Buga, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia - 2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.115.069.259 de Buga

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.115.069.259 de Buga
T.P. 76002-032795 VLL

Soy Marco Emilio Londoño Larrahóndo

Tengo 31 años

Resido en la calle 19 No 9 – 89

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

Me pueden contactar al 317 569 7532

O al correo marcolondono22@gmail.com



Perfil

Soy Tecnólogo en alimentos, con más de cinco años de experiencia en la industria alimenticia, mis principales responsabilidades han sido coordinar y supervisar equipos de trabajo así como procesos alimenticios, realizar auditorías y programas de gestión de calidad. Tengo disposición y habilidades para el trabajo en equipo, coordinación de personal y dominio de Normas ISO 22000.

Información Académica

Especialización:
Inocuidad e higiene alimentaria
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Noviembre 2017

Tecnología:
Tecnología en Procesamiento de Alimentos
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Enero 2013

Universidad
Ingeniería de Alimentos
UNAD Palmira
Séptimo semestre

Estudios complementarios

DIPLOMADO:
Pedagogía para no Licenciados
Universidad del Valle
2013

INGLÉS
Centro Cultural Colombo Americano
Curso culminado (16 niveles)
Buga, Diciembre de 2006

Experiencia Laboral

MOLINO LA CONQUISTA S.A.S.
Cargo: Jefe de producción

Funciones: Supervisar los procesos de recepción, producción, empaque y despache de productos a base de maíz. Coordinar y controlar las actividades del personal. Velar por el correcto funcionamiento de equipos. Responsable del control de inventarios de empaques, materias primas y productos terminados. Capacitar al personal en Buenas Prácticas de Manufactura. Realizar informes, analizar resultados, generar reportes de producción para toma de decisiones. Ejecutar y supervisar planes de seguridad industrial. Controlar la ejecución correcta de las actividades de higiene y limpieza de la empresa.

Febrero – Junio 2018

CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS
Cargo: Supervisor de campo – Logística

Funciones: verificar los procedimientos para el control de calidad de los alimentos y productos de aseo recibidos con destino a las unidades de servicio; verificar el cumplimiento de los Lineamientos Técnico Administrativos del PAE en las unidades de servicio operadas por la Corporación; dar respuesta a solicitudes documentales inherentes al Programa de Alimentación Escolar PAE; apoyar la supervisión del PAE; proponer soluciones a problemas de logística, almacenamiento y distribución de los productos recibidos.

Octubre – Diciembre 2017

HIELOS & HIELOS
Cargo: Jefe de producción

Funciones: Coordinar y supervisar las operaciones de producción de hielo en sus diferentes presentaciones, así como la distribución del mismo. Programar las actividades a realizar de acuerdo a la necesidad de venta. Manejo y capacitación al personal. Control de variables (temperatura). Control de inventarios.

Marzo 2015 – Septiembre 2017

ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA
Cargo: Tecnólogo en Alimentos - Coordinador logístico
Funciones: Controlar la calidad de los alimentos recibidos; supervisar la elaboración de productos alimenticios de acuerdo a minutas patrones; coordinar y controlar la logística para asegurar el abastecimiento de alimentos y productos de aseo para los hogares; supervisar las minutas en contraste con la cantidad de raciones alimentarias para los niños y niñas; capacitar a manipuladores y docentes en Buenas Prácticas de Manufactura; elaborar informes mensuales sobre el cumplimiento de las actividades programadas; implementar y hacer seguimiento al programa de proveedores.
Jefe Inmediato: Elizabeth Lema López - Myriam Leguizamón
Celular: 318 3733877
Enero – Febrero 2015

ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA
Cargo: Tecnólogo en Alimentos
Funciones: Controlar la calidad de los alimentos recibidos; supervisar la elaboración de productos alimenticios de acuerdo a minutas patrones; coordinar y controlar la logística para asegurar el abastecimiento de alimentos y productos de aseo para los hogares; supervisar las minutas en contraste con la cantidad de raciones alimentarias para los niños y niñas; capacitar a manipuladores y docentes en Buenas Prácticas de Manufactura; elaborar informes mensuales sobre el cumplimiento de las actividades programadas; implementar y hacer seguimiento al programa de proveedores.
Jefe Inmediato: Elizabeth Lema López - Myriam Leguizamón
Celular: 318 3733877
Enero – Diciembre 2014

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA SECRETARIA DE EDUCACION
CARGO: Contratista
FUNCIONES: Prestación de servicios Profesionales para apoyar el seguimiento, ejecución y proceso contractual del programa de Alimentación Escolar – PAE en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Guadalajara de Buga. Supervisar cadena alimenticia, abastecimiento de alimentos y productos de aseo para las unidades (instituciones), revisar inventarios, supervisar el cumplimiento de las minutas en contraste con la cantidad de raciones alimentarias para los niños y niñas, brindar asesoría en la producción de alimentos, elaboración de informes.
JEFE INMEDIATO: Licenciado Fernando José Henao Franco
TELEFONO: 2285750
Enero - Junio 2014

ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA
Cargo: Tecnólogo en Alimentos
Funciones: Controlar la calidad de los alimentos recibidos; supervisar la elaboración de productos alimenticios de acuerdo a minutas patrones; coordinar y controlar la logística para asegurar el abastecimiento de alimentos y productos de aseo para los hogares; supervisar las minutas en contraste con la cantidad de raciones alimentarias para los niños y niñas; capacitar a manipuladores y docentes en Buenas Prácticas de Manufactura; elaborar informes mensuales sobre el cumplimiento de las actividades programadas; implementar y hacer seguimiento al programa de proveedores.
Jefe Inmediato: Elizabeth Lema López - Myriam Leguizamón
Celular: 318 3733877
Noviembre – Diciembre 2013

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA SECRETARIA DE EDUCACION
CARGO: Contratista
FUNCIONES: Prestación de servicios Profesionales para apoyar el seguimiento, ejecución y proceso contractual del programa de Alimentación Escolar – PAE en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Guadalajara de Buga. Supervisar cadena alimenticia, abastecimiento de alimentos y productos de aseo para las unidades (instituciones), revisar inventarios, supervisar el cumplimiento de las minutas en contraste con la cantidad de raciones alimentarias para los niños y niñas, brindar asesoría en la producción de alimentos, elaboración de informes. **JEFE INMEDIATO:** Licenciado Fernando José Henao Franco
TELEFONO: 2285750
Agosto 15 de 2013 – Diciembre 30 de 2013

Referencias

JOHANNA LONDOÑO
Promotor de servicios
Tiendas TERPEL
323 3063827

Elizabeth Lema López
Nutricionista - Dietista U. Antioquia
Celular: 3173796978

Luz Marina Acevedo Romero
Supervisor de Planta / Buga - Reg. Occidente
Terpel S.A.
Celular 3164784724 / Avantel 3504810684 PTT 8*3661
Celular 3153055107 Ext. 6275



MARCO EMILIO LONDOÑO
C.C.: 1.115.069.259 de Buga


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.115.069.259
LONDOÑO LARRAHONDO
APELLIDOS
MARCO EMILIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1988
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-AGO-2006 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-3102200-43155747-M-1115069259-20061227 02312 06361A 02 219248676

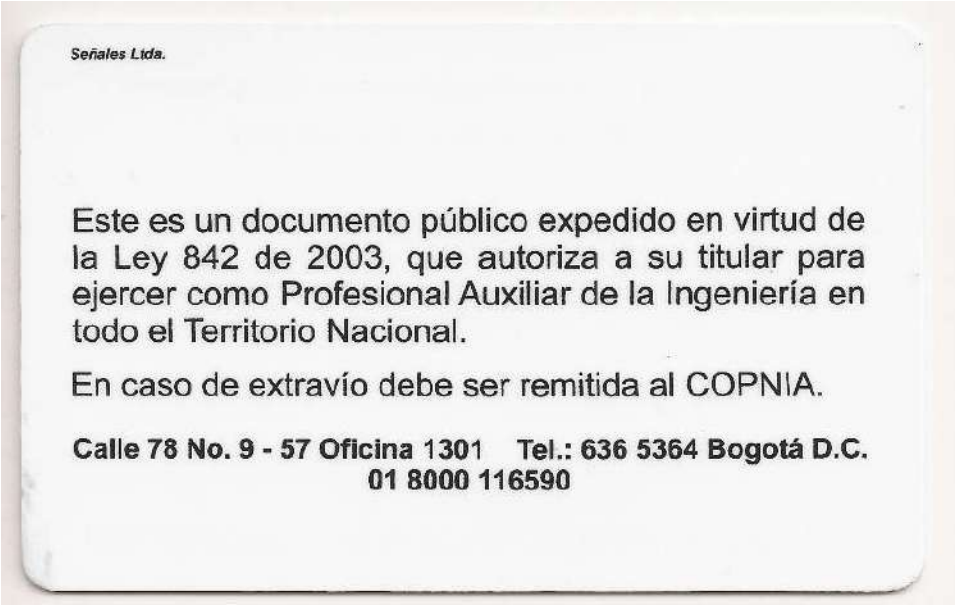


REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
PROFESIONAL AUXILIAR No.
76002-032795 VLL
TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
DE FECHA 11/02/2014
MARCO EMILIO
LONDOÑO LARRAHONDO
C.C. 1115069259
SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE "SENA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO



Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316220

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1115069259, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76002-032795 desde el 11 de Febrero de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 238.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.115.069.259

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Guadalajara De Buga,
a los veintiun (21) días del mes de enero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

3966004 - 21/01/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912400150519CC1115069259C.

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

El señor **MARCO EMILIO LONDOÑO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.069.259, laboró en nuestra institución desempeñando el Cargo de Supervisor de Campo para el Programa de Alimentación Escolar PAE Buga, Con Fecha de Inicio el 11 de Febrero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de diciembre de 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

El señor MARCO EMILIO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.069.259, laboró en esta institución mediante un contrato por Obra o Labor Contratada, con fecha de inicio 23 de Octubre 2017 y fecha de finalización el 15 de Diciembre 2017, desempeñando el Cargo de Supervisor de Campo para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali, Devengando un salario mensual por valor de Un Millón De Pesos M/Cte. ($ 1.000.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE EDUCACION
NIT 891-380.033-5

BUGA
Para Vivir Mejor

CONTRATO	S.E.M-1900.004.2014
CONTRATISTA C.C. No.	MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO 1.115.069.259 expedida en Buga (Valle)
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y PROCESO CONTRACTUAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.
VALOR	$7.500.000
DURACION	05 MESES

Entre los suscritos a saber **JULIAN ANDRES LATORRE HERRADA**, mayor de edad vecino de Guadalajara de Buga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.478.646 expedida en la Ciudad de Buga (Valle),en su condición de Secretario de Desarrollo Institucional, de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, según nombramiento efectuado por Decreto DAM – 001- 2012 DEL 1 DE ENERO y debidamente posesionado, lo que consta en acta de fecha 2 DE ENERO DE 2012 actuando en nombre del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA** en uso de sus atribuciones conferidas por el licenciado **JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS** Alcalde Municipal, según delegación efectuada mediante Decreto DAM 100 – 008 de fecha cinco (5) de enero del año 2012, y quien para efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA y MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO**, mayor de edad, vecina de Guadalajara de Buga, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.115.069.259**, expedida en Buga (Valle), de profesión Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL**, contenido en las cláusulas que adelante se estipulan, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que constituyen derechos y deberes generales del Municipio para efectos del presente contrato, los contenidos en el Art. 4 de la Ley 80 de 1993; **2.)** Que constituyen derechos y deberes de la CONTRATISTA los contenidos en el Art. 5 de la Ley 80 de 1993; **3.)** Que de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1993, son contratos de Prestación de Servicios los que

celebran las entidades para desarrollar actividades relacionadas con la Administración y funcionamiento de la Entidad; **4.)** Que según lo prescribe el Art. 81 del Decreto 1510 del 2013, los servicios profesionales hacen referencia a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultaría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. **5.)** Que el Art. 2°, numeral 4, literal "h" de la Ley 1150 de 2007, establece como causal de contratación directa la Celebración de contratos de Prestación de Servicios Profesionales. **6.)** Que de acuerdo a certificación expedida por el Secretario de Desarrollo Institucional, en la entidad no existe personal de planta disponible en actividades relacionados con la prestación de los servicios profesionales en la Secretaria de Educacion Municipal, por lo cual es viable la celebración del presente contrato. **7.)** Que el presente contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad. **8.)** Que de acuerdo con lo anterior, se establecen los términos y condiciones del presente contrato en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y PROCESO CONTRACTUAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.** SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios y según el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, Se obliga a: **1)** Realizar trabajo de campo en 33 Establecimientos Educativos para verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE en concordancia con la calidad y cumplimiento del menú nutricional de acuerdo al Decreto 3039 de 2007 en el cual se adopto el plan Nacional de Salud Publica que definió como una de las prioridades para mejorar la situación nutricional. **2)** Revisión y verificación del cumplimiento de las Buenas prácticas de Manufactura (BPM) en cuanto al aseo, instalaciones y manejo de materia prima. **3)** Inspeccionar el menú nutricional y las buenas prácticas de Manufactura (BPM) en los diferentes espacios en cumplimiento de la actividad que se involucran dentro del programa de Alimentación Escolar. **4)** Rendir informes de las visitas de campo realizadas con sus correspondientes observaciones y correctivos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Municipal, debidamente conciliados y verificados con el respectivo docente de la Institución Educativa Oficial. **5)** Realizar informes periódicos de las actividades que se presente durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE en las Instituciones Educativas del Municipio de Guadalajara de Buga debidamente firmados por el supervisor. **6)** Dar manejo a la documentación anual que genera el programa de Alimentación Escolar.**PARAGRAFO:** LA CONTRATISTA se compromete para con el Municipio, a participar de manera activa en todos los programas y actividades frente al Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA:** Son deberes de la entidad **CONTRATANTE** además de las contenidas en el artículo 4º de la

Ley 80 de 1993 las siguientes. 1. Pagar oportunamente el precio convenido en el presente contrato. 2. Ejercer el oportuno seguimiento a las obligaciones de LA CONTRATISTA. 3. Suministrar al contratista toda la información que se requiera para la ejecución del contrato. 4. Procurar los insumos necesarios para desarrollar la logística que requieran las distintas actividades previstas en el presente contrato. 5. Colaborar para la interacción de la CONTRATISTA con los funcionarios del MUNICIPIO. **CUARTA. -DURACION DEL CONTRATO.-** La duración del presente contrato es de Cinco **(05) Meses**, a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio y en todo caso no podrá superar el día 31 de Diciembre del año 2014. **QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato es la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000.=). SEXTA. FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA** cancelará **A LA CONTRATISTA** así: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato en cinco (05) pagos mensuales vencidos, por valor de un millón quinientos mil pesos Mcte ($1.500.000=) cada uno, previo informe de actividades realizadas por el contratista, aprobado y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y la presentación de la seguridad social integral del mes reportado, elaborado por el contratista y verificado y aprobado por el supervisor designado. **SEPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL. EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tienen relación laboral alguna, por lo tanto el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en las cláusulas quinta y sexta del presente contrato, ya que solo tendrá derecho a los honorarios expresamente pactados. **OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.** En caso de que se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte de la CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA mediante acto administrativo debidamente motivado decretará su caducidad dándolo por terminado y ordenará su liquidación en el Estado en que se encuentre. **NOVENA: SUSPENSION DEL CONTRATO.** Solo procederá la suspensión temporal de la ejecución del contrato, de común acuerdo entre las partes, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, previa suscripción del acta respectiva donde consta tal evento. **DECIMA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de una o más de las obligaciones emanadas de este contrato, EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA impondrá a la CONTRATISTA una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato y sus adicionales, si los hubiese, la cual se hará efectiva sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de los demás perjuicios que se hayan causado al MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA. La cláusula Penal Pecuniaria también se hará efectiva cuando se compruebe que LA CONTRATISTA ha celebrado el presente contrato contra expresa prohibición legal o estando incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad. **DECIMA PRIMERA.-MODIFICACION, INTERPRETACIÓN Y TERMINACION UNILATERAL.** El presente contrato se rige

por los principios de modificación, interpretación y terminación unilateral, en consecuencia se entienden incorporados al mismo los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEGUNDA. - SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.-** Los pagos que ocasione el presente Contrato se subordinaran y cancelaran con cargo al rubro 2301041002-81201 denominado Contratación con terceros para la provisión integral de alimentación escolar, FUENTE: RB DE CONVENIOS NACIONALES, por un valor total de ($23.433.000.=), el valor estimado para el contrato es por valor de **($7.500.000.=)** Disponibilidad Presupuestal No. 2014-01-0171 del 15 de Enero de 2014. **DECIMA TERCERA. GARANTÍAS.** Por ser la modalidad de contratación directa y toda vez que el valor del contrato no supera la mínima cuantía, no se exigirán garantías según lo preceptuado por el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013. **DECIMA CUARTA- DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA**, bajo la gravedad del juramento declara que al celebrar el presente contrato no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1.993 y el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, ni del artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas complementarias. **DECIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión del contrato en cuanto a su ejecución y cabal cumplimiento de acuerdo a lo pactado, será ejercida por el Secretario de Educacion, Licenciado. **FERNANDO JOSE HENAO FRANCO** o quien ejerza sus funciones, quien ejercerá con las facultades y responsabilidades que para el efecto consagran las Leyes 80 de 1.993 y 1474 de 2011, y demás normas concordantes sobre la materia. **DECIMA SEXTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** Si durante la ejecución del objeto del contrato de prestación de servicios **S.E.M-1900.004.2014** que aquí se acuerda se suscitan diferencias entre las partes, estas deberán someterse a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos de acuerdo con las leyes 446 de 1998 y 640 de 2001 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. **DECIMA SEPTIMA.- CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.** LA CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento estar al día con el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral; igualmente deberá aportar durante la ejecución del contrato, al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Decreto 1703 de 2002, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0723 de 2013. **PARAGRAFO:** La seguridad social integral es de carácter obligatorio y será verificada y exigida por la Entidad Pública contratante para la ejecución del contrato, independiente de la naturaleza del contrato. **DECIMA OCTAVA.- LIQUIDACION DEL CONTRATO.** El presente contrato se liquidará bajo los parámetros de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA NOVENA.- GASTOS.** Todos los gastos necesarios para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato, al igual que transporte, papelería, entre otros,

que se deben otorgar, se dan exclusivamente por cuenta del CONTRATISTA. **VIGESIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere la Disponibilidad Presupuestal, el registro presupuestal, la seguridad social integral y la existencia de todos los documentos legales que para el efecto se requieren y que hacen parte integral del presente contrato. **VIGESIMA PRIMERA: CESIONES Y SUBCONTRATOS.** LA CONTRATISTA No podrá **CEDER** total o parcialmente este contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin autorización previa expresa y escrita del Municipio; LA CONTRATISTA no podrá **SUBCONTRATAR** la ejecución del presente contrato. **VIGESIMA SEGUNDA. DOMICILIO DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales se fija como domicilio del presente contrato la ciudad de Guadalajara de Buga.

Para constancia se firma en la Ciudad de Guadalajara de Buga, el día veinte (20) del mes de Enero de dos mil catorce (2014).

POR EL MUNICIPIO | **EL CONTRATISTA**

JULIAN A. LATORRE HERRADA
Secretario de Desarrollo Institucional

MARCO E. LONDOÑO LARRAHONDO
CC. No. 1.115.069.259, Buga

Supervisor

FERNANDO JOSE HENAO FRANCO
Secretario de Educacion

ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE-
ASOHIVA
PERSONERIA JURIDICA N° 004327 NOVIEMBRE 24 DE 1996
NIT: 805.007.483-6

LA ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE
CERTIFICA A QUIEN PUEDA INTERESAR QUE:

El señor MARCO EMILIO LONDOÑO LARRANHONDO identificado con cedula de ciudadanía número: 1.115.069.259 de BUGA (Valle); laboro con la empresa bajo el siguiente contrato, a prestación de servicios así:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Cargo
01 de Noviembre de 2013	10 de Diciembre de 2013	Profesional de apoyo en Salud y nutrición
13 de Enero de 2014	15 de Diciembre de 2014	Profesional de apoyo en Salud y nutrición
17 de Enero de 2015	20 de Febrero de 2015	Profesional de apoyo en Salud y nutrición

Devengo un salario básico mensual de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MDA.CTE ($1.600.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali el 26 de junio de 2017.

Cordialmente;

MIRIAM TERESA LEGUIZAMON RODRIGUEZ
Representante legal Asohiva

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE ASOHIVA IDENTIFICADO CON NIT 805.007.483-6 Y SRA MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.115.069.259 EXPEDIDA EN BUGA (VALLE)

Entre los suscritos a saber: **MYRIAM LEGUIZAMON RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **40.014.594** de **Tunja**, obrando en nombre y representación de **ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE – ASOHIVA-** con NIT **805.007.483-6**, en su calidad de Representante Legal, facultado legalmente para contratar, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte la señor **MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO** mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1.115.069.259** de Buga (Valle) quién actúa en nombre y representación propio con Rut de la Dirección de Impuestos y Aduanas de la Ciudad de Cali, el cual se aporta y hace parte integral del contrato, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, por el presente documento hacemos constar que hemos celebrado el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes Cláusulas: **Primera**. **Objeto.-** EL CONTRATISTA de manera independiente, actuando por su cuenta, con absoluta autonomía, es decir, sin que exista subordinación laboral, prestará sus servicios como **PROFESIONAL DE APOYO EN** EL **AREA DE SALUD Y NUTRICION CDIT BUGA, GUACARI Y SAN PEDRO,** desempeñándose en las áreas Administrativa y Psicosocial, para lo cual deberá cumplir de conformidad con las obligaciones descritas en la Cláusula Quinta. **Segunda**. **Plazo.-** El presente contrato tiene una duración de **(188) días,** contados a partir del **trece (13) de Enero de 2014** hasta el **20 de Julio de 2014,** podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **Tercera**. **Valor y Forma de Pago.-** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, la suma de **Un millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos Mcte ($1.350.000)** por concepto de honorarios. El monto será cancelado de forma mensual, previa presentación del soporte de pago de los aportes a la seguridad social (ARL, SALUD, PENSION) y la cuenta de cobro correspondiente al mes firmada en original. **Cuarta**. Obligaciones del CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE queda obligado a: a) Pagar el precio pactado. b) Suministrar toda la información que requiera EL CONTRATISTA en ejercicio de sus labores. c) Supervisar la ejecución del servicio encomendado, para lo cual podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **Quinta**. **Obligaciones DEL CONTRATISTA**.- EL CONTRATISTA se compromete a: **1)** Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y el Manual de Actividades que hace parte integral de este contrato, **2)** Presentar ante el contratante un esquema de Plan de trabajo a desarrollar durante el tiempo del contrato **3)** Obrar con

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE ASOHIVA IDENTIFICADO CON NIT 805.007.483-6 Y SRA MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.115.069.259 EXPEDIDA EN BUGA (VALLE

Seriedad y diligencia en el servicio contratado.**3)** Asistir a las reuniones que se requiera por parte de la Dirección de los Hogares Infantiles o la Junta directiva de la Asociación y presentar los informes ante la dirección y/o Junta Directiva según se requiera. **4)** Realizar su cotización al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud, tal y como lo indican los artículos 3º de la Ley 797 de 2003 y 23 del Decreto 1703 de 2002 y realizar su cotización al Sistema de Riesgos Laborales, según lo establecido en el artículo 2 de la ley 1562 de 2012. **5)** Presentar semanalmente o en el tiempo que se acuerde, su cronograma de trabajo acorde al Plan que presenta al inicio y hacer las adecuaciones, variaciones que sean necesarias teniendo en cuenta las necesidades de cada Unidad de Servicio. **6)** Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. **Sexta**. **Cesión del contrato.-** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **Séptima. Cláusula Compromisoria.-** Toda controversia o diferencia, relativa a este contrato en su ejecución y liquidación se resolverá por un tribunal de arbitramento designado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santiago de Cali, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara. El Tribunal se sujetará a lo expuesto en el Decreto 1818 de 1998 o Estatuto orgánico de los sistemas alternos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas: a) El Tribunal estará integrado por tres árbitros. b) La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles. **Octava**. **Terminación del contrato.-** El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causales: **1)** Cualquiera de la partes podrá dar por terminado este contrato en cualquier momento con la simple notificación escrita de la misma sin que exista obligación alguna de indemnización de perjuicios. **2)** El incumplimiento de las obligaciones nacidas en este acuerdo de voluntades por una de las partes facultará a la otra a dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **3)** En caso de terminación anticipada del Contrato EL CONTRATISTA deberá presentar un informe detallado de sus actividades, de ser requerido. **Novena**. **Cláusula de Confidencialidad**. – El CONTRATISTA se obliga a mantener absoluta reserva de la información confidencial que obtenga en la prestación de sus servicios. Se hará responsable por costos causados al CONTRATANTE por el manejo indebido de la información confiada. **Décima**. **Responsabilidad Penal.-** El CONTRATISTA se obliga a cumplir con la legislación Colombiana aplicando los parámetros éticos del ejercicio de su actividad. Asumirá la responsabilidad penal derivada de las sanciones causadas por el suministro de información inconsistente obtenida en la prestación de sus servicios. **Décima Primera**. **Domicilio contractual.-** Para todos los efectos, el domicilio contractual

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE ASOHIVA IDENTIFICADO CON NIT 805.007.483-6 Y SRA MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.115.069.259 EXPEDIDA EN BUGA (VALLE

Será la ciudad de Santiago de Cali y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: Por el CONTRATANTE en: Carrera 29 A1 No. 12B 34 Barrio Santa Clara de Santiago de Cali, el CONTRATISTA en Calle 19 # 9-89. Fuente Mayor – Buga. . En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Santiago de Cali el día trece (13) de Enero del año dos mil catorce (2014).

EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA,

MYRIAM LEGUIZAMON R.
C.C. 40.014.594 de Tunja

MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO
C.C. 1.115.069.259 de Buga

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE ASOHIVA IDENTIFICADO CON NIT 805.007.483-6 Y SR. MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.115.069.259 EXPEDIDA EN BUGA (VALLE)

Entre los suscritos a saber: **MYRIAM LEGUIZAMON RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **40.014.594** de **Tunja**, obrando en nombre y representación de **ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE – ASOHIVA-** con NIT **805.007.483-6**, en su calidad de Representante Legal, facultado legalmente para contratar, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte el señor **MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO** mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1.115.069.259** de **Cali**, (Valle) quién actúa en nombre y representación propio con Rut de la Dirección de Impuestos y Aduanas de la Ciudad de Cali, el cual se aporta y hace parte integral del contrato, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, por el presente documento hacemos constar que hemos celebrado el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes Cláusulas: **Primera**. **Objeto.-** EL CONTRATISTA de manera independiente, actuando por su cuenta, con absoluta autonomía, es decir, sin que exista subordinación laboral, prestará sus servicios como **PROFESIONAL DE APOYO EN** EL **AREA DE SALUD Y NUTRICION CDIT BUGA, GUACARI Y SAN PEDRO,** desempeñándose en el área de salud y nutrición, para lo cual deberá cumplir de conformidad con las obligaciones descritas en la Cláusula Quinta. **Segunda**. **Plazo.-** El presente contrato tiene una duración de **(90) días,** contados a partir del **primero (01) de Agosto de 2014** hasta el **31 de Octubre de 2014,** podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **Tercera**. **Valor y Forma de Pago.-** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, la suma de **Un millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos Mcte ($1.350.000)** por concepto de honorarios. El monto será cancelado de forma mensual, previa presentación del soporte de pago de los aportes a la seguridad social (ARL, SALUD, PENSION) y la cuenta de cobro correspondiente al mes firmada en original. **Cuarta**. Obligaciones del CONTRATANTE. - EL CONTRATANTE queda obligado a: a) Pagar el precio pactado. b) Suministrar toda la información que requiera EL CONTRATISTA en ejercicio de sus labores. c) Supervisar la ejecución del servicio encomendado, para lo cual podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **Quinta**. **Obligaciones DEL CONTRATISTA**.- EL CONTRATISTA se compromete a: **1)** Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y el Manual de Actividades que hace parte integral de este contrato, **2)** Presentar ante el contratante un esquema de Plan de trabajo a desarrollar durante el tiempo del contrato **3)** Obrar con

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE ASOHIVA IDENTIFICADO CON NIT 805.007.483-6 Y SRA MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.115.069.259 EXPEDIDA EN BUGA (VALLE

Seriedad y diligencia en el servicio contratado.**3)** Asistir a las reuniones que se requiera por parte de la Dirección de los Hogares Infantiles o la Junta directiva de la Asociación y presentar los informes ante la dirección y/o Junta Directiva según se requiera. **4)** Realizar su cotización al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud, tal y como lo indican los artículos 3º de la Ley 797 de 2003 y 23 del Decreto 1703 de 2002 y realizar su cotización al Sistema de Riesgos Laborales, según lo establecido en el artículo 2 de la ley 1562 de 2012. **5)** Presentar semanalmente o en el tiempo que se acuerde, su cronograma de trabajo acorde al Plan que presenta al inicio y hacer las adecuaciones, variaciones que sean necesarias teniendo en cuenta las necesidades de cada Unidad de Servicio. **6)** Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. **Sexta**. **Cesión del contrato.-** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **Séptima. Cláusula Compromisoria.-** Toda controversia o diferencia, relativa a este contrato en su ejecución y liquidación se resolverá por un tribunal de arbitramento designado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santiago de Cali, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara. El Tribunal se sujetará a lo expuesto en el Decreto 1818 de 1998 o Estatuto orgánico de los sistemas alternos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas: a) El Tribunal estará integrado por tres árbitros. b) La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles. **Octava**. **Terminación del contrato.-** El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causales: **1)** Cualquiera de la partes podrá dar por terminado este contrato en cualquier momento con la simple notificación escrita de la misma sin que exista obligación alguna de indemnización de perjuicios. **2)** El incumplimiento de las obligaciones nacidas en este acuerdo de voluntades por una de las partes facultará a la otra a dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **3)** En caso de terminación anticipada del Contrato EL CONTRATISTA deberá presentar un informe detallado de sus actividades, de ser requerido. **Novena**. **Cláusula de Confidencialidad**. – El CONTRATISTA se obliga a mantener absoluta reserva de la información confidencial que obtenga en la prestación de sus servicios. Se hará responsable por costos causados al CONTRATANTE por el manejo indebido de la información confiada. **Décima**. **Responsabilidad Penal.-** El CONTRATISTA se obliga a cumplir con la legislación Colombiana aplicando los parámetros éticos del ejercicio de su actividad. Asumirá la responsabilidad penal derivada de las sanciones causadas por el suministro de información inconsistente obtenida en la prestación de sus servicios. **Décima Primera**. **Domicilio contractual.-** Para todos los efectos, el domicilio contractual

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE ASOHIVA IDENTIFICADO CON NIT 805.007.483-6 Y SRA MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.115.069.259 EXPEDIDA EN BUGA (VALLE

Será la ciudad de Santiago de Cali y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: Por el CONTRATANTE en: Carrera 29 A1 No. 12B 34 Barrio Santa Clara de Santiago de Cali, el CONTRATISTA en _____. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Santiago de Cali a los cero un día (01) del mes de Agosto del año dos mil catorce (2014).

EL CONTRATANTE,

MYRIAM LEGUIZAMON R.
C.C. 40.014.594 de Tunja

EL CONTRATISTA,

MARCO EMILIO LONDOÑO LARRAHONDO
C.C. 1.115.069.259 de Buga

SUPERVISOR DE CAMPO 11

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **JORGE IVAN MARTINEZ RIVERA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.113.304.020 de Sevilla**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



JORGE IVAN MARTINEZ RIVERA
C.C. 1.113.304.020 de Sevilla

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **JORGE IVAN MARTINEZ RIVERA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.113.304.020 de Sevilla, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



JORGE IVAN MARTINEZ RIVERA
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.113.304.020 de Sevilla

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

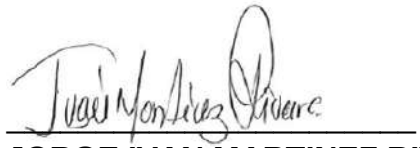
Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



JORGE IVAN MARTINEZ RIVERA
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.113.304.020 de Sevilla
T.P. 63946-043259 QND

JORGE IVÁN MARTÍNEZ RIVERA
CC.1.113304020
Dirección :
Calle 5# 66- 83 B/ Limonar Santiago de Cali, Colombia
Tel : 3113685869- 3046445764
Email : ivanmr8739@gmail.com
Tarjeta porfesiona # 63946-043259 QND

TECNOLOGO DE ALIMENTOS



Tecnologo agroindustrial y de alimentos con competencias en las normatividades vigentes relacionas a la calidad, (HACCP), ISO 9001, ISO 14000, ISO 18000. Soy una persona con alto grado de responsabilidad, gusto por el trabajo interdisciplinario, buena disposición ante los cambios y el aprendizaje continuo.

ESTUDIOS

Año: 2010 Armenia - Colombia	Título: Tecnólogo en control de calidad de alimentos SENA Agroindustrial del Quindío
Año: 2007 Armenia - Colombia	Título: Tecnólogo Agroindustrial Universidad del Quindío
Idiomas:	Español: Natal Inglés: Intermedio nivel B2

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

- ✓ Publicación : A novel filtration system based on ceramic silver-impregnated potfilter combined with adsorption processes to remove waterborne bacteria, Nature scientific reports 2020.
- ✓ Diplomado en control del riesgo y manejo intra y extrahospitalario de las muestras para diagnóstico COVID-19. - Universidad del Valle, Cali Colombia 2020.
- ✓ Diplomado en laboratorio clínico - Universidad del Valle, Cali Colombia 2019.
- ✓ Curso de Auditoria interna de calidad – SENA 2019
- ✓ Curso para manipuladores de alimentos locales de expendio de alimentos USC 2019 (Capacitador HACCP en alimentos, lineamientos de muestreo).
- ✓ Curso de microscopía directa de enfermedades fúngicas- leading international fungal education- Universidad de Manchester 2019
- ✓ Curso de enfermedades parasitarias transmitidas por alimentos - Fundación Wiener Lab 2018
- ✓ Investigación propuesta: Evaluación de la eliminación de bacterias indicadoras de calidad de agua (*Salmonella spp y E. coli*) a partir de filtros caseros, usados para el tratamiento de aguas

de consumo humano. (Presentado en I encuentro internacional de investigación Tunja septiembre 2017).

- ✓ Nombre del evento: Comparación de dos métodos de desinfección tradicionales con Hipoclorito de sodio y Tego 51, más un método alternativo con gel de Aloe Vera al evaluar la inactivación de bacterias ATCC 25923 de *Staphylococcus aureus*, ATCC 27853 *Pseudomonas aeruginosa*, ATCC 10876 *Bacillus cereus*, ATCC 14028 *Salmonella typhimurium*, ATCC 25922 *Escherichia coli* y ATCC 19115 *Listeria monocytogenes*. Tipo de evento: Congreso ámbito: nacional realizado el: 2017-10-09 00:00:00.0, 2017-10-13 00:00:00.0 en CALI - Universidad Santiago de Cali.

EXPERIENCIA LABORAL

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Año: sept 2019
Cali, Colombia Cargo: Asistente de Docencia
Tareas realizadas: responsable del sistema de gestión de Calidad de los laboratorios de la Universidad Santiago de Cali, asistente de docencia de los cursos de Microbiología General, Microbiología de Alimentos, Industrial y Ambiental.

CONSORCIO SIN FRONTERAS, (ALIMENTOS Y BEBIDAS)
Año: oct 2017- feb 2019
Cali, Colombia Cargo: Supervisor de Calidad
Tareas realizadas: Supervisar el buen funcionamiento del programa de alimentación escolar, en cuanto a el cumplimiento de las BPM, POES, inocuidad alimentaria, análisis y respuesta de las no conformidades y requerimientos presentados durante la ejecución del mismo.

LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL.
Año: oct 2016- abr 2017
Cali, Colombia Cargo : Analista de laboratorio de Microbiología
Tareas realizadas : Siembras de muetsras biológicas, preparación de medios de cultivos, valoración de desinfecatntes, apoyo en el sistema de gestión de calidad.

FUNDACION COLOMBIA SOCIAL
Año: feb 2015 - enero 2016
Cali, Colombia Cargo : Supervisor de alimentos y bebidas
Tareas realizadas : Coordinar las actividades del centro de acopio y supervisores del programa de alimentación escolar PAE.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLIDARIDAD EMPRESARIAL
Año: feb 2013 - abril 2014
Cali, Colombia Cargo : Supervisor de Alimentos y bebidas
Tareas realizadas : Coordinar las actividades del centro de acopio y supervisores del programa de alimentación escolar PAE.

REFERENCIAS LABORALES

Carolina Valencia
Consorcio sin fronteras (Cali)
Coordinadora operativa PAE.
Teléfono: 3183623455

Javier Mosquera
Laboratorio Biocenter
Ocupación : Gerente
Teléfono : 3004385303

Sandra Rivera
Laboratorio de salud pública (Cali)
Cargo: Microbióloga
Telefono: 3155407450

REFERENCIAS PERSONALES

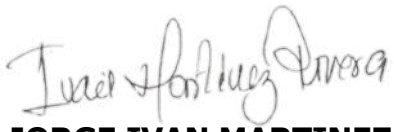
Luisa Nieto
Docente Universidad Santiago de Cali
Teléfono: 3154108778

Luz Deisy Cruz
Ingeniera Química
Teléfono: 3126095093

Luz Dary Caicedo
Docente Universidad Santiago de Cali
Teléfono: 3163299748

Presento a consideración de ustedes mi hoja de vida donde incluyo todos mis antecedentes que considero necesarios como lo son: datos personales, información académica, información laboral, referencias personales y laborales

Para todos los efectos legales, certifico que toda la información incluida en esta hoja de vida tiene veracidad y que todos los datos escritos son exactos y de total confirmación.



JORGE IVAN MARTINEZ RIVERA
1.113.304.020 Sevilla- Valle.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
63946-043259 QND
Fecha de Expedición: **06/07/2015**

Nombre:
JORGE IVAN
MARTINEZ RIVERA
Cédula:
C.C. 1113304020

Profesión:
TECNOLOGO EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

CERTIFICAMOS

Que el señor, **JORGE IVÁN MARTÍNEZ RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N0. 1113304020, estuvo vinculado con nuestra fundación desempeñando el cargo de supervisor de calidad, devengando un sueldo de 1.010.000 por medio de un contrato de obra labor desde el 15 de Febrero 2015 hasta el 13 de enero del 2016.

MARISOL RENDON GARCIA
Directora de proyectos
Coordinadora operativa
Fundación Colombia social.

000759

Fundación
Colombia Social®
Por un Futuro con Cohesión Social
NIT. 900.259.587-7

Dirección: Calle 32 Na. 69 B - 06
Teléfono: (4) 580 33 20 / Celular: 318 381 77 60
Email: f.colombiasocial@gmail.com
www.fundacioncolombiasocial.org
Medellín - Colombia

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE IVAN MARTINEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.113.304.020 de Sevilla, laboró con nuestra institución para el Programa de Alimentación Escolar PAE Cali mediante los siguientes:

Contrato por obra o labor contratada con Fecha de Inicio 23 de Octubre de 2017 y fecha de finalización 15 de Diciembre de 2017, desempeñando el Cargo de Analista Técnico, devengando un Salario mensual de Un Millón Ciento Setenta Y Seis Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte ($1.176.150.oo).

Contrato por obra o labor contratada con Fecha de Inicio 28 de Enero de 2019 y fecha de finalización 28 de Febrero de 2019, desempeñando el Cargo de Analista Técnico, devengando un Salario mensual de Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Setenta Y Siete Pesos M/Cte ($1.229.077.oo).

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los Dos (2) días del mes de Julio de 2019.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras

KGO-2013

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
NIT. 805.030.864-5
Una cooperativa con calidad y sentido humano

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **JORGE IVAN MARTINEZ RIVERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.113.304.020** estuvo vinculado a la Cooperativa de Trabajo SOLIDARIDAD EMPRESARIAL, desde el **11 de Febrero de 2013** así:

Desde el **11 de Febrero de 2013** hasta **el 24 de Marzo de 2013**
Desde el **01 de Abril de 2013** hasta el **24 de Junio de 2013**
Desde el **15 de Julio de 2013** hasta **el 04 de Octubre de 2013**
Desde el **14 de Octubre de 2013** hasta el **26 de Noviembre de 2013**
Desde el **13 de Enero de 2014** hasta **el 11 de Abril de 2014**

Hizo su aporte como **SUPERVISOR** en el programa de Alimentación escolar de PAE, en el departamento del valle del cauca.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria a los veinte uno (21) días del mes de Abril del año 2014.

Atentamente,

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
Nit. 805.030.864-5

KATERINE GIRON OSORIO
Aux. De Gestión Humana
Teléfono 260.60.63 ext. 106





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1987

SEVILLA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-OCT-2005 SEVILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



COPNIA

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
63946-043259 QND
Fecha de Expedición: **06/07/2015**

Nombre:
JORGE IVAN
MARTINEZ RIVERA
Cédula:
C.C. 1113304020

Profesión:
TECNOLOGO EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316222

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE IVAN MARTINEZ RIVERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1113304020, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 63946-043259 desde el 06 de Julio de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 748.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

El Presidente de la República
de Colombia
y en su nombre
el Ministerio de Educación Nacional
y
en nombre del pueblo
LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En atención a que

Jorge Iván Martínez Rivera

Cédula de ciudadanía número 1.113.781.030 de Sevilla Valle

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios establecidos oficialmente, le expide el presente

DIPLOMA

y le confiere el título de

Especialización Administrativa

En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Armenia el 12 de Diciembre del año 2017

Registro No. 2053 Libro IV-67

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario General de la Universidad

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS
NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) JORGE IVAN MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.304.020, tiene un contrato vigente con esta institución por Obra o Labor Contratado, desde el día desde el dia 17 de Enero de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018, y actualmente desempeña el Cargo de SUPERVISOR DE CAMPO para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante Legal
Consorcio Sin Fronteras

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

El señor JORGE IVAN MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.304.020 laboró en esta institución mediante un contrato por Obra o Labor Contratada, con fecha de inicio 23 de Octubre 2017 y fecha de finalización el 19 de Diciembre 2017, desempeñando el Cargo de Supervisor de Campo para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali, Devengando un salario mensual por valor de Ochocientos Mil Pesos M/Cte ($ 800.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de cali a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

CORPORACIÓN Ciudad sin Fronteras NIT. 900.300.578 - 7

GUILLERMO GOMEZ.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

FUNDACION FOMENTO SOCIAL

CERTIFICAMOS

Que el Señor (a) ***JORGE IVAN MARTINEZ RIVERA*** *identificado con Cédula de Ciudadanía* ***No 1.113.304.020*** *de Sevilla (Valle del cauca) estuvo vinculado con nuestra empresa desempeñando el cargo de* ***SUPERVISOR DE CAMPO****, por medio de una contrato de obra o labor desde el 15 de enero de 2016 hasta el 31 de enero de 2016.*

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria (Valle del cauca) el primer (01) de julio de 2016.

Atentamente,

JUAN MANUEL ROJAS ROJAS
Representante Legal

CERTIFICAMOS

Que el señor, **JORGE IVÁN MARTÍNEZ RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N0. 1113304020, estuvo vinculado con nuestra fundación desempeñando el cargo de supervisor de calidad, devengando un sueldo de 1.010.000 por medio de un contrato de obra labor desde el 15 de Febrero 2015 hasta el 13 de enero del 2016.

MARISOL RENDON GARCIA
Directora de proyectos
Coordinadora operativa
Fundación Colombia social.

000780

KGO-2013

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
NIT. 805.030.864-5
Una cooperativa con calidad y sentido humano

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **JORGE IVAN MARTINEZ RIVERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.113.304.020** estuvo vinculado a la Cooperativa de Trabajo SOLIDARIDAD EMPRESARIAL, desde el **11 de Febrero de 2013** así:

Desde el **11 de Febrero de 2013** hasta el **24 de Marzo de 2013**
Desde el **01 de Abril de 2013** hasta el **24 de Junio de 2013**
Desde el **15 de Julio de 2013** hasta el **04 de Octubre de 2013**
Desde el **14 de Octubre de 2013** hasta el **26 de Noviembre de 2013**
Desde el **13 de Enero de 2014** hasta el **11 de Abril de 2014**

Hizo su aporte como **SUPERVISOR** en el programa de Alimentación escolar de PAE, en el departamento del valle del cauca.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria a los veinte uno (21) días del mes de Abril del año 2014.

Atentamente,

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
Nit. 805.030.864-5

KATERINE GIRON OSORIO
Aux. De Gestión Humana
Teléfono 260.60.63 ext. 106

CONSORCIO
Sin Fronteras

GRUPO 5

PERSONAL REQUERIDO
GRUPO 5

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TARJETA	FECHA DE EXP	CARGO
N1	KARINA DEL CARMEN PERDOMO	63.527.962	MND 04923	25/02/2014	NUTRICIONISTA 1
N2	JOHANA BACCA MEDINA	64.705.484	MND 01585	15/06/2006	NUTRICIONISTA 2
C1	JUAN CARLOS MINA	1.113.623.481	76254-256111 VLL	18/07/2013	COORDINADOR OPERATIVO
S1	CILIA MILENA BALANTA	25.618.880	76002-034655 VLL	22/05/2014	SUPERVISOR DE CAMPO
S2	MARIA FERNANDA RIOS	38.603.679	76261-336730 VLL	05/082016	SUPERVISOR DE CAMPO
S3	FERLEY PILLIMUE	10.756.849	19254-29857460 CAU	30/01/2015	SUPERVISOR DE CAMPO
S4	HECTOR GERMAN BETANCUR	75.082.087	17254108955 CLD	15/07/2004	SUPERVISOR DE CAMPO
S5	JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA	1.112.969.393	76002-064196 VLL	19/07/2018	SUPERVISOR DE CAMPO
S6	DIANA LORENA POLO	1.087.196.737	76254-393198 VLL	5/07/2018	SUPERVISOR DE CAMPO
S7	JENNIFER MINO	1.130.678.970	76510-068590 VLL	25/01/2019	SUPERVISOR DE CAMPO
S8	JUAN PABLO MARTINEZ	1.114.458.277	76002-065736 VLL	13/09/2018	SUPERVISOR DE CAMPO
S9	KLAUS CARDENAS	1.094.902.079	76261-282928 VLL	8/08/2014	SUPERVISOR DE CAMPO
S10	MARIA FERNANDA QUIÑONES	1.143.929.421	63946-049968 QND	10/06/2016	SUPERVISOR DE CAMPO
S11	PAOLA ANDREA BUITRAGO	38.554.975	76510-057883 VLL	25/08/2017	SUPERVISOR DE CAMPO
S12	JOHNY MOSQUERA MINOTTA	16.500.499	76510-00084	24/03/1998	SUPERVISOR DE CAMPO

SUPERVISOR DE CAMPO 1

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **CILIA MILENA BALANTA CARABALI** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 25.618.880 de Puerto tejada**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

Cilia milena Balanta C.

CILIA MILENA BALANTA CARABALI
C.C. 25.618.880 de Puerto tejada

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **CILIA MILENA BALANTA CARABALI** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 25.618.880 de Puerto tejada, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

Cilia milena Balanta C.

CILIA MILENA BALANTA CARABALI
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 25.618.880 de Puerto tejada

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,

Cilia milena Balanta C.

CILIA MILENA BALANTA CARABALI
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 25.618.880 de Puerto tejada
T.P. 76002-034655 VLL

HOJA DE VIDA



PERFIL PROFESIONAL

Tecnóloga en Alimentos, con capacidad de entablar excelentes relaciones interpersonales, habilidad para trabajar en equipo, recursiva y proactiva, con un alto grado de responsabilidad, adaptabilidad en la interpretación de las políticas empresariales, con ánimo constante por el aprendizaje. Con experiencia en implementación y mantenimiento de un sistema de manejo y control de procesos y calidad que contribuyan al cumplimiento de las especificaciones y a la minimización de no-conformes que garantizan las condiciones de calidad, seguridad y el medio ambiente. Cuento con experiencia como supervisora en alimentos terminados, logística y distribución de los mismos, producción de alimentos, con énfasis en procesamiento de alimentos, calidad del producto en proceso, empaque y terminado, conocimiento y aplicación de normas BPM, sistema HACCP e ISO 9001, ISO 22000, manejo de sistemas Microsoft Office con el objetivo de brindar optimización en las funciones inherentes al cargo.

INFORMACION PERSONAL

Nombre	**:**	Cilia Milena Balanta Carabalí
No. Identificación	**:**	25.618.880 de Puerto Tejada
Fecha de Nacimiento	**:**	02 de Octubre de 1984
Dirección	**:**	Calle 13 No. 19 – 50 Puerto Tejada - Cauca
Celular	**:**	311 739 27 92 – 3188837060 - 3157158169
Correo electrónico	**:**	ciliamile@misena.edu.co

FORMACIÓN PROFESIONAL

ESTUDIOS PROFESIONALES
Institución: Universidad Nacional a Distancia
Profesión: Ingeniería de Alimentos
Cursando 7 semestre

ESTUDIOS TECNOLÓGICOS
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje **"SENA"**
Titulo Obtenido: Tecnólogo en Alimentos
Fecha Finalización: Abril de 2010

ESTUDIOS TÉCNICO
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje **"SENA"**
Titulo Obtenido: Técnico Profesional en Procesamiento de Alimentos
Fecha Terminación: 12 de Octubre de 2008

SECUNDARIA
Institución: Colegio Cooperativa Natanael Díaz
Titulo Obtenido: Bachiller Comercial
Fecha Terminación: Octubre de 2002

OTROS
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje **"SENA"**
Titulo Obtenido: Informática Básica
Fecha Terminación: Abril de 2004

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Solidaridad Empresarial
Cargo: Supervisora
Fecha Inicio: 21 de Enero de 2013
Fecha Terminación: 24 Abril de 2016
Jefe Inmediato: Jose Gregorio López
Cargo: Jefe Técnico
Teléfono: 3127524031 - 3148772165

Empresa: Ricos y Sabrosos de Colombia
Cargo: Auxiliar de Producción
Fecha Inicio: 18 de Octubre de 2007
Fecha Terminación: 07 de Abril de 2009
Jefe Inmediato: Gustavo Arzayuz
Cargo: Ingeniero de Alimentos

Empresa: Corporación Ciudad sin Fronteras
Cargo: Coordinadora
Fecha Inicio: 21 Junio 2017
Fecha Terminación: actualmente
Jefe Inmediato Guillermo Gómez Trujillo
Cargo:
Teléfono 3148920307

REFERENCIAS

Nombre: Lady Milder Balanta
Profesión: Auxiliar de Enfermería
Ciudad: Puerto Tejada
Teléfono Residencia: (2) 828 16 73

Nombre: Elisa Maria Balanta Carabalí
Profesión: Ingeniera Industrial
Empresa donde Labra: Seguridad Atlas Ltda.
Cargo: Analista de Programación
Ciudad: Santiago de Cali
Teléfono Residencia: (2) 3923000 Ext 2210

CILIA MILENA BALANTA CARABALÍ
C.C. No. 25.618.880



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1984
PUERTO TEJADA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
08-NOV-2002 PUERTO TEJADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REINOSO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-1106400-36112445-F-0025618880-20030702 04256 03183A 01 128034060



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
25618880
NUMERO
BALANTA CARABALI
APELLIDOS
CILIA MILENA
NOMBRES
FIRMA


REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
PROFESIONAL AUXILIAR No.

76002-034655 VLL
TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
DE FECHA 22/05/2014
CILIA MILENA
BALANTA CARABALI
C.C. 25618880
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316224

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CILIA MILENA BALANTA CARABALI, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 25618880, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76002-034655 desde el 22 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 752.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CILIA MILENA BALANTA CARABALI

Con Cédula de Ciudadanía No. 25.618.880

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Guadalajara De Buga, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERÓN
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

208626 - 2010/05/05
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91240030416CC25618880C.

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras

CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **CILIA MILENA BALANTA CARABALÍ** identificado con cédula de ciudadanía No. 25.618.880 de Puerto Tejada, labora en esta empresa desde el 21 de junio de 2017 hasta la fecha como COORDINADORA DE OPERACIONES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) del municipio de Puerto Tejada - Cauca.

Para certificación se firma a los once (11) días del mes de septiembre de 2017.

Cordialmente

ANGELICA MARIA LONDOÑO M.
Jefe de Gestión Humana.
Corporación Ciudad Sin Fronteras

MSV-2016

EN LIQUIDACION

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
NIT. 805.030.864-5
Una cooperativa con calidad y sentido humano

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **BALANTA CARABALI CILIA MILENA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **25.618.880** vinculado a la Cooperativa de Trabajo SOLIDARIDAD EMPRESARIAL, desde el **21 de Enero de 2013 así:**

Desde el 21 de Enero 2013 hasta el 24 de Junio de 2013

Desde el 12 de Julio de 2013 hasta el 06 de Diciembre de 2013

Desde el 20 de Enero de 2014 hasta el 13 de Abril de 2014

Desde el 19 de Abril de 2014 hasta el 25 de Junio de 2014

Desde el 14 de Julio de 2014 hasta el 07 de Diciembre de 2014

Desde el 23 de Enero de 2015 hasta el 24 de Abril de 2016

Mediante convenio de trabajo asociado, en el **Programa Desayunos Escolares** en el departamento del Cauca.

Hizo su aporte como **SUPERVISORA**

Se da la terminación del convenio por disolución y liquidación de la Cooperativa.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria a los veintiseis (26) días del mes de abril del año 2016.

Atentamente,

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
Nit. 805.030.864-5

MYRIAM SOLARTE VILLEGAS
Dpto. de Gestión Humana
Administración y Salario
Cel. 3207253047

SUPERVISOR DE CAMPO 2

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **MARIA FERNANDA RIOS MALFITAÑO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 38.603.679 de Cali**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

Maria Fernanda Rios

MARIA FERNANDA RIOS MALFITAÑO
C.C. 38.603.679 de Cali

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **MARIA FERNANDA RIOS MALFITAÑO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 38.603.679 de Cali, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

Maria Fernanda Rios

MARIA FERNANDA RIOS MALFITAÑO
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 38.603.679 de Cali

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,

Maria Fernanda Rios

MARIA FERNANDA RIOS MALFITAÑO
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 38.603.679 de Cali
T.P. 76261-336730 VLL

Maria Fernanda Rios Malfitano

Número de cédula: 38.603.679
Fecha de nacimiento: 31 de Marzo de 1983
Teléfono Celular: 3166276592
Teléfono fijo: 3100206
Dirección: km 5 sector Fátima, La Buitrera
Ciudad: Cali
Estado civil: Soltera
E-mail: maferiosm@yahoo.com.ar



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Agroindustrial con dominio del idioma inglés, auditora certificada internacionalmente en Salud ocupacional y Seguridad industrial, con alto nivel de liderazgo, trabajo y desarrollo de equipos y buenas relaciones interpersonales. Profesional con amplia experiencia en asistencia técnica, coordinación de proyectos, ventas, mercadeo, administración, logística y calidad. Con habilidades en planeación, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y control de procesos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACION PROFESIONAL

Técnico – Auditor Internacional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (OHS)
West Australian Institute of Further Students
Perth - Australia, 2015

Ingeniera Agroindustrial
Universidad de San Buenaventura
Cali, 2008

OTROS ESTUDIOS

Certificate III Spoken and Written of English
West Australian Institute of Further Students
Perth – Australia, 2014

Advanced level of English
Cambridge International College
Perth - Australia, 2013

Servicio al cliente y atención telefónica con calidad
Nuevos Medios – Parque Soft
Cali, 2009

Work & Travel Exchange
Noah´s Ark Water Park
Wisconsin – USA, 2007

Seminario de Desarrollo de liderazgo
AIESEC Colombia y Cámara de comercio Bogotá
Bogotá, 2005 y 2006

EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO CIUDAD SIN FRONTERAS
Supervisora de campo para el programa de alimentación escolar PAE
Logros: Supervisar y controlar la manipulación de alimentos en todos los procesos.
Cali, Enero 2018 – Actualmente

CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS
Supervisora de campo para el programa de alimentación escolar PAE
Logros: Supervisar y controlar la manipulación de alimentos en todos los procesos.
Cali, Octubre 2017 – Diciembre 2017

CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS
Coordinadora de proyectos de los programas de alimentación escolar PAE.
Logros: Realizar el diagnostico, planeación y ejecución de varios proyecto dentro de la compañía, con manejo directo de las operaciones y en la búsqueda de una mejora continua de la calidad y las operaciones realizadas.
Cali, Agosto 2016 – Octubre 2017
Teléfono: 3148920307

María Fernanda Rios

MARIA FERNANDA MALFITAÑO
C.C. 38.603.679

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.603.679**

RIOS MALFITANO

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES



María Fernanda Ríos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1983**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-AGO-2001 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00290776-F-0038603679-20110409 **00266**21257A 1 2811275837

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
76261-336730 VLL
Fecha de Expedición: **05/08/2016**

Nombre:
MARIA FERNANDA
RIOS MALFITANO

Cédula:
C.C. 38603679

Profesión:
INGENIERA AGROINDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD DE SAN
BUENAVENTURA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316694

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA FERNANDA RIOS MALFITANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 38603679, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 76261-336730 desde el 05 de Agosto de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 985.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Agroindustrial

A

María Fernanda Ríos Malfitano

C.C.No. 38.603.679 - Cali - Valle

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 26 de Junio de 2008

02 AGO. 2012

Rector

Decano

Secretario General

Anotado en el folio 37099 del libro 08 de Registro de Diplomas, a los 26 días del mes de Junio de 2008

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber: **GUILLERMO ALFONSO GOMEZ**, persona mayor de edad con domicilio y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía número 16'776.085 expedida en la ciudad de Cali, quien actúa en nombre propio y como representante legal de la entidad denominada **CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS**, distinguida con él con el Nit.900.300.578-7 entidad legalmente constituida y registrada en la cámara de comercio de Cali, según certificado de existencia y representación legal que hará parte integral como anexo del presente contrato y para todos efectos legales se denominara la CONTRATANTE, por una parte y por la otra la señora **MARIA FERNANDA RIOS MALFITANO**, igualmente persona mayor de edad vecina de Santiago de Cali hábil para contratar y obligarse, identificada con la cedula de ciudadana numero 38.603.679 expedida en Cali, quien actúa en nombre propio y para los efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA, mediante el presente instrumento que hemos convenido celebrar EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que de manera general se regirá por lo establecido en el código civil, código de comercio y en especial por las cláusulas que las partes de común acuerdo establecen **CLAUSULA PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO; el presente contrato tiene por objeto que LA CONTRATISTA, en su condición de trabajadora independiente, se obliga para LA CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad a las condiciones y clausulas contenidas en el presente instrumento, que como fin principal tiene, que LA CONTRATISTA, se obliga a realizar dentro del cargo de COORDINADOR TECNICO Y OPERATIVO, las siguientes actividades 1) Representar a la empresa en los comités convocados por el ordenador del gasto 2) Diseñar y administrar la logística y operatividad del programa 3) Controlar y auditar la ejecución del Programa de Alimenticio Cali Sin Hambre 4) Coordinar y dirigir las respuestas o requerimientos, en los tiempos estipulados 5) Coordinar las facturación y presentación del informe mensual 6) Hacer cumplir a sus dirigidos el cumplimiento del contrato del Programa de Alimenticio Cali Sin Hambre 7) Manejar personal administrativo, técnico y operativo 8) Velar por el buen nombre de la entidad 9) Administrar los recursos e insumos destinados al programa y las demás actividades relacionadas con el cargo; **CLAUSULA SEGUNDA,** MUNICIPIOS DONDE LA CONTRATIST PRESTARA EL SERVICIO. La contratista se compromete a desarrollar las actividades en la Ciudad de Cali. **CLAUSULA TERCERA** VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato se estableció en la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 20.800.000) Mcte - PARAGRAFO FORMA DE PAGO, las partes establecen como forma de pago la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000) Mcte – Mensuales dejando constancia que los dineros que se entregan serán computados como anticipo al momento de la liquidación del contrato - **CLAUSULA CUARTA OBLIGACIONES:** EL CONTRATANTE, PARAGRAFO OBLIGACION, el contratista deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en el presente instrumento. LA

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen del acuerdo respecto de la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS y ARL. al igual que cotizar al sistema de seguridad social integral incluyendo en ello el valor por pensión, tal como lo establece el artículo 15 de la Ley 100 de 1.993, para lo cual se solicitara la respectiva afiliación al momento de suscribir el presente instrumento **CLÁUSULA QUINTA.- DURACION**: El presente contrato tendrá una duración contado a partir del Quince (15) de agosto del año dos mil dieciséis (2016) hasta el 15 de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).PARAGRAFO PRORROGA: El presente contrato no se prorroga automáticamente pues las partes de común acuerdo renuncia a esta posibilidad por consiguiente no hay necesidad de preavisarlo. **CLÁUSULA SEXTA.-** TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato terminará por mutuo acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas para la ejecución del mismo sin necesidad de requerimiento **CLÁUSULA SEPTIMA.-** SECCION DEL CONTRATO: Las partes por mutuo acuerdo establecen que el presente contrato no podrá ser cedido a un tercero sin previa comunicación escrita de aceptación de la corporación ciudad sin fronteras **CLÁUSULA OCTAVA.-** DOMICILIO: Las partes de común acuerdo establecen que para todos los efectos jurídicos del presente contrato tendrán como domicilio la ciudad de Santiago de Cali.

Para constancia de lo anterior se firma el presente contrato a los 15 días del mes de agosto de 2016 en dos ejemplares del mismo tenor.

LA CONTRATANTE

GUILLERMO ALFONSO GOMEZ TRUJILLO
C.C 16.776.085 de Cali
Gerente Corporación ciudad sin frontera.

EL CONTRATISTA

MARIA FERNANDA RIOS MALFITANO
CC. No. 38.603.679 de Cali

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras

CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS.

NIT 900.300.578 - 7

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA FERNADA RIOS MALFITANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.603.679, labora en esta empresa desde el 15 de agosto de 2016 hasta la fecha como COORDINADOR TECNICO Y CONTRATISTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), del municipio de Santiago de cali – Valle del cauca.

Para certificación se firma a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2017.

Atentamente,

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

KELLY ROCIO ARBOLEDA
Jefe de Gestión Humana
Corporación Ciudad sin Fronteras

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora MARIA FERNANDA RIOS MALFITANO identificada con cédula de ciudadanía No. 38.603.679, laboró en esta institución mediante un contrato por Obra o Labor Contratada, con fecha de inicio 23 de Octubre 2017 y fecha de finalización el 15 de Diciembre 2017, desempeñando el Cargo de Supervisora de Campo para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali, Devengando un salario mensual por valor de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte. ($ 1.400.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS
NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) MARIA FERNANDA MALFITAÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 38.603.679, tiene un contrato vigente con esta institución por Obra o Labor Contratado, desde el día desde el dia 19 de Enero de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018, y actualmente desempeña el Cargo de SUPERVISORA DE CAMPO para el Programa De Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante Legal
Consorcio Sin Fronteras

SUPERVISOR DE CAMPO 3

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 10.756.849 de Piendamo**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE
C.C. 10.756.849 de Piendamo

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

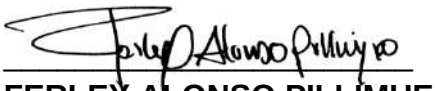
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 10.756.849 de Piendamo, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia - 2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 10.756.849 de Piendamo

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

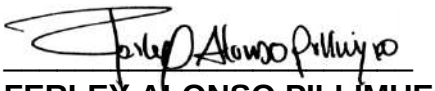
Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 10.756.849 de Piendamo
T.P. 19254-29857460 CAU

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE: Ferley Alonso Pillimué
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10756849 Piendamó
LIBRETA MILITAR N° 10756849 Distrito Militar N° 20
FECHA DE NACIMIENTO: 22 de Enero de 1986
ESTADO CIVIL: Soltero
DIRECCION: Cr 71N # 7B-27 La Paz
TELÉFONO: 321- 576 74 71
EMAIL: ferleypillimue@gmail.com

Perfil Profesional: Ingeniero de Alimentos con capacidad de brindar asesoría, consultoría de la normatividad legal vigente aplicada a la producción y expendio de alimentos y bebidas en el sector agroalimentario para los procesos de posproducción, transformación y conservación de alimentos en cumplimiento de la normativa vigilada por el Ministerio de Salud y la protección, Instituto Nacional de medicamentos y alimentos INVIMA, Secretarias de Salud. Así mismo con la habilidad de diseñar y montar plantas, casinos industriales de alimentos, adaptación de procesos productivos; en el manejo, almacenamiento, conservación y transformación alimentaria, desde las etapas de pos cosecha, pos sacrificio y pos captura, hasta el consumo final , cálculo y selección de equipos y maquinaria para procesos de alimentos, evaluar e implementar proyectos de Ingeniería de alimentos para el montaje de plantas de alimentos, investigación y desarrollo de procesos para la obtención de nuevos productos del subsector de la industria de alimentos, gestión de sistemas de calidad para garantizar la calidad e inocuidad, en toda la cadena de producción alimentaria.

Ferley Alonso Pillimue
C.C. N° 10756849

ESTUDIOS SECUNDARIOS:	**Bachiller Académico** Instituto Nacional Mixto Piendamó
UNIVERSITARIO:	**Ingeniero de Alimentos** Universidad Cooperativa de Colombia
	Tecnólogo Agro-Industrial Universidad del Cauca (2009)
OTROS: **Sistemas**	**Especialización Tecnológica** **gestión De Inocuidad Alimentaria** Sena – Cauca
	Seminario de Inspección Vigilancia **Control en alimentos y Bebidas** Ministerio de Salud y la protección Social e Invima. Bogotá D.C.
	CERTIFICACIÓN NIVEL AVANZADO **-** Manipular alimentos de acuerdo con normatividad Legal vigente Sena – Cauca

Ferley Alonso Pillimue
C.C. N° 10756849

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD:	Asociación de padres de familia de los restaurantes escolares del Municipio del Tambo - Cauca.
CARGO:	Coordinador Operativo
CIUDAD:	Tambo – Cauca
TIEMPO LABORADO:	2 años
TELEFONO:	322- 5029321 - 83448593
JEFE INMEDIATO:	Liliana Eneida Zuñiga Pineda.

ENTIDAD:	Consorcio Cauca Centro 2015 Programa De alimentación Escolar PAE.
CARGO:	Supervisor de Procesos en Unidades De Servicio de alimentación Escolar.
CIUDAD:	Popayán – Cauca
TIEMPO LABORADO:	11 Meses
TELEFONO:	3106120905 - 8250516
JEFE INMEDIATO:	María Victoria Benavidez

Ferley Alonso Pillimue
C.C. N° 10756849

ENTIDAD:	Liceo Técnico Superior Adscrito a la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.
CARGO:	Profesional de Apoyo en Salud y Nutrición Infantil - Programa C.D.I. Familiar Estrategia de Cero a Siempre.
CIUDAD:	Popayán – Cauca
TIEMPO LABORADO:	2 años
TELEFONO:	8231375– 3008535572
JEFE INMEDIATO:	Olga Lucia López Rodríguez

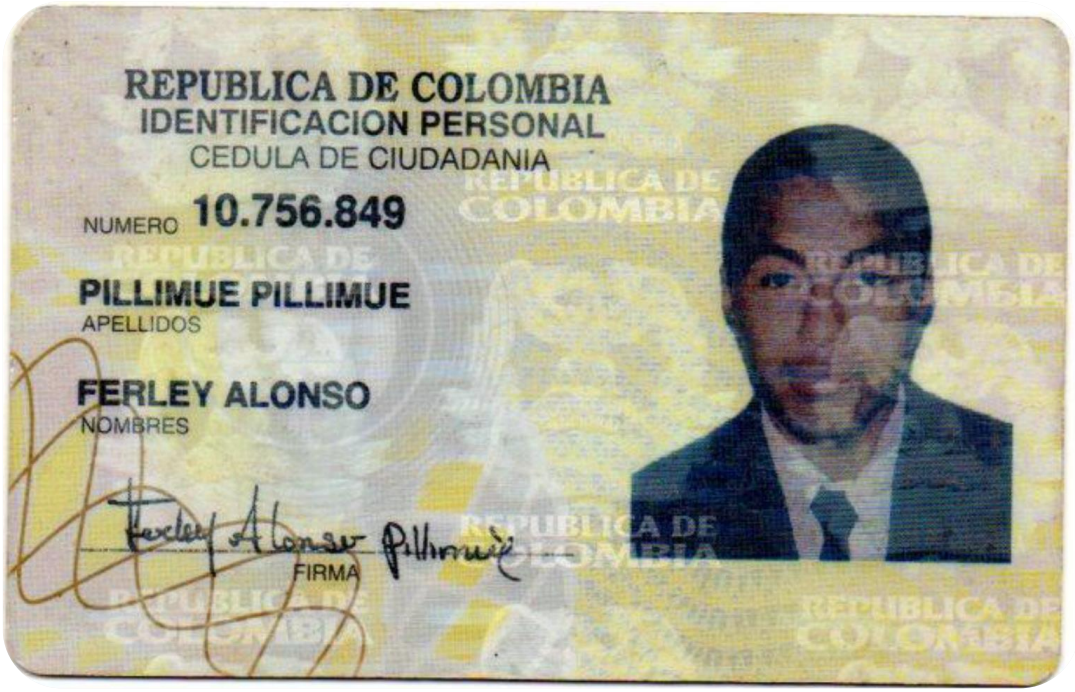
REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Stella Londoño
CARGO:	Docente Universitario
TELEFONO:	316-6271511
NOMBRE	Alejandra Mosquera
CARGO:	Ingeniera Industrial
TELEFONO:	3128295333
NOMBRE	yazmin Muñoz Perafan
CARGO:	Docente Pedagógica Uniautónoma
TELEFONO:	320-6506095
NOMBRE:	Natally Rizo
CARGO:	Ingeniera Ambiental
TELEFONO:	3159268734

FERLEY ALONSO PILLIMUE

C.C, N° 10.756.849

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.756.849
PILLIMUE PILLIMUE
APELLIDOS
FERLEY ALONSO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
22-ENE-1985
PIENDAMO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
01-ABR-2003 PIENDAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-1106100-36118059-M-0010756849-20030906
00340 03249A 02 139037172


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
19254-295460 CAU
INGENIERO DE ALIMENTOS
DE FECHA 30/01/2015
FERLEY ALONSO
PILLIMUE PILLIMUE
C.C. 10756849
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316501

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10756849, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 19254-295460 desde el 30 de Enero de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 103.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE

con cédula de ciudadanía No. 10.756.849 de Piendamó
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO DE ALIMENTOS

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Popayán el día 5 de Diciembre de 2014

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ruiz J
Secretario(a) General

Folio No. 306 Libro de Registros No. 1 Registro No. 09.2892.2014 Refrendado en Popayán el día 4 de Noviembre de 2014

Registros y Diplomas: Roberto Macías Silva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 2892

PROGRAMA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS

CÓDIGO SNIES: 53106

FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2014.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE POPAYÁN

En atención a que FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE
con cédula de ciudadanía No 10.756.849 de Piendamó
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de INGENIERO DE ALIMENTOS

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede POPAYÁN
mediante Acta No. 07 en sesión del día 4 de Noviembre de 2014.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) de Sede: ORLANDO MONTENEGRO SÁNCHEZ

Decano(a) Facultad ROBERTO ENCARNACION MOSQUERA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de POPAYÁN el día 5 DE DICIEMBRE DE 2014.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE

con cédula de ciudadanía No. 10.756.849 de Piendamó
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO DE ALIMENTOS

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Popayán el día 5 de Diciembre de 2014

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ruiz J
Secretario(a) General

Folio No. 306 Libro de Registros No. 1 Registro No. 09.2892.2014 Refrendado en Popayán el día 4 de Noviembre de 2014

Registros y Diplomas: Roberto Macías Silva

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DEL TAMBO
NIT.: 800.160.520-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL HACE CONSTAR QUE:

El señor: **FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.756.849, presto sus servicios como **COORDINADOR OPERATIVO** del PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE, cuyo objeto contractual fue: coordinar, planificar, monitorear y supervisar, la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, desarrollado en los Municipios de Argelia, Timbío, San Sebastián, El Tambo, Guachene del Departamento del Cauca, quien se destacó por su compromiso, responsabilidad y honradez en el desarrollo de sus labores.

Su vinculación fue a través de un contrato de prestación de servicios desde el 08 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, y sus principales funciones fueron:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de los Lineamientos Técnico Administrativo del Programa PAE y la legislación sanitaria.
- ✓ Entregar informes o responder requerimientos relacionados con los aspectos técnicos del programa.
- ✓ Realizar visitas de supervisión a las unidades de servicio, con el fin de verificar infraestructura, equipo y menaje, de los restaurantes escolares de los Municipios objeto del Programa.
- ✓ Verificar mediante la supervisión la implementación del Plan de Saneamiento básico, con sus respectivos programas en cada unidad de los Municipios objeto del Programa.
- ✓ Informar oportunamente cualquier hallazgo o necesidad que se presente durante el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de los Municipios objeto del Programa.
- ✓ Planear y coordinar reuniones de socialización de los lineamientos técnico administrativo y comités de seguimiento del PAE.
- ✓ Capacitar al personal manipulador de alimentos de acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013.

En constancia se firma el 10 de enero del año 2020, en Popayán – Cauca.

LILIA ENEIDA ZUÑIGA PINEDA
CC. 25.394.448 DE EL TAMBO ©
Representante Legal

CONSORCIO CAUCA 2015
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE 2015.
NIT.: 900.814.513-5

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINEDUCACIÓN | PAE

La Representante Legal del Consorcio Cauca Centro 2015
Programa de Alimentación Escolar (PAE)

CERTIFICA

Que, el Señor FERLEY ALONSO PILLIMUE, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 10.756.849 de Piendamó, Laboro como **Supervisor del programa de alimentación escolar PAE, y agente educativo en seguridad alimentaria nutricional con los niños, niñas.** En el periodo contractual que detallo a continuación

Del 02 de Febrero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, mediante contrato individual de trabajo indefinido en los diferentes municipios del Departamento Del Cauca en ejecución del contrato de aporte N° 402, DE LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

El Ingeniero FERLEY PILLIMUE se desempeñó con eficiencia y responsabilidad en sus labores diarias. Por lo que puedo dar amplia fe de su excelente trabajo como profesional en el área de alimentos.

LUCERO ALEXIS SARRIA VILLA
Representante Legal ***(Firma Digital)***

CONSORCIO CAUCA 2015
OPERADOR PAE 2015 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN

Dir/ Edificio Piendallantas oficina 202 Piendamó - Cauca Tel. 8250516 Cel. 3024126028 o Calle 16 AN No. 14. 48 B/ Machangara, Popayán, Cauca, Contactos: 8332026 – 322 606 86 28 Email:
consorciocaucacentro2013@hotmail.com

	ALCALDIA DE POPAYAN	GJ-180
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 07
		Página 1 de 7

Popayán, 2020-01-16 Radicación: 20201800006371

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA, SE PERMITE

CERTIFICAR

Que, FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE, identificado con cedula de ciudadanía Nº 10.756.849 Expedida en Piendamó – Cauca Suscribió:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.: 20161800012357 de 16-09-2016

PERFIL PROFESIONAL:	INGENIERO DE ALIMENTOS
CARGO DESEMPEÑADO:	REFERENTE AREA ALIMENTOS Y BEBIDAS
VALOR:	$ 9.130.407
PLAZO:	TRES (3) MESES

FECHA DE INICIO: 21 -09-2016 **FECHA DE TERMINACION: 31-12-2016**

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A APOYAR LAS ACCIONES INHERENTES DEL PROYECTO DE DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL FORTALECIENDO LAS COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, ACCIONES IVC EN LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Presentar al profesional de la Secretaria de Salud Municipal de manera trimestral los informes de avances y evaluación de los anexos PAS Y COAI de la dimensión: Vida Saludable y condiciones no transmisibles.
2. Apoyar la presentación de manera trimestral de los informes de avances del Plan de Salud Territorial 2016 -2019, de la dimensión: Vida Saludable y condiciones no transmisibles.
3. Apoyar en la presentación de manera bimestral de los informes de avances y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 -2019 de la dimensión: Vida Saludable y condiciones no transmisibles.
4. Apoyar la realización de visita de verificación de cumplimiento de la normativa sanitaria y de control a 10 Restaurantes Comerciales de las Comuna 4 del Municipio de Popayán.
5. Apoyar la realización de visita de verificación de cumplimiento de la normativa sanitaria y de control a 10 cafeterías comerciales de las Comuna 4 del Municipio de Popayán.
6. Apoyar la realización de visita de verificación de cumplimiento de la normativa sanitaria y de control a 8 supermercados, graneros o afines de las Comuna 4 del Municipio de Popayán.
7. Apoyar la realización de visitá de verificación de cumplimiento de la normativa sanitaria al Centro de Reclusión de Mujeres de Popayán y la entrega del respectivo

informe situacional con evidencias fotográficas, según Resolución 2674 de 2013 y Ley 9 de 1979.

8. Apoyar la realización de visitas y operativos mensuales a establecimientos penitenciarios y carcelarios de alta y mediana seguridad (EPCAMS) respecto a las condiciones de alimentación y de salubridad de la edificación, según la resolución 2674 de 2013 y Ley 9 de 1979.
9. Apoyar la planeación, ejecución y participación en los operativos relacionados con el área de alimentos.
10. Apoyar la realización de reuniones para aunar esfuerzos relacionados con la problemática de carne derivada del sacrificio clandestino, según Decreto 2270 del 2012.
11. Apoyar la realización de informes técnicos de los casos reportados del evento cod. 355 del Instituto Nacional de Salud en el SIVIGILA según Decreto 3518 de 2006.
12. Apoyar la articulación con el INVIMA para la realización de la capacitación referente a la inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano, según Resolución 1229 de 2013.
13. Apoyar la realización de una jornada para la certificación en normas sanitarias a instituciones públicas y/o privadas que tengan personal contratado en la manipulación de alimentos.
14. Apoyar la realización de una jornada para la socialización de la normativa sanitaria vigente colombiana dirigida a propietarios de establecimientos comerciales.
15. Apoyar el diligenciamiento de la base de datos del personal capacitado en el curso de manipulación de alimentos.
16. Apoyar la realización de 3 jornadas de educación sanitaria al personal manipulador de alimentos que incluya la zona urbana y rural del municipio.
17. Realización de reuniones trimestrales para aunar esfuerzos relacionados con la problemática de ventas ambulantes y establecimientos informales relacionados alimentos y bebidas.
18. Descargue mensual de correspondencia.
19. Presentar informe cualitativo mensual de actividades objeto del contrato.
20. Apoyar la entrega de informes mensuales de su respectivo contrato al archivo de gestión en la oficina asesora jurídica. Que incluye certificado de cumplimiento, recibo de pago seguridad social, formato de pago estampilla adulto mayor, informe de supervisión.
21. Entrega de la documentación que se desprenda de la ejecución de las actividades al supervisor, de conformidad con las normas de presentación y organización de archivo.
22. Brindar apoyo a las actividades inherentes a la Secretaria de Salud Municipal.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.: 20171800000167 de 13-01-2017

PERFIL PROFESIONAL:	INGENIERO DE ALIMENTOS
CARGO DESEMPEÑADO:	REFERENTE AREA ALIMENTOS Y BEBIDAS
VALOR:	$20.008.432
PLAZO:	OCHO (8) MESES

FECHA DE INICIO: 18-01-2017 FECHA DE TERMINACION: 16/08/2017

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A APOYAR LAS ACCIONES INHERENTES DEL PROYECTO DE DIMENSIÓN SEGURIDAD

Popayán, 2020-01-16 Radicación: 20201800006371

ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- GESTIÓN DEL RIESGO (CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS- CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS SUPERVISIÓN EN LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN VIGENCIA 2017.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la formulación del Plan de acción en Salud - Componente operativo anual de inversión de la dimensión: Seguridad Alimentaria y Nutricional - Componente Calidad e inocuidad de los alimentos.
2. Presentar al profesional especializado de la Secretaria de Salud Municipal de manera trimestral los informes de avances y evaluación del Plan de Salud Territorial - anexos PAS Y COAI de la dimensión: Seguridad Alimentaria y Nutricional - Componente Calidad e inocuidad de los alimentos.
3. Apoyar en la presentación de manera bimestral de los informes de avances y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 -2019 Vive el Cambio, de la dimensión: Seguridad Alimentaria y Nutricional - Componente Calidad e inocuidad de los alimentos.
4. Apoyo a la Operativizacion del Comité de Seguridad alimentaria nutricional y seguimiento al plan de acción.
5. Apoyar la gestión para la contratación y la supervisión mensual de las actividades contratadas de la Política de Seguridad alimentaria Nutricional del Municipio de Popayán.
6. Apoyar la realización de visita de verificación de cumplimiento de la normativa sanitaria trimestral a la Reclusión de Mujeres de Popayán y la entrega del respectivo informe situacional con evidencias fotográficas, según Decreto 3075 de 1997 y Ley 9 de 1979.
7. Apoyar la realización de visitas y operativos a establecimientos penitenciarios y carcelarios de alta y mediana seguridad (EPCAMS) respecto a las condiciones de alimentación y de salubridad de la edificación, según Decreto 3075 de 1997 y Ley 9 de 1979.
8. Apoyar la realización de informes mensuales de los operativos relacionados con el área de alimentos.
9. Apoyar la realización de reuniones para aunar esfuerzos relacionados con la problemática de carne derivada del sacrificio clandestino, según Decreto 1500 de 2007.
10. Participar en las reuniones bimestrales del grupo ERI.
11. Apoyar el seguimiento y revisión de la ejecución de las actividades de los contratos asignados por la Secretaria de Salud Municipal.
12. Participar en las reuniones quincenales del equipo de contratistas de la Secretaria de Salud Municipal.
13. Descargue mensual de correspondencia.
14. Apoyar la entrega de informes mensuales de su respectivo contrato al archivo de gestión en la oficina asesora jurídica. Que incluye certificado de cumplimiento, recibo de pago seguridad social, formato de pago estampilla adulto mayor, informe de interventoría.
15. Entrega de la documentación que se desprenda de la ejecución de las actividades al interventor, de conformidad con las normas de presentación y organización de archivo.
16. Presentar informe estadístico final de las actividades objeto del contrato.

17. Brindar apoyo a las actividades inherentes a la Secretaria de Salud Municipal.

ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 20171800000167 de 13-01-2017.

PLAZO INICIAL: OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL $20.008.432
VALOR ADICIONAL1: $8.188.888
PLAZO ADICIONAL 1: HASTA EL 31-12-2017.

FECHA DE INICIO: 18-01-2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 31-12-2017.

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A APOYAR LAS ACCIONES INHERENTES DEL PROYECTO DE DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- GESTIÓN DEL RIESGO (CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS- CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS SUPERVISIÓN EN LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN VIGENCIA 2017.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20181800005567 de 2018-01-25

PERFIL PROFESIONAL: INGENIERO DE ALIMENTOS
CARGO DESEMPEÑADO: REFERENTE AREA ALIMENTOS Y BEBIDAS
VALOR: $20.037.608
PLAZO INICIAL OCHO (8) MESES

FECHA DE INICIO : 26-01-2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 26-09-2018

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO APOYAR LAS ACCIONES INHERENTES DEL PROYECTO DE DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - GESTIÓN DEL RIESGO CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS- CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS SUPERVISIÓN EN LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyo a la Operativizacion del Comité de Seguridad alimentaria nutricional y seguimiento al plan de acción.
2. Presentar al profesional de la Secretaria de Salud Municipal de manera trimestral los informes de avances y evaluación de los anexos PAS Y COAI de la dimensión: Calidad e Inocuidad de Alimentos.
3. Apoyar la presentación de manera trimestral los informes de avances del Plan de Salud Territorial 2016 -2019, de la dimensión: Calidad e Inocuidad de Alimentos

4. Apoyar en la presentación de manera bimestral de los Informes de avances y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 2019 de la dimensión: Calidad e Inocuidad de Alimentos.
5. Apoyar la I.V.0 de la normativa sanitaria Trimestral a la Reclusión de Mujeres de Popayán y la entrega del respectivo informe situacional con evidencias fotográficas, según Resolución 2674 de 2013, y Ley 9 de 1979.
6. Apoyar la I.V.C de la normativa sanitaria Trimestral a la reclusión de mujeres de Popayán y la entrega del respectivo informe situación con evidencias fotográficas según Resolución 2674 de 2013, y Ley 9 de 1979
7. Apoyar la I.V.0 de la normatividad sanitaria trimestral a establecimientos penitenciarios y carcelarios de alta y mediana seguridad (EPCAMS) respecto a las condiciones de alimentación y salubridad de la edificación
8. capacitación sobre normatividad legal vigente aplicada a alimentos y bebidas, ante el Invima o Ministerio de Salud de la protección para el equipo de trabajo del área de alimentos.
9. Apoyar la realización de reuniones para anuar esfuerzo relacionados con la problemática de carne derivada del sacrificio clandestino, según Decreto 1500 de 2007.
10. Realizar la entrega mensual de documentos del respectivo contrato al archivo de gestión en la oficina asesoría jurídica, incluye certificado de cumplimiento, planilla de pago seguridad social, acta de informe parcial o final de interventoría.
11. Realizar entrega de la documentación que se desprenda de la ejecución de las actividades al supervisor, de conformidad con las normas de presentación y organización de archivo.
12. Apoyar la gestión de asesoría y capacitación sobre normatividad legal vigente aplicada a alimentos y bebidas ante el Invima o ministerio de salud de la protección para el equipo de trabajo del área de alimentos.

OTRO SI MODIFICATORIO Y/O ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 20181800005567 DE 2018-01-25

PERFIL PROFESIONAL:	INGENIERO DE ALIMENTOS
CARGO DESEMPEÑADO:	REFERENTE AREA ALIMENTOS Y BEBIDAS
PLAZO INICIAL :	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL:	$20.037.608
VALOR ADICIONAL:	$7.848.063
PLAZO ADICIONAL 1 :	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2019.

FECHA DE INICIO: 26-01-2018 **FECHA DE TERMINACION: 29-01-2018**

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A APOYAR LAS ACCIONES INHERENTES DEL PROYECTO DE DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - GESTIÓN DEL RIESGO CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS- CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS SUPERVISIÓN EN LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Popayán, 2020-01-16

Radicación: 20201800006371

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.: 2019180000175577 de 13-02-2019

PERFIL PROFESIONAL: INGENIERO DE ALIMENTOS
CARGO DESEMPEÑADO: REFERENTE AREA ALIMENTOS Y BEBIDAS
VALOR: $20.038.606
PLAZO INICIAL: (8) OCHO MESES

FECHA DE INICIO: 13/02/2019 FECHA DE TERMINACION: 12/10/2019

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN APOYAR LAS ACCIONES INHERENTES DEL PROYECTO DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO MEDIANTE ACCIONES DE IVC EN LA PRODUCCION COMERCIALIZACION DISTRIBUCION Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo Municipal 2016 – 2019 vive el cambio, de la Dimensión Salud Ambiental Área de alimentos y bebidas.
2. Apoyar el seguimiento del plan de salud territorial – anexos PAS Y COAI vigencia 2019, dimensión Salud Ambiental: Área de alimentos y bebidas.
3. Apoyar la realización de visita de verificación de cumplimiento de la normativa sanitaria trimestral a la Reclusión de Mujeres de Popayán y la entrega del respectivo informe situacional con evidencias fotográficas , según Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 del 2013.
4. Apoyar la realización de visitas y operativos a establecimientos penitenciarios y carcelarios de alta y mediana seguridad (EPCAMS) respecto a las condiciones de alimentación y salubridad de la edificación , según Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 de 2013.
5. Apoyar la realización de informes mensuales de los operativos relacionados con el área de alimentos.
6. Apoyar la realización del Comité Departamental de Carnes para aunar esfuerzos relacionados con la problemática de carne derivada del sacrificio clandestino según Decreto 1500 de 2007.
7. Apoyar el Fortalecimiento del desarrollo del talento humano de la Secretaria Municipal para la implementación del MIAS en el Municipio de Popayán según cronograma establecido por la referente MIAS.
8. Apoyar la respuesta al clan de mejora de la auditoria de INVIMA al área de alimentos y bebidas de la Secretaria Municipal.
9. Apoyar la gestión de capacitación técnica del INVIMA, y/o ministerio de Salud y de la protección para el personal del área de alimentos y bebidas de la Secretaria de Salud Municipal de Popayán.

ADICIONAL N°:1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 20191800007557 de 13-02-2019.

PERFIL PROFESIONAL : INGENIERO DE ALIMENTOS
CARGO DESEMPEÑADO: REFERENTE AREA ALIMENTOS Y BEBIDAS
PLAZO INICIAL : OCHO (8) MESES

	ALCALDIA DE POPAYAN	GJ-180
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 07
		Página 7 de 7

Popayán, 2020-01-16

Radicación: 20201800006371

VALOR INICIAL: $20.038.606
VALOR ADICIONAL1: $6.973.873
PLAZO ADICIONAL 1 : HASTA EL 30 -12-2019

FECHA DE INICIO: 13/02/2019 **FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2019**

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN APOYAR LAS ACCIONES INHERENTES DEL PROYECTO DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO MEDIANTE ACCIONES DE IVC EN LA PRODUCCION COMERCIALIZACION DISTRIBUCION Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.

Esta certificación o constancia se firma en Popayán, 16-01-2020

JUAN FELIPE ARVELAEZ REVELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: JUAN CARLOS CAJIAO ORTEGA
Revisó: Nombre y Apellidos
Archivado en según TRD: (Nombre de la Serie o Subserie)

ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-10
OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión 03
ACTA DE LIQUIDACION FINAL	Página 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	NUMERO DE RADICACION:	20171600145153
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	IRIS ALEYDA SANTIAGO SÁNCHEZ	FECHA DE RADICACION:	20-abr-2017
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN	NIT: 891.580.006	
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE	c.c. - NIT: 10.756.849	

En la fecha de radicacion de la presente acta, se reunieron en la _____ de la Alcaldia de Popayan, el Dr(a). _____, Jefe de la unidad administrativa citada, en virtud de la delegacion de funciones conferidas a traves del Decreto 20161800000415 de 2016; el Dr(a). Iris Aleyda Santiago Sanchez, Interventor (o Supervisor) del contrato y el Contratista Ferley Alonso Pillimue Pillimue para determinar la fecha de la presente acta, como fecha de liquidacion final del contrato (o convenio) No. 20161800012357 Prestación de servicios, conforme a la informacion contenida en la misma.

1. DATOS GENERALES

CONTRATO PRINCIPAL				CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ			
NUMERO Y CLASE DE CONTRATO:	20161800012357 Prestación de servicios	PLAZO:	9 dias 3 meses	No(s). CONTRATO(S) ADIC. / OTROSÍ:	0	PLAZO TOTAL CONTRATO(S) ADIC./OTROSÍ:	::
FECHA DE SUSCRIPCION:	16-sep-16	FECHA ACTA DE INICIO:	21-sep-16	FECHA CONTRATO ADIC.1/OTROSÍ 1:	00-ene-00	FECHA TERMINACION CONTRATO(S)	00-ene-00
VALOR DEL CONTRATO:	9.130.407	FECHA DE TERMINACIÓN:	31-dic-16	VR. TOTAL CONTRATO(S)	0	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%
No. DISPONIB. PRESUPUESTAL:	20162443	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%	NUMERO(S) CDP:	0	FORMA DE PAGO:	::
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	20163262	FORMA DE PAGO:	mensual			NUMERO(S) RDP:	0
No. RESOLUCION DE POLIZA:	125284 del 20-09-2016	INTERVENTOR:	IRIS ALEYDA SANTIAGO SANCHEZ			VR. RDP SIN QUE APLIQUE ANTICIPO:	0

OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar las acciones inherentes del proyecto de dimensión ambiental fortaleciendo las competencias de la autoridad sanitaria del municipio de Popayán, acciones IVC en la calidad e inocuidad de los alimentos.

2. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACION

CONTRATO PRINCIPAL		CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ	
VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	9.860.444	VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	0
VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	8.300.370	VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	0
VR. HONORARIOS O SERVICIOS:	8.105.830	VR. HONORARIOS O SERVICIOS:	0
VR. IVA (FACTURADO - ASUMIDO):	194.540	VR. IVA (FACTURADO - ASUMIDO):	0

3. BALANCE DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

VR. CONTRATO PRINCIPAL:	8.300.370	
MAS: CONTRATO(S) ADICIONAL(ES)/OTROSÍ:	0	
VR. TOTAL CONTRATADO:	8.300.370	
VR. PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES:	0	
VR. ANTICIPO:	0	
VR. PAGO ANTICIPADO:	0	
MAS: VR. NETO ACTAS ANTERIORES:	5.810.259	
MAS: VR. NETO ACTA DE PAGO FINAL:	2.490.111	
MAS: SALDO POR PAGAR:	0	
SUMAS IGUALES:	8.300.370	8.300.370
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	0	
SALDO A DESCONTAR AL CONTRATISTA:	0	

4. EJECUCION FISICA DEL CONTRATO O CONVENIO

Durante la ejecucion del contrato (o convenio), se llevaron a cabo las actividades que constan en las Actas de informe parcial o final de Interventoria, formato F-GC-180-20, suscritas entre el Interventor (o Supervisor) y el Contratista, que reposan en la carpeta del contrato (o convenio).

5. CERTIFICACIONES

El Interventor (o Supervisor) del contrato hace constar y certifica lo siguiente:

1. Que se hace responsable de la veracidad de la información contenida en la presente acta de liquidacion final y demas actas y documentos que el interventor y el contratista suscribieron durante la ejecución del contrato (o convenio) y que reposan en la carpeta respectiva.

2. Que verificó y recibio a entera satisfaccion el cumplimiento del objeto del contrato (o convenio) que se liquida con la presente acta, mediante la ejecucion de las actividades que constan en las respectivas Actas de informe parcial o final de interventoria, formato F-GC-180-20 y sus respectivos anexos (si los tiene), con la siguiente salvedad, observacion o aclaracion (si existe, de lo contrario, escriba "no existe"):

no existe

3. Que las polizas que amparan los riesgos del contrato (o convenio), se encuentran vigentes a la fecha de radicacion de la presente acta, incluyendo aquellas que, según el caso, avalan las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la extincion del contrato, conforme a lo establecido en la clausula respectiva del mismo.

4. Que el contratista se encuentra a paz y salvo con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) a cargo del mismo, conforme a la informacion que se registra en las actas de pago parcial o final que reposan en la carpeta respectiva.

El Contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) y, por tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la misma entidad.

En consideracion a lo expuesto, el Interventor (o Supervisor) del contrato declara que no existe mérito juridico de agotar la instancia de declaratoria de incumplimiento del contrato (o convenio).

Las personas que a continuacion suscriben este documento, aprueban, en consecuencia, la liquidacion final del contrato (o convenio) objeto de la presente acta.

IRIS ALEYDA SANTIAGO SANCHEZ	FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE	0
Interventor / Supervisor	Contratista	Jefe de la 0

Aída

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-10
	ACTA DE LIQUIDACION FINAL	Versión 06
		Página 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA D E SALUD MUNICIPAL	NUMERO DE RADICACION:	20181600102213
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	IRIS ALEYDA SANTIAGO SANCHEZ	FECHA DE RADICACION:	2-mar-2018
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN	NIT: 891.580.008	
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE	c.c. - NIT: 10.756.849	

En la fecha de radicacion de la presente acta, se reunieron en la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL de la Alcaldia de Popayan, el Dr(a). IRIS ALEYDA SANTIAGO SANCHEZ ,Jefe de la unidad administrativa citada, en virtud de la delegacion de funciones conferidas a traves del Decreto 20161800000415 de 2016; el Dr(a). Iris Aleyda Santiago Sanchez , Interventor (o Supervisor) del contrato y el Contratista Ferley Alonso Pillimue Pillimue para determinar la fecha de la presente acta, como fecha de liquidacion final del contrato (o convenio) No. 2017180000167 DE 2017 Prestacion de servicios , conforme a la informacion contenida en la misma.

1. DATOS GENERALES

CONTRATO PRINCIPAL				CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ			
NUMERO Y CLASE DE CONTRATO:	2017180000167 DE 2017 Prestacion de servicios	PLAZO:	8 meses	No(s). CONTRATO(S) ADIC. / OTROSÍ:	1	PLAZO TOTAL CONTRATO(S) ADIC./OTROSÍ:	3 meses;;
FECHA DE SUSCRIPCION:	13-ene-17	FECHA ACTA DE INICIO:	18-ene-17	FECHA CONTRATO ADIC.1/OTROSÍ 1:	12-sep-17	FECHA TERMINACION CONTRATO(S)	31-dic-17
VALOR DEL CONTRATO:	19.453.994	FECHA DE TERMINACIÓN:	16-sep-17	VR. TOTAL CONTRATO(S)	9.726.999	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%
No. DISPONIB. PRESUPUESTAL:	20170012	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%	NUMERO(S) CDP:	20172391	FORMA DE PAGO:	mensual;;
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	20170041	FORMA DE PAGO:	mensual			NUMERO(S) RDP:	20173237
No. RESOLUCION DE POLIZA:	1424	INTERVENTOR:	IRIS ALEYDA SANTIAGO SANCHEZ			VR. RDP SIN QUE APLIQUE ANTICIPO:	0

OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar las acciones inherentes del proyecto de dimensiòn seguridad alimentaria y nutricional - gestiòn del riesgo (consumo y aprovechamiento biologico de los alimentos calidad e inocuidad de los alimentos supervisiòn en la producciòn, comercializaciòn distribuciòn y transporte de alimentos en el municipio de Popayàn vigencia 2017.

2. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACION

CONTRATO PRINCIPAL		CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ	
VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	20.008.432	VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	10.537.579
VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	20.008.432	VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	8.186.888
VR. HONORARIOS O SERVICIOS:	20.008.432	VR. HONORARIOS O SERVICIOS:	8.186.888
VR. IVA FACTURADO:	0	VR. IVA FACTURADO:	0

3. BALANCE DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

VR. CONTRATO PRINCIPAL:		20.008.432	
MAS: CONTRATO(S) ADICIONAL(ES)/OTROSÍ:		8.186.888	
VR. TOTAL CONTRATADO:		28.195.320	
VR. PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES:	0		
VR. ANTICIPO:	0		
VR. PAGO ANTICIPADO:	0		
MAS: VR. NETO ACTAS ANTERIORES:	22.344.819		
MAS: VR. NETO ACTA DE PAGO Y LIQ.FINAL:	4.958.860		
MAS; SALDO POR PAGAR:	891.641		
SUMAS IGUALES:	28.195.320	28.195.320	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	891.641		
SALDO A DESCONTAR AL CONTRATISTA:	0		

4. EJECUCION FISICA DEL CONTRATO O CONVENIO

Durante la ejecucion del contrato (o convenio), se llevaron a cabo las actividades que constan en las Actas de informe parcial o final de interventoria, suscritas entre el Interventor (o Supervisor) y el Contratista, que reposan en la carpeta del contrato (o convenio).

5. CERTIFICACIONES

El funcionario(a) responsable del archivo de contratacion de la Oficina Juridica, hace constar y certifica que la carpeta correspondiente al presente contrato que se liquida, se encuentra completa en cuanto a los documentos que debe contener a la fecha de la presente acta, por tanto, cumple con este requisito interno dentro del tramite del pago final.

Funcionario(a) responsable archivo contratacion

El Interventor (o Supervisor) del contrato hace constar y certifica lo siguiente:

1. Que se hace responsable de la veracidad de la información contenida en la presente acta de liquidacion final y demas actas y documentos que el interventor y el contratista suscribieron durante la ejecución del contrato (o convenio) y que reposan en la carpeta respectiva.

2. Que verificó y recibio a entera satisfaccion el cumplimiento del objeto del contrato (o convenio) que se liquida con la presente acta, mediante la ejecucion de las actividades que constan en las respectivas Actas de informe parcial o final de interventoria y sus respectivos anexos (si los tiene), con la siguiente salvedad, observacion o aclaracion (si existe, de lo contrario, escriba "no existe"):

3. Que las polizas que amparan los riesgos del contrato (o convenio), se encuentran vigentes a la fecha de radicacion de la presente acta, incluyendo aquellas que, según el caso, avalan las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la extincion del contrato, conforme a lo establecido en la clausula respectiva del mismo.

4. Que el contratista se encuentra a paz y salvo con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) a cargo del mismo, conforme a la informacion que se registra en las actas de pago parcial o final que reposan en la carpeta respectiva.

El Contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) y, por tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la misma entidad.

En consideracion a lo expuesto, el Interventor (o Supervisor) del contrato declara que no existe mérito juridico de agotar la instancia de declaratoria de incumplimiento del contrato (o convenio).

Las personas que a continuacion suscriben este documento, aprueban, en consecuencia, la liquidacion final del contrato (o convenio) objeto de la presente acta.

IRIS ALEYDA SANTIAGO SANCHEZ	FERLEY ALONSO PILLIMUE PILLIMUE	IRIS ALEYDA SANTIAGO SANCHEZ
Interventor / Supervisor	Contratista	Jefe de la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

No 2019-160-001853-3
Asunto: ACTA DE LIQUIDACION DE FE
Fecha Radicado: 24/01/2019 16:12:56 - Usuario Radicador RGUEVARA
Destino: SECRETARIA DE SALUD

ALCALDIA DI

ACTA DE P/

UNIDAD EJECUTORA:	Secretaria de Salud
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	Iris Aleyda Santiago Sanchez
FECHA DE RADICACION:	24-ene-2019
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN NIT: 891.580.006
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	Ferley Alonso Pillimue Pillimue c.c. - NIT: 10.756.849

En la fecha de radicacion de la presente acta, se reunieron en la SECRETARIA DE SALUD de la Alcaldia de Popayan, el Dr(a). IRIS ALEYDA SANTIAGO SANCHEZ ,Jefe de la unidad administrativa citada, en virtud de la delegacion de funciones conferidas a traves del Decreto 20161800000415 de 2016; el Dr(a). Iris Aleyda Santiago Sanchez , Supervisor del contrato y el Contratista Ferley Alonso Pillimue Pillimue para determinar la fecha de la presente acta, como fecha de pago final del contrato (o convenio) No. 20181800005567 contrato prestacion servicios , conforme a la informacion contenida en la misma.

1. DATOS GENERALES

CONTRATO PRINCIPAL				CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ			
NUMERO Y CLASE DE CONTRATO:	20181800005567 contrato prestacion servicios	PLAZO:	8 meses	No(s). CONTRATO(S) ADIC. / OTROSÍ:	1	PLAZO TOTAL CONTRATO(S) ADIC./OTROSÍ:	3 meses, 4 dias;;
FECHA DE SUSCRIPCION:	25-ene-18	FECHA ACTA DE INICIO:	26-ene-18	FECHA CONTRATO ADIC.1/OTROSÍ 1:	20-sep-18	FECHA TERMINACION CONTRATO(S)	29-dic-18
VALOR DEL CONTRATO:	20.037.608	FECHA DE TERMINACIÓN:	25-sep-18	VR. TOTAL CONTRATO(S)	7.848.063	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%
No. DISPONIB. PRESUPUESTAL:	20180397	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%	NUMERO(S) CDP:	20182781	FORMA DE PAGO:	tres (3) cuotas mensuales vencidas
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	20180797	FORMA DE PAGO:	Se pagaran ocho (8) cuotas mensuales vencidas por valor de ($2504701)			NUMERO(S) RDP:	20183644 2019
No. RESOLUCION DE POLIZA:	0	SUPERVISOR:	Iris Aleyda Santiago Sanchez			VR. RDP SIN QUE APLIQUE ANTICIPO:	0

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga con el Municipio apoyar las acciones inherentes del proyecto de dimension seguridad alimentaria y nutricional gestion del riesgo (consumo calidad e inocuidad de los alimentos supervision de la produccion comercializacion distribucion y transporte de alimentos en el Municipio de Popayan.

2. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACION

CONTRATO PRINCIPAL		CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ	
VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	23.573.656	VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	7.848.063
VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	20.037.608	VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	7.848.063
VR. HONORARIOS O SERVICIOS:	20.037.608	VR. HONORARIOS O SERVICIOS:	7.848.063
VR. IVA FACTURADO:	0	VR. IVA FACTURADO:	0

3. BALANCE DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

VR. CONTRATO PRINCIPAL:		20.037.608	
MAS: CONTRATO(S) ADICIONAL(ES)/OTROSÍ:		7.848.063	
VR. TOTAL CONTRATADO:		27.885.671	
VR. PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES:		0	
VR. ANTICIPO:		0	
VR. PAGO ANTICIPADO:		0	
MAS: VR. NETO ACTAS ANTERIORES:		2.227.367	
MAS: VR. NETO ACTA DE PAGO Y LIQU.FINAL:		25.658.304	
MAS: SALDO POR PAGAR:		0	
SUMAS IGUALES:	27.885.671	27.885.671	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:		0	
SALDO A DESCONTAR AL CONTRATISTA:		0	

4. EJECUCION FISICA DEL CONTRATO O CONVENIO

Durante la ejecucion del contrato (o convenio), se llevaron a cabo las actividades que constan en los informes de ejecucion contractual y Supervision suscritos por el contratista y el Supervisor, que reposan en la carpeta del contrato (o convenio).

5. CERTIFICACIONES

El funcionario(a) responsable del archivo de contratacion de la Oficina Juridica, hace constar y certifica que la carpeta correspondiente al presente contrato, se encuentra completa en cuanto a los documentos que debe contener a la fecha de la presente acta, por tanto, cumple con este requisito interno dentro del tramite del pago final.

Funcionario(a) responsable archivo contratacion

El Supervisor del contrato hace constar y certifica lo siguiente:

1. Que se hace responsable de la veracidad de la información contenida en la presente acta de pago final y demas actas y documentos que el Supervisor y el contratista suscribieron durante la ejecución del contrato (o convenio) y que reposan en la carpeta respectiva.

2. Que verificó y recibio a entera satisfaccion el cumplimiento del objeto del contrato (o convenio), mediante la ejecucion de las actividades que constan en los informes de ejecucion contractual y Supervision, y sus respectivos anexos (si los tiene), con la siguiente salvedad, observacion o aclaracion (si existe, de lo contrario, escriba "no existe"):

3. Que las polizas que amparan los riesgos del contrato (o convenio), se encuentran vigentes a la fecha de radicacion de la presente acta, incluyendo aquellas que, según el caso, avalan las obligaciones que debe cumplir el contratista con posterioridad a la extincion del contrato, conforme a lo establecido en la clausula respectiva del mismo.

4. Que el contratista se encuentra a paz y salvo con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) a cargo del mismo, conforme a la informacion que se registra en las actas de pago parcial o final que reposan en la carpeta respectiva.

El Contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) y, por tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la misma entidad.

En consideracion a lo expuesto, el Supervisor del contrato declara que no existe mérito juridico de agotar la instancia de declaratoria de incumplimiento del contrato (o convenio).

Las personas que a continuacion suscriben este documento, aprueban el pago final del contrato (o convenio) de la presente acta.

Iris Aleyda Santiago Sanchez
Supervisor

Ferley Alonso Pillimue Pillimue
Contratista

IRIS ALEYDA SANTIAGO SANCHEZ
Jefe de la
SECRETARIA DE SALUD

ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-10
ACTA DE PAGO FINAL	Versión 07
	Página 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE SALUD	NUMERO DE RADICACION:	20191600498903
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	IRIS ALEYDA SANTIAGO SANCHEZ	FECHA DE RADICACION:	30-dic.-2019
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN	NIT: 891.580.006	
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	Ferley Alonso Pillimue	c.c. - NIT: 10.756.849	

En la fecha de radicacion de la presente acta, se reunieron en la SECRETARIA DE SALUD de la Alcaldía de Popayan, el Dr(a). IRIS ALEYDA SANTIAGO SANCHEZ Jefe de la unidad administrativa citada, en virtud de la delegacion de funciones conferidas a traves del Decreto 20161600000415 de 2016; el Dr(a). Iris Aleyda Santiago Sanchez Supervisor del contrato y el Contratista Ferley Alonso Pillimue para determinar la fecha de la presente acta, como fecha de pago final del contrato (o convenio) No. 20191600007557 , conforme a la informacion contenida en la misma.

1. DATOS GENERALES

CONTRATO PRINCIPAL				CONTRATOS ADICIONALES - OTROS			
NUMERO Y CLASE DE CONTRATO:	20191600007557	PLAZO:	8 Meses	No(s). CONTRATO(S) ADIC. / OTROS(:	1	PLAZO TOTAL CONTRATO(S) ADIC./OTROS(:	2 meses., 18 días;;
FECHA DE SUSCRIPCION:	13-feb.-19	FECHA ACTA DE INICIO:	13-feb.-19	FECHA CONTRATO ADIC.1/OTROS(1:	19-oct.-19	FECHA TERMINACION CONTRATO(S)	30-dic.-19
VALOR DEL CONTRATO:	20.037.606	FECHA DE TERMINACIÓN:	12-oct.-19	VR. TOTAL CONTRATO(S)	6.512.223	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%
No. DISPONIB. PRESUPUESTAL:	20190197	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%	NUMERO(S) CDP:	20193446	FORMA DE PAGO:	dos cuotas mensuales de 2.504.701 y una ultima cuota el 31/12/2019 por valor de 1.502.821;;
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	20190502	FORMA DE PAGO:	Se pagaran ocho (8) cuotas mensuales por valor de $2504701.			NUMERO(S) RDP:	20193705
No. RESOLUCION DE POLIZA:	0	SUPERVISOR:	Iris Aleyda Santiago Sanchez			VR. RDP SIN QUE APLIQUE ANTICIPO:	0

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga con el Municipio de Popayan a apoyar las acciones inherentes del proyecto de Gestion de la Salud Publica inspeccion vigilancia y control sanitario mediante las acciones de IVC en l aproduccion comercializacion distribucion y transporte de alimentos en el Municipio de Popayan.

2. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACION

CONTRATO PRINCIPAL		CONTRATOS ADICIONALES - OTROS	
VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	20.037.606	VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	6.973.673
VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	20.037.606	VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	6.512.223
VR. HONORARIOS O SERVICIOS:	20.037.606	VR. HONORARIOS O SERVICIOS:	6.512.223
VR. IVA FACTURADO:	0	VR. IVA FACTURADO:	0

3. BALANCE DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

	VR. CONTRATO PRINCIPAL:	20.037.606	
	MAS: CONTRATO(S) ADICIONAL(ES)/OTROS(:	6.512.223	
	VR. TOTAL CONTRATADO:	26.549.831	
	VR. PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES:	0	
	VR. ANTICIPO:	0	
	VR. PAGO ANTICIPADO:	0	
	MAS: VR. NETO ACTAS ANTERIORES:	25.047.010	
	MAS: VR. NETO ACTA DE PAGO Y LIQU.FINAL:	1.502.821	
	MAS: SALDO POR PAGAR:	0	
	SUMAS IGUALES:	26.549.831	26.549.831
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	0	
	SALDO A DESCONTAR AL CONTRATISTA:	0	

4. EJECUCION FISICA DEL CONTRATO O CONVENIO

Durante la ejecucion del contrato (o convenio), se llevaron a cabo las actividades que constan en los informes de ejecucion contractual y Supervision suscritos por el contratista y el Supervisor, que reposan en la carpeta del contrato (o convenio).

5. CERTIFICACIONES

El funcionario(s) responsable del archivo de contratacion de la Oficina Juridica, hace constar y certifica que la carpeta correspondiente al presente contrato, se encuentra completa en cuanto a los documentos que debe contener a la fecha de la presente acta, por tanto, cumple con este requisito interno dentro del tramite del pago final.

Carolina Gómez
Funcionario(s) responsable archivo contratacion

El Supervisor del contrato hace constar y certifica lo siguiente:

1. Que se hace responsable de la veracidad de la información contenida en la presente acta de pago final y demas actas y documentos que el Supervisor y el contratista suscribieron durante la ejecución del contrato (o convenio) y que reposan en la carpeta respectiva.

2. Que verificó y recibio a entera satisfaccion el cumplimiento del objeto del contrato (o convenio), mediante la ejecucion de las actividades que constan en los informes de ejecucion contractual y Supervision, y sus respectivos anexos (si los tiene), con la siguiente salvedad, observacion o aclaracion (si existe, de lo contrario, escriba "no existe"):

3. Que las polizas que amparan los riesgos del contrato (o convenio), se encuentran vigentes a la fecha de radicacion de la presente acta, incluyendo aquellas que, segun el caso, avalan las obligaciones que debe cumplir el contratista con posterioridad a la extincion del contrato, conforme a lo establecido en la clausula respectiva del mismo.

4. Que el contratista se encuentra a paz y salvo con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) a cargo del mismo, conforme a la informacion que se registra en las actas de pago parcial o final que reposan en la carpeta respectiva.

El Contratista manifiesta que el Municipio de Popayan cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) y, por tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la misma entidad.

En consideracion a lo expuesto, el Supervisor del contrato declara que no existe mérito jurídico de agotar la instancia de declaratoria de incumplimiento del contrato (o convenio).

Las personas que a continuacion suscriben este documento, aprueban el pago final del contrato (o convenio) de la presente acta.

Iris Aleyda Santiago Sanchez	Ferley Alonso Pillimue	IRIS ALEYDA SANTIAGO SANCHEZ
Supervisor	Contratista	Jefe de la SECRETARIA DE SALUD

LICEO TÉCNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

Personería Jurídica Res. 077 de Octubre 28 de 2003 otorgada por la Gobernación del Cauca, Licencia de Funcionamiento Resolución 02430 expedida por el Municipio certificado de Popayán y con autorización de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca para prestar servicios educativos en los municipios no certificados del Departamento del Cauca NIT 900.223.661-0
Certificación No. 625

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICEO TÉCNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **FERLEY ALONSO PILLIMUE** , identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **10756849**; laboró como **PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD Y NUTRICION** del **ENTORNO FAMILIAR** de la Estrategia de Cero a Siempre, en el periodo contractual que detallo a continuación:

- **Del 15 DE ENERO DE 2013 al 16 DE JULIO DE 2014** mediante **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, en el municipio de **PIENDAMO** en ejecución del Contrato de Aporte No.**19262012-742** del **CENTRO ZONAL CENTRO.**

Se firma en la ciudad de Popayán, a los catorce (14) días del mes de enero de Dos Mil Quince (2015).

Válida para hoja de vida.

RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL
Representante Legal

Luz Dary

LICEO TÉCNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

Personería Jurídica Res. 077 de Octubre 28 de 2003 otorgada por la Gobernación del Cauca, Licencia de Funcionamiento Resolución 02430 expedida por el Municipio certificado de Popayán y con autorización de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca para prestar servicios educativos en los municipios no certificados del Departamento del Cauca NIT 900.223.661-0

Certificación No. 1229

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICEO TÉCNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **FERLEY ALONSO PILLIMUE ,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **10756849**; laboró como **PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD Y NUTRICION** del **ENTORNO FAMILIAR** de la Estrategia de Cero a Siempre, en el periodo contractual que detallo a continuación:

- **Del 01 DE AGOSTO DE 2014 al 15 DE DICIEMBRE DE 2014** mediante **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, en el municipio de **PIENDAMO** en ejecución del Contrato de Aporte No. **19262012-742** en el **CENTRO ZONAL CENTRO** .

Se firma en la ciudad de Popayán, a los catorce (14) días del mes de enero de Dos Mil Quince (2015).

Válida para hoja de vida.

RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL
Representante Legal

Luz Dary

SUPERVISOR DE CAMPO 4

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **HECTOR GERMAN BETANCUR VELASQUEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 75.082.087 de Manizales**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



HECTOR GERMAN BETANCUR VELASQUEZ
C.C. 75.082.087 de Manizales

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **HECTOR GERMAN BETANCUR VELASQUEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 75.082.087 de Manizales, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia - 2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



HECTOR GERMAN BETANCUR VELASQUEZ
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 75.082.087 de Manizales

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



HECTOR GERMAN BETANCUR VELASQUEZ
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 75.082.087 de Manizales
T.P. 17254108955 CLD

DATOS PERSONALES



Ing. HÉCTOR GERMÁN BETANCUR VELÁSQUEZ
Nacido el 02 de diciembre de 1976
CC. 75.082.087 de Manizales
Casado
Correo: germancho509@hotmail.com
Cel: 3162678063 - 3175028534
Vereda Cajete
Popayán, Cauca

ESTUDIOS REALIZADOS

Bachiller Académico. SEMINARIO MENOR. Manizales, 1992

Ingeniero de Alimentos. UNIVERSIDAD DE CALDAS, Manizales, 2004.

Pasantía de Análisis Sensorial en Alimentos. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Medellín, julio de 1998.

EXPERIENCIA LABORAL

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Supervisor de Apoyo a la Interventoria de Programa PAE
Marzo 16 a Junio 9 de 2015
Cauca

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Supervisor de Apoyo a la Interventoria de Programa PAE
Febrero 25 a Julio 31 y de Agosto 27 a Diciembre 3 de 2014
Cauca

CONSORCIO C&G
Interventor programa PAE
Mayo 3 a Noviembre 30 de 2013
Cauca y Choco

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Supervisor de Apoyo a la Interventoria de Programa PAE
Septiembre 1 a Noviembre 30 de 2012
Cauca

PULPAS DE FRUTA SAMBAY
Gerente y Propietario
Febrero 2012 a la actualidad
Popayán, Cauca

CONSORCIO EMPRESARIAL
Interventor Programa PAE
Julio a Noviembre 2011
Cauca

CONSORCIO CYM
Interventor Programas Estratégicos ICBF
Octubre 2010 a Diciembre de 2011
Valle del Cauca y Cauca

IRCC LTDA
Hamburguesas El Corral
Administrador
Diciembre 2 de 2008 a Enero 31 de 2010
Popayán, Cauca

CENTRO VACACIONAL LAGOSOL
Jefe de Producción
Marzo 10 al 9 de noviembre de 2008
Girardot, Cundinamarca

DISGEL LIMITADA
Supervisor de Acometidas para TELMEX
Junio de 2007 a Febrero de 2008
Medellín, Antioquia

GRANJA LA FORTUNA
Jefe de Producción
Levante de cerdos, pollos y gallinas; procesamiento de pollos y gallinas.
Marzo a Junio de 2006
Popayán, Cauca.

ASADERO KIKOS
Administrador
Marzo de 2005 a Febrero de 2006
Popayán, Cauca

INCUBAR MANIZALES Y UNIVERSIDAD DE CALDAS
Proyecto Cluster de Frutas Tropicales para el Departamento de Caldas, fase inicial
Recolección de información sobre las frutas tropicales del departamento y vinculación de las empresas al cluster. 6 meses
Abril – Septiembre de 2004
Manizales

COOSERVIGENSA LTDA.
Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Generales en Salud.
Ingeniero de Alimentos en el Hospital San Juan de Dios Armenia. Servicio de Alimentación. 1 año.
Funciones: Control de Calidad y Administración
Marzo de 2003 - Marzo de 2004

CELEMA S.A.
Central Lechera de Manizales S.A.
Pasantía en Control de Calidad y Producción.
Cargos desempeñados: Supervisor de Control de Calidad e Ingeniero de Producción. 11 meses.
Agosto de 2000 - Julio de 2001
Manizales

REFERENCIAS

ELDA DORIS GUTIERREZ
Jefe de Alimentos y Bebidas
Centro Vacacional Lagosol
8392929 ext. 500
Girardot, Cundinamarca

ING. ANDRES FELIPE RIOS
CAM Colombia Multiservicios SAS
Jefe de Proyectos Santanderes
Oficina: 5797139
Celular: 3173009396
Cucuta, Norte de Santander

MARIA MONICA TOBAR MAUNA
Ingeniera Ambiental UNAL
Gestor Ambiental Sector Público
3108312453
Popayán, Cauca

Ing. HÉCTOR GERMÁN BETANCUR VELÁSQUEZ
CC. 75.082.087 de Manizales


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
17254108955CLD
INGENIERO DE ALIMENTOS
DE FECHA 15/07/2004
HECTOR GERMAN
BETANCUR VELASQUEZ
C.C. 75082087
UNIVERSIDAD DE CALDAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316503

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HECTOR GERMAN BETANCUR VELASQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 75082087, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 17254-108955 desde el 15 de Julio de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 297.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

En nombre de la República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

En atención a que

Héctor Germán Betancur Velásquez

C.C. No. 75082087 de MANIZALES

Ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

INGENIERO DE ALIMENTOS

Y le expide el presente diploma. En testimonio de ello, se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Secretario General

Manizales, 25 de junio de 2004 **Oficina de Registro Académico folio** 12/266 **del libro No** 6

No. 12638

THOMAS GREG & SONS

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

LA JEFE DE NOMINA

CERTIFICA:

Que el Señor HECTOR GERMAN BETANCUR VELASQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.75.082.087 de Manizales (Caldas), se desempeñó como Profesional Técnico(a) de Campo, con contrato a término fijo inferior a un año desde el día dieciséis (16) de marzo de 2015 hasta el día nueve (9) de junio de 2015. El motivo de retiro fue Terminación de Contrato.

Durante este contrato devengó un salario básico mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2,563,281.00).

Medellín, 19 de junio de 2015

Cordialmente,

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
NIT.: 811.003 209-8

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO DIAZ
Jefe de Nómina

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

LA JEFE DE NOMINA

CERTIFICA:

Que el Señor HECTOR GERMAN BETANCUR VELASQUEZ, identificado con No.75.082.087 de Manizales (Caldas), se desempeñó como Asesor(a) Técnico(a) de Campo, con contrato a término fijo inferior a un año desde el día veinticinco (25) de febrero de 2014 hasta el día treinta y uno (31) de julio de 2014. El motivo de retiro fue terminación de contrato.

Durante este contrato devengó un salario básico mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2, 500,000.00).

Medellín, 04 de agosto de 2014

Cordialmente,

CORPORACION
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS
NIT.; 811.003 209-8

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO DIAZ
Jefe de Nómina

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

LA JEFE DE NOMINA

CERTIFICA:

Que el Señor HECTOR GERMAN BETANCUR VELASQUEZ, identificado con No.75.082.087 de Manizales (Caldas), se desempeñó como Profesional Técnico(a) de Campo, con contrato a término fijo inferior a un año desde el día veintisiete (27) de agosto de 2014 hasta el día tres (3) de diciembre de 2014. El motivo de retiro fue terminación de contrato.

Durante este contrato devengó un salario básico mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2, 563,281.00).

Medellín, 03 de diciembre de 2014

Cordialmente,

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
NIT.: 811.003.209-8

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO DIAZ
Jefe de Nómina

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

LA JEFE DE NOMINA

CERTIFICA QUE:

Que el Señor HECTOR GERMAN BETANCUR VELASQUEZ, identificado con Nro. 75.082.087 de Manizales Caldas se desempeñó como Asesor(a) Ejecutor de Campo, en el proyecto Supervisión Programa PAE-ICBF de la Universidad de Antioquia en convenio con la Corporación Interuniversitaria de Servicios,
con contrato a término fijo inferior a un año desde el día veinti dos (22) de agosto de 2012 hasta el día treinta (30) de noviembre de 2012.

Medellín, 29 de noviembre de 2012

Cordialmente,

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
NIT.: 811 003 209-8

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO DIAZ
Jefe de Nómina

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO
DE C & M CONSULTORES S.A.
NIT. 830.061.474-1

CERTIFICA QUE

El señor **HÉCTOR GERMÁN BETANCOURT VELÁSQUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.082.087 de Manizales, prestó sus servicios en los proyectos de índole social desarrollados por la compañía, de manera individual o asociada, que a continuación se relacionan:

CARGO	PERÍODO	PROYECTO
Interventor de Campo Regional Cauca	Desde el 25 de octubre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010	Contratos 096 - 097 de 2010 Suscritos entre el Consorcio C & R (Del cual nuestra compañía hizo parte) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Interventor de Campo Regional Valle	Desde el 04 de febrero de 2011 hasta el 31 de marzo de 2011	
Interventor de Campo Regional Tolima	Desde el 09 de septiembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011	Contratos N° 312 y 313 de 2011 suscrito entre C & M Consultores S.A. y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Profesional de Verificación de Estándares	Desde el 03 de mayo de 2013 hasta el 04 de octubre de 2013	Contrato No. 3342 de 2012 suscrito entre C & M Consultores S.A. y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Su vinculación con la compañía fue a través de contratos independientes de prestación de servicios.

Expedida en Bogotá a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

Atentamente,

CATALINA BARRIOS HENAO

SUPERVISOR DE CAMPO 5

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.112.969.393 de Ginebra Valle**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA
C.C. 1.112.969.393 de Ginebra Valle

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.112.969.393 de Ginebra Valle, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.112.969.393 de Ginebra Valle

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,

Jany Natalia Saavedra

JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.112.969.393 de Ginebra Valle
T.P. 76002-064196 VLL

JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA
C.C 1112969393 de Ginebra - Valle
Teléfono: 3184062713
Email: janynatalia19@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Tecnóloga en Alimentos T.P 76002 - 064196 VLL con conocimiento de sistema de gestión de calidad, buenas prácticas de manufactura, control y proceso de fabricación de alimentos, técnicas de conservación y almacenamiento, cuento con habilidad para trabajar en equipo, relación interpersonal, capacidad de aprendizaje, facilidad de adaptación al cambio, iniciativa y liderazgo, con interés en desempeñarme en las diferentes áreas del sector.

FORMACION ACADEMICA

Profesional
Título: tecnología en procesamientos de alimentos.
Año de finalización: 2017
Institución: Centro Agropecuario de Buga SENA
Semestres: 4

Secundaria
Título: Bachiller técnico
Año de finalización: 2014
Institución: José Celestino Mutis - Sede San Lorenzo
Ciudad: Guabas - Guacarí

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS (Cali - Colombia)

Teléfono: 3799359
Cargo: Coordinadora de operaciones
Fecha de inicio: abril 2018

Fecha de finalización: diciembre 2019
Funciones:

- Organizar la documentación (minutas y/o remisiones) de despachos de los programas atendidos.
- Realizar control de calidad de materia prima e industrializado durante las etapas de recepción, almacenamiento y despacho, realizando seguimientos y generando informe a proveedores frente a no conformidades.
- Programar y liderar despachos.
- Dar respuesta a los operadores atendidos frentes a las novedades que se presentan.
- Coordinar y ejecutar el programa de capacitación al personal operativo.
- Verificar el cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 en las áreas de proceso, personal operativo y vehículos.
- Generar y alimentar indicadores del área.
- Generar informes de acciones correctivas y preventivas de las no conformidades en el proceso.

DIAZ Y RESTREPO S.A.S Sr Wok (Cali - Colombia)

Teléfono:
Cargo: Auxiliar de producción
Fecha de inicio: Abril 2017
Fecha de finalización: Septiembre 2017
Funciones:

- verificar el cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 en las áreas de proceso, personal operativo y vehículos.
- Verificar la materia prima durante la recepción, proceso (cortes y empaque) y despacho garantizando la calidad del producto terminado.
- Crear órdenes de compra en el programa ICG garantizando la estabilidad del inventario y los porcentajes de rendimiento del producto terminado.
- Realizar traspaso de bodegas por medio del programa ICG
- Ingreso de facturas
- Realizar muestras de pH y cloro residual al agua
- Verificar la temperatura de los cuartos de producción y la materia prima, conservando la cadena de fríos durante los procesos.
- Verificar la limpieza de las áreas antes, durante y después de cada proceso.

REFERENCIA

Nombre: Julian Andrés Arango
Cargo: Asistente de calidad
Teléfono: 3153402483

Nombre: Andrés Elías Ávila
Cargo: Jefe coordinador de operaciones
Teléfono: 3207914106

Nombre: Mónica Méndez Saavedra
Cargo: Contadora
Teléfono: 3183926999

ADICIONAL.
Vehículo. Si
Licencia clase A2 B1

FIRMA

Jany Natalia Saavedra Palta
c.c 1112969393

Para efectos legales hago constar que la información suministrada en la presente hoja de vida e totalmente cierta (c.s.t. art. 62 núm. 1o) y puede ser verificada en su totalidad.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.112.969.393

SAAVEDRA PALTA

APELLIDOS

JANY NATALIA

NOMBRES

Jany Natalia Saavedra

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1998

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

20-ENE-2016 GINEBRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-3105800-00791856-F-1112969393-20160223 0048563319A 1 45190049


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
76002-064196 VLL
Fecha de Expedición: 19/07/2018
Nombre:
JANY NATALIA
SAAVEDRA PALTA
Identificación:
C.C. 1112969393
Profesión:
TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316504

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1112969393, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76002-064196 desde el 19 de Julio de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 997.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.112.969.393

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Guadalajara De Buga,
a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

31433879 - 17/10/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9124001025710CC1112969393C.

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS
NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.969.393 de Ginebra valle, laboró en esta institución desempeñando el Cargo de COORDINADORA DE OPERACIONES para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de Cali, con Fecha de Inicio el 21 de enero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de Diciembre 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS

NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) **JANY NATALIA SAAVEDRA PALTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.969.393 de Ginebra valle, laboró con esta institución por obra o labor contratada, desde el día el 03 de abril de 2018 hasta el 07 diciembre de 2018, desempeñando el Cargo de COORDINADORA DE OPERACIONES para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante legal
Consorcio Sin Fronteras

SUPERVISOR DE CAMPO 6

CARTA INTENCION

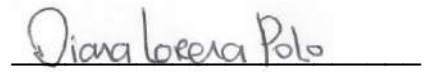
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **DIANA LORENA POLO GUERRERO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.087.196.737 de Tumaco**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



DIANA LORENA POLO GUERRERO
C.C. 1.087.196.737 de Tumaco

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

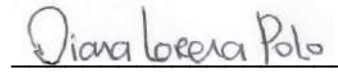
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **DIANA LORENA POLO GUERRERO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.087.196.737 de Tumaco, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



DIANA LORENA POLO GUERRERO
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.087.196.737 de Tumaco

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

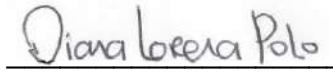
Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



DIANA LORENA POLO GUERRERO
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.087.196.737 de Tumaco
T.P. 76254-393198 VLL

DIANA LORENA POLO GUERRERO
C.C 1087196737 de Tumaco - Nariño
Teléfono: 3053782202- 3007264069
Email: diana.polo@correounivalle.edu.co



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera de Alimentos T.P 76254 - 393198 VLL con formación complementaria a nivel diplomado en sistemas de gestión integral de la calidad e inocuidad alimentaria. Cuento con experiencia laboral de aproximadamente tres años en empresas del sector alimentario. Mis principales funciones y responsabilidades han estado orientadas hacia la coordinación y ejecución de actividades correspondientes a los programas de aseguramiento de la calidad. Cuento con conocimientos en norma ISO 9001:2015, ISO 22000, buenas prácticas de manufactura, sistema HACCP, diseño de procesos, técnicas de conservación, almacenamiento y transporte de productos y manejo de herramientas ofimáticas. Soy una persona con habilidades para el trabajo en equipo, relacionamiento interpersonal, capacidad de aprendizaje y liderazgo.

EXPERIENCIA LABORAL

COORDINADORA DE OPERACIONES Corporación ciudad sin fronteras (Cali - Colombia). Julio 2018 – Diciembre 2019.

Funciones:
- Realizar control de calidad de materia prima e industrializados, durante las etapas de recepción, almacenamiento y despacho, generando informes y realizando seguimiento frente a no conformidades encontradas.
- Auditar a proveedores y verificar el cumplimiento de las fichas técnicas con lo exigido en la resolución 29452 de 2017.
- Verificar cumplimiento de resolución 2674 de 2013 en las áreas de proceso, personal operativo y vehículos de despacho.
- Dar respuesta a quejas y reclamos presentados por los programas atendidos.
– Coordinar y ejecutar el programa de capacitación del personal operativo.
- Generar indicadores del área.

GESTORA DE CALIDAD Distribuidora Golden (Cali - Colombia), Octubre 2017 - Abril 2018.

Funciones:

- Verificar el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura, limpieza y desinfección de áreas y equipos, y correcta higiene del personal operativo.
- Realizar control de entrada de materia prima, material de empaque e insumos, evaluación de desempeño de proveedores, generar reporte de no conformidades y realizar seguimientos a planes de acción.
- Coordinar y velar por el cumplimento de los cronogramas de capacitación, muestreo, mantenimiento locativo, de equipos y control de plagas.
- Supervisar la línea de producción, verificando trazabilidad de cada proceso, ejecutar pruebas fisicoquímicas (pH, grados brix, grados alcohol, Acidez) y muestreo físico al producto en proceso y terminado.
- Generar indicadores del sistema de gestión.

Logro: Alcanzar junto con mi equipo de trabajo certificación invima concepto sanitario favorable.

INSPECTORA DE CALIDAD Manitoba Ltda (Cali - Colombia). Septiembre 2016 - Septiembre 2017.

Funciones
-Revisar condiciones higiénicas de las áreas, equipos y personal de la planta.
- Realizar controles en las diferentes áreas de producción para garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos, verificando la trazabilidad de cada proceso, ejecutando pruebas fisicoquímicas, y seguimiento a producto no conforme.
- Vigilar los puntos críticos del sistema HACCP.
- Emitir certificados de calidad de los productos despachados.

Logro: Establecer los límites críticos microbiológicos, acorde con el sistema HACCP, para análisis de superficies de las máquinas empacadoras.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería de Alimentos, Universidad del Valle, Cali 2017. Estímulo académico por ocupar el segundo puesto promedio superior a 3,8 en séptimo semestre.

Tesis de pregrado: Revisión del efecto de recubrimientos comestibles aplicados en frutas: mango (manguifera indica l.).

Asignaturas electivas profesionales: Agronegocios y biotecnología (2015), Deshidratación de alimentos (2014), Aplicación del frío en los alimentos (2014), Higiene y seguridad industrial (2014).

Bachiller Académico, Colegio Los amigos de la ciencia, Tumaco 2010.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Diplomado en sistemas de gestión integral de la calidad e inocuidad alimentaria. (Universidad autónoma de occidente, Febrero - Junio 2018).
- I congreso colombiano de estudiantes de ingeniería de alimentos 2013.

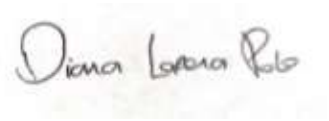
- Idiomas Inglés: A2, Portugués: B1.

REFERENCIAS

Cecilia Madriñan Polo Profesora asociada Escuela Ingeniería de Alimentos - Universidad del Valle Cel: 3128335226

Diana Alexandra Ortega Guerrero Psicóloga programa PAPSIVI - Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) Cel: 3158047587

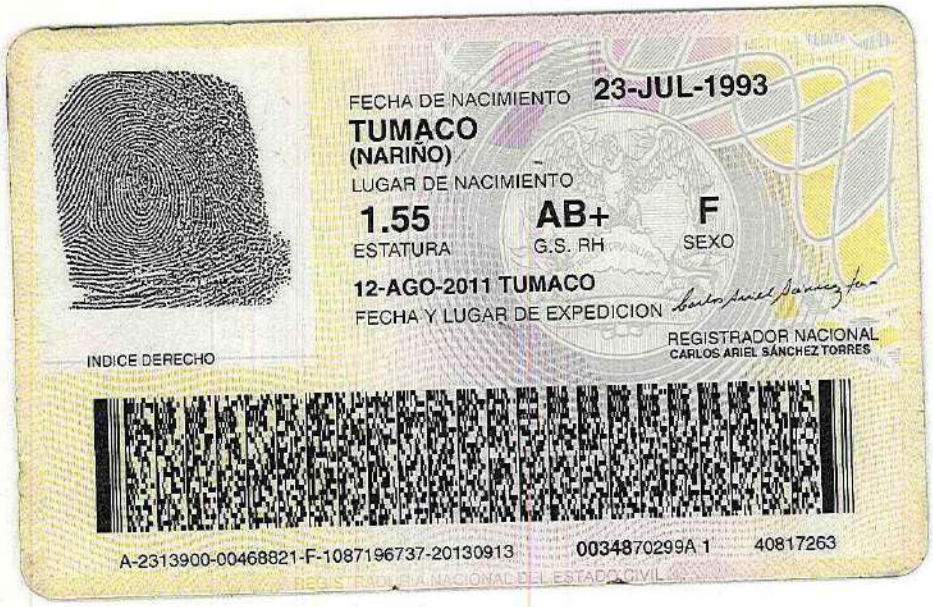
Firma,



"Para efectos legales hago constar que la información suministrada en la presente hoja de vida es totalmente cierta (c.s.t.art. 62 num. 1o) y puede ser verificada en su totalidad".



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.087.196.737
POLO GUERRERO
APELLIDOS
DIANA LORENA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1993
TUMACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
AB+ G.S. RH
F SEXO
12-AGO-2011 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2313900-00468821-F-1087196737-20130913 0034870299A 1 40817263

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
76254-393198 VLL
Fecha de Expedición: **05/07/2018**

Nombre:
DIANA LORENA
POLO GUERRERO
Identificación:
C.C. 1087196737
Profesión:
INGENIERA DE ALIMENTOS
Institución:
UNIVERSIDAD DEL VALLE



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316505

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA LORENA POLO GUERRERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1087196737, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 76254-393198 desde el 05 de Julio de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 927.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniera de Alimentos

a

Diana Lorena Polo Guerrero

Identificado con **c.c. 1087196737**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 24 días, del mes de Junio de 2017


Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
Untitled Page
0000402305-6
9801000000017142632017041 9
DIANA LORENA POLO GUERRERO — UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSCRIPCION DE LOS TITULOS ACADEMICOS DE BACHILLER Y UNIVERSITARIOS
0.5% DEL SMLV PRO-UCEVA 3700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL L 20 1100
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3000
1% SMLV EST. PRO-UNIVALLE 7400

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS
NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **DIANA LORENA POLO GUERRERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.196.737 de Cali, laboró en esta institución desempeñando el Cargo de COORDINADORA DE OPERACIONES para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de Cali, con Fecha de Inicio el 21 de enero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de Diciembre 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS

NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) **DIANA LORENA POLO GUERRERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.196.737 de Cali, laboró con esta institución por obra o labor contratada, desde el día el 25 de julio de 2018 hasta el 07 diciembre de 2018, desempeñando el Cargo de COORDINADORA DE OPERACIONES para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante legal
Consorcio Sin Fronteras

SUPERVISOR DE CAMPO 7

CARTA INTENCION

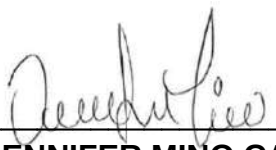
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **JENNIFER MINO CARDONA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.130.678.970 de Cali**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



JENNIFER MINO CARDONA
C.C. 1.130.678.970 de Cali

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

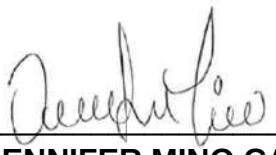
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **JENNIFER MINO CARDONA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.130.678.970 de Cali, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



JENNIFER MINO CARDONA
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.130.678.970 de Cali

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

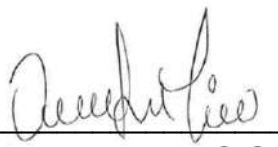
Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



JENNIFER MINO CARDONA
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.130.678.970 de Cali
T.P. 76510-068590 VLL



Jennifer Mino Cardona

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO	7 de agosto de 1988
EDAD	31 Años
ESTADO CIVIL	Soltera
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.130.678.970 de Cali Valle
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Carrera 101 # 45 - 78
TELÉFONOS	3164085 - 3164148 Cel. 314 712 29 90
CORREO ELECTRONICO	Jennifer.mino@correounivalle.edu.co

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA:	Instituto comercial industrial y tecnológico ICIT
SECUNDARIA:	Instituto comercial industrial y tecnológico
TITULO:	Bachiller Académico
UNIVERSITARIOS	Universidad del Valle
TITULO:	Tecnóloga en Alimentos T.P No. 76510-068590 VLL

Jennifer Mino Cardona

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	**Corporación Ciudad Sin Fronteras**
Cargo	Coordinadora de Operación
Jefe Inmediato	Jhon Jairo Mosquera
Tiempo laborado	1 año -actualmente
Teléfono	3207983923

Tareas realizadas: Realizar control de calidad de materia prima e industrializados, durante las etapas de recepción, almacenamiento y despacho, generando informes y realizando seguimiento frente a no conformidades encontradas, Auditar a proveedores y verificar el cumplimiento de las fichas técnicas con lo exigido en la resolución 29452 de 2017, Verificar cumplimiento de resolución 2674 de 2013 en las áreas de proceso, personal operativo y vehículos de despacho, Dar respuesta a quejas y reclamos presentados por los programas atendidos, Coordinar y ejecutar el programa de capacitación del personal operativo, Generar indicadores del área.

Empresa	**Almaiz S.A**
Cargo	Auxiliar de Calidad
Jefe Inmediato	Jaime Narváez
Tiempo laborado	6 Meses
Teléfono	301 5765811

Tareas realizadas: Apoyar el departamento de calidad, efectuando Auditorias en toda la cadena de restaurantes, realizando no conformidades a proveedores y llevando registro de ello, crear graficas de los resultados obtenidos en cada punto de venta y presentarlos en las reuniones de SGC, actualizar los manuales de operación y calidad.

Empresa	**El Parche**
Cargo	Administradora
Jefe inmediato	Patricia Cardona
Tiempo laborado	3 años
Teléfono	3164085 – 321 580 78 90

Tareas realizadas: Supervisar la calidad de los alimentos que se sirven al cliente tanto en el momento en que se procesa la materia prima como en el que se preparan los platos, verificar que el personal realice correctamente sus funciones y operar la caja.

Empresa	**Tarjetas La Fortuna**
Sector	Diseño gráfico y litografía
Cargo	Asesora comercial
Jefe inmediato	Adíela Saldarriaga
Tiempo laborado	1 año
Teléfono	

Tareas realizadas: Atender los clientes y sus requerimientos, ayudar a la elaboración de tarjetas personalizadas y realizar funciones administrativas en encargo.

Empresa	**La Brasa Roja**
Cargo	Telemercaderista
Jefe Inmediato	Ciro
Tiempo laborado	4 años
Teléfono	

Tareas realizadas: Encargarme del canal de domicilios lo cual consistía en recepcionar los pedidos y atender cualquier duda del cliente, alistar los pedidos, despachar y enrutar los domiciliarios, llevar estadística de venta con meta a cumplir

REFERENCIAS LABORALES

Claudia Ocampo

Almaiz S.A (Cali-Colombia)
Cargo: Coordinadora de logística
Teléfono: 312 2983137

Jaime Narváez

Almaiz S.A (Cali-Colombia)
Cargo: Jefe de calidad
Teléfono 301 5765811

Patricia Cardona

El parche (Cali-Colombia)
Cargo: Gerente
Teléfono 321 5807890

REFERENCIAS PERSONALES

María Liliana Isaza

Ingredion (Industrias del Maiz)
Teléfono: 310 458 6223 - 4315121

Madhavi Abad Cano

Supervisora de seguridad y salud en el trabajo
Jaramillo Mora S.A
Teléfono: 318 5026757

Jennifer Mino Cardona

CC. 1.130.678.970 De Cali Valle

Certificación: Para todos los efectos legales certifico que todas las anotaciones hechas por mí en la presente hoja de vida son veraces. Código Laboral Colombiano.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.130.678.970
MINO CARDONA
APELLIDOS
JENNIFER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1988
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
17-NOV-2006 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-3100100-00839798-F-1130678970-20160713
0050437350A 1
46707938



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

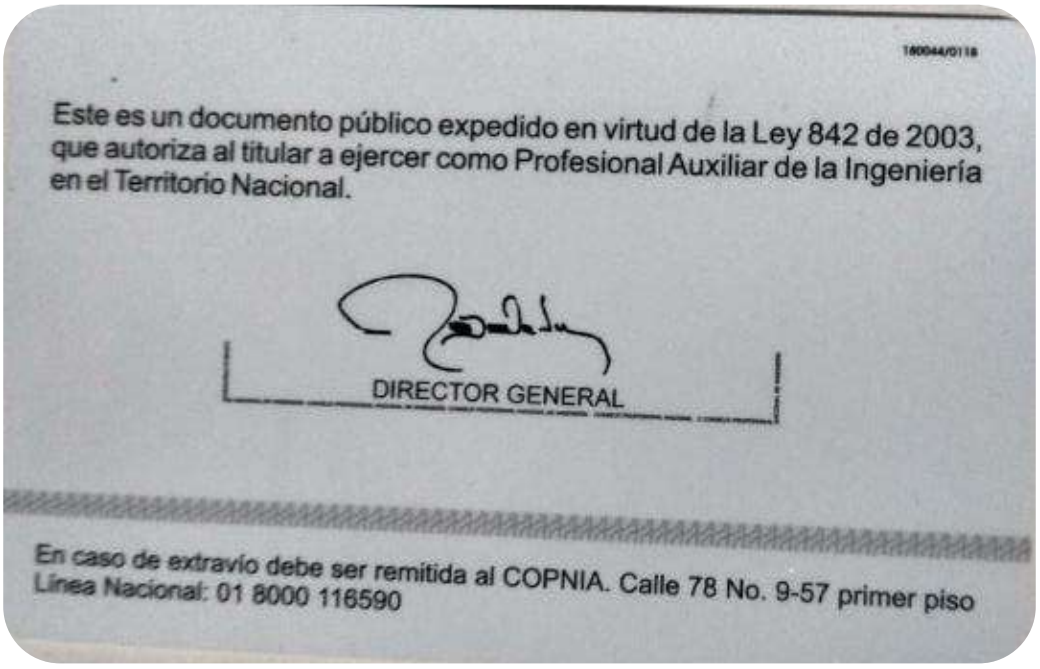
Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
76510-068590 VLL
Fecha de Expedición: **25/01/2019**

Nombre:
JENNIFER
MINO CARDONA

Identificación:
C.C. 1130678970

Profesión:
TECNOLOGA EN ALIMENTOS

Institución:
UNIVERSIDAD DEL VALLE



160044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316506

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JENNIFER MINO CARDONA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1130678970, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76510-068590 desde el 25 de Enero de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 122.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Tecnóloga en Alimentos

a

Jennifer Mino Cardona

Identificado con **c.c. 1130678970**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 24 días, del mes de Junio de 2017

El Rector

El Decano

097444

Registro al folio 472-4 del Libro 3 de Diplomas, a los 24 días, del mes de Junio de 2017

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS

NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **JENNIFER MINO CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.678.970 de Cali, labora en esta institución actualmente desempeñando el Cargo de COORDINADORA DE OPERACIONES para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de Cali, desde el 15 de enero de 2019 hasta el 15 diciembre de 2019

Y desde el 23 de enero de 2020 hasta el 13 de abril del 2020

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

SUPERVISOR DE CAMPO 8

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.114.458.277 de Guacari**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ
C.C. 1.114.458.277 de Guacari

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.114.458.277 de Guacari, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.114.458.277 de Guacari

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.114.458.277 de Guacari
T.P. 76002-065736 VLL

JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ
Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos

C.C.No.1.114.458.277
Guacari (V)
311-4546393
jpmartinez62@misena.edu.co
Carrera 2B N.73ª-59 Cali B/ petecuy
Licencia de Moto



PERFIL PROFESIONAL

Tecnólogo de alimentos, de buenas relaciones interpersonales adaptabilidad para trabajar en diferentes ámbitos, individual o equipo, proactivo, bajo presión, capacidad de liderazgo, compromiso, responsabilidad y puntualidad.

Soy egresado del Sena, en procesamiento de alimentos, con experiencia en procesos de producción, manejo de bodega, inventario, kardex, control de calidad. Implementación de EPP (elementos de protección personal).

FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Aprendizaje **SENA**
Sede Buga
Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos
18 Noviembre del 2015

SEMINARIOS

I SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROINDUSTRIALES
Realizado en las instalaciones del centro agropecuario de Guadalajara de buga (SENA)
Ejecutado por el programa de agroindustria (2014)

EXPERIENCIA LABORAL

- Apoyo a proyecto productivo de innovación, control de calidad y muestreo a materia prima y producto terminado (pulpas de frutas), empresa agroavanza s.a.s

 Jefe Inmediato: Dahiana gonzalez
 Teléfono: 3106830301
 Duración: 09-10-2017 al 15-01-2018

- Operario de parqueadero, cajero, servicio al cliente empresa city parking s.a.s

 Jefe Inmediato: Carlos Alirio Ducuara
 Teléfono: 3153509166
 Duración: 20-09-2016 al 06-10-2017

- Trabajos Varios (corte de caña, cargue y transporte de material de rio) Independiente.

- Alistamiento de Insumos para alimentos y manejo de bodega
 Avícola La Reforma Agrícola

 Jefe Inmediato: Isaias Rincón
 Teléfono: 321-8118413
 Duración: 15-02-2016 al 30-06-2016

- Control de calidad, proceso de producción, manejo de inventario, implementación de EPP
 (Avidesa de Occidente S.A)

 Jefe Inmediato: Juliana Benítez
 Teléfono: 2289700
 Duración: 14-05- 2015 al 18-11-2015 (pasantía)

REFERENCIAS PERSONALES

HAROLD JARAMILLO MARTINEZ
Jefe de operaciones
Fortox security group
Teléfono: 316 377 1013

LEYDI LORENA MARIN GUERRERO
Asesora Comercial
Solmaq S.A
Celular: 317 372 6958

REFERENCIAS LABORALES

DAHIANA GONZALES
Jefe inmediato
Telefono: 3106830301

CARLOS ALIRIO DUCUARA
administrador city parking s.a.s
telefono:3153509166

ISAIAS RINCON
Medico Veterinario
Telefono: 321-8118413

JULIANA BENITEZ
Avidessa de Occidente s.a.
Ingeniera agroindustrial
Teléfono: 320-7940487

JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ
CC 1.114.458.277

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.114.458.277

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Guadalajara De Buga, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

17321325 - 11/12/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9124006433311CC1114458277C.

REGIONAL VALLE
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 17321325 - 11/12/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1.114.458.277

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En constancia de lo anteñor se firma la presente en Guadalajara De Buga, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912400645331CC1114458277A.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.114.458.277
MARTINEZ MARTINEZ
APELLIDOS
JUAN PABLO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
18-OCT-1996
GUACARI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.92
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-OCT-2014 GUACARI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-3106100-00676563-M-1114458277-20150306
0043491466A 1
42997812

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

76002-065736 VLL

Fecha de Expedición: **13/09/2018**

Nombre:
JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ

Identificación:
C.C. 1114458277

Profesión:
TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



100044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316508

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1114458277, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76002-065736 desde el 13 de Septiembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1317.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.114.458.277

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Guadalajara De Buga,
a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

17321325 - 11/12/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912400645331CC1114458277C.

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS
NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.458.277 de Guacari, laboró en esta institución desempeñando el Cargo de SUPERVISOR DE CAMPO para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de Cali, con Fecha de Inicio el 14 de enero de 2019 y Fecha de Finalización el 15 de Diciembre 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS

NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) **JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.458.277 de Guacari, laboró con esta institución por obra o labor contratada, desde el día el 23 de septiembre de 2018 hasta el 24 diciembre de 2018, desempeñando el Cargo de AUXILIAR DE BODEGA para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante legal
Consorcio Sin Fronteras

SUPERVISOR DE CAMPO 9

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **KLAUS VICENT CARDENAS VARGAS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.094.902.079 de Armenia**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



KLAUS VICENT CARDENAS VARGAS
C.C. 1.094.902.079 de Armenia

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **KLAUS VICENT CARDENAS VARGAS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.094.902.079 de Armenia, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia - 2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



KLAUS VICENT CARDENAS VARGAS
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.094.902.079 de Armenia

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



KLAUS VICENT CARDENAS VARGAS
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.094.902.079 de Armenia
T.P. 76261-282928 VLL



KLAUS CARDENAS VARGAS

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

CARRERA 36 # 4B - 31
SAN FERNANDO
CALI – VALLE

3122137361

kcardenas1989@gmail.com

C.C. 1.094.902.079
T.P. 76261-282928VLL

Experiencia

FEBRERO 04 2019 - FECHA ACTUAL
COORDINADOR DE INVENTARIOS • **CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS**

- manejo y control de inventarios, manejo de indicadores, seguimiento al sistema de gestión de la calidad, organización y control de las bodegas de despacho, manejo de personal (5 a cargo y 35 externos).

JUNIO 07 2017 – FEBRERO 02 2019
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD • **DEL MOLINO INDUSTRIAS ALIMENTICIAS**

- jefe de producción y calidad; encargado del control y estándares de calidad establecidos por la empresa, programación de producción versus pedidos realizados, seguimiento y control al sistema gestión de calidad y procedimientos (control de plagas, lavado y desinfección de la planta de producción), visitas de los entes gubernamentales (INVIMA, SECRETARIA SALUD), formulación y mejores a los productos ya elaborados, distribución y organización planta de producción, relaciones comerciales (compras y negociación de materias primas e insumos), manejo de indicadores, manejo de personal (10 producción y 6 externos).

OCTUBRE 2016 – MARZO 2017
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD • **INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL VALLE (COVALEDA)**

- Encargado de organizar la producción diaria de acuerdo a las órdenes de ventas, control de los insumos, control calidad del producto terminado, control del área de empaque, manejo de residuos, manejo de indicadores e informes bi mensuales (producción), supervisar el lavado de instalaciones y maquinara, recepción de materias primas y su respectivo control de calidad y manejo de personal (25 operarios).

SEPTIEMBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2016
LIDER DE PRODUCCION Y MANTENIMIENTO • **RIOBAJO ZF S.A.S**

- encargado de supervisar y liderar los procesos de recepción, lavado, pelado, corte, ultracongelación (IQF) y empaque, supervisar las ordenes de despacho con las ordenes de pedido, solicitar materia prima a proveedores de acuerdo a las exportaciones programadas, acompañamiento del HACCP y gestión de calidad, supervisar los procesos y procedimientos de mantenimiento en refrigeración y maquinaria en general, supervisión BPM en los operarios (12 producción), manejo de indicadores.

FEBRERO 2014 – FEBRERO 2015
AUXILIAR DE INVESTIGACION/LABORATORIO Y CALIDAD • **CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL CIAT / CORPORACION CLAYUCA**

- elaboración de nuevos productos para la alimentación animal, con los sub productos de la producción de bio-etanol de yuca, seguimiento del proceso de destilación, conocimientos previos en el campo de la agricultura de la yuca.

Resumen

Al incorporarme en la vida laboral, ejerciendo mi profesión y vocación de ingeniero agroindustrial; me responsabilice en reducir costos de procesos, innovación de producto, manejo de recursos tangibles e intangibles, tener un apoyo incondicional de mi grupo de trabajo.

Todos estas metas se han visto reflejado en cada lugar que me ha brindado la oportunidad de apoyarlos, se han mejorado las relaciones interpersonales, se han reducido costos, se ha tenido un manejo más eficientes de las materias primas y el recurso humano, se han generado nuevas oportunidades de negocios, se ha llevado un control de los costos vs beneficios, se han liderado grandes grupos de trabajo con grandes colaboradores.

Formación

Colegio San José Hermanos Maristas, Armenia - Quindío

- Bachiller 2005

Universidad de San Buenaventura, Cali - Valle

- Ingeniero Agroindustrial 2014

Aptitudes

Responsabilidad, compromiso, liderazgo, emprendedor, tenacidad, lo mejor que me caracteriza para abarcar cualquier tarea que se me proponga.

Referencias

- M.G. Jorge Luis Gil, Zoo tecnólogo
 Investigador alimentación animal CLAYUCA
 312 780 2674
 320 614 0463

- M.G. Claudia Ordoñez
 Abogada, Fiscal Regional Cali
 310 534 1641

- ESP. Laura Ordoñez
 Abogada, Fiscal Regional Cali
 311 318 6910

- M.G. Claudia Zuluaga
 Ing. Agroindustrial, Directora Programa Ingeniería Agroindustrial Universidad de San Buenaventura
 321 812 9386

- Diana Vargas Ortiz
 Diseñadora de Interiores
 321 846 1222

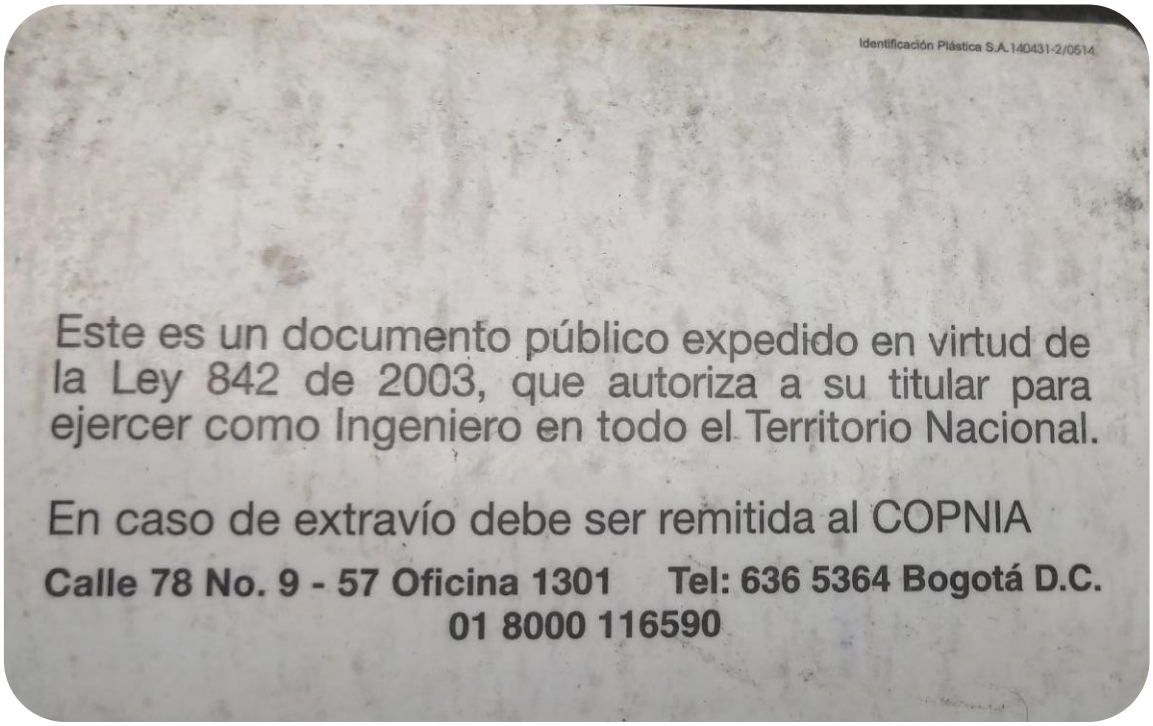


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.
76261-282928 VLL
INGENIERO AGROINDUSTRIAL

DE FECHA 08/08/2014
KLAUS VINCENT
CARDENAS VARGAS
C.C. 1094902079
UNIVERSIDAD DE SAN
BUENAVENTURA

PRESIDENTE DEL CONSEJO



Identificación Plástica S.A. 140431-2/0514

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316509

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que KLAUS VINCENT CARDENAS VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1094902079, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 76261-282928 desde el 08 de Agosto de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1219.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS
NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

El señor **KLAUS CARDENAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.902.079 de Armenia, laboró en esta institución desempeñando el Cargo de COORDINADOR DE INVENTARIOS para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) del municipio de Cali, con Fecha de Inicio el 04 de febrero de 2019 y Fecha de Finalización el 30 de Diciembre 2019.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras
Cali

CONSORCIO
Sin Fronteras

CONSORCIO SIN FRONTERAS

NIT 901.125.343-7

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) **KLAUS CARDENAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.902.079 de Armenia, laboró con esta institución por obra o labor contratada, desde el día el 20 abril de 2018 hasta el 15 diciembre de 2018, desempeñando el Cargo de COORDINADOR DE INVENTARIOS para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali bajo su marco legal del contrato número 4143.010.26.416 de 2018.

Para certificación se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ.
Representante legal
Consorcio Sin Fronteras

SUPERVISOR DE CAMPO 10

CARTA INTENCION

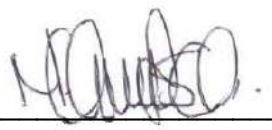
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **MARIA FERNANDA QUIÑONES SERNA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.143.929.421 de Cali**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



MARIA FERNANDA QUIÑONES SERNA
C.C. 1.143.929.421 de Cali

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

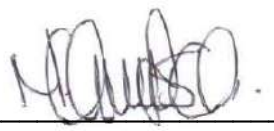
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **MARIA FERNANDA QUIÑONES SERNA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.143.929.421 de Cali, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



MARIA FERNANDA QUIÑONES SERNA
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.143.929.421 de Cali

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

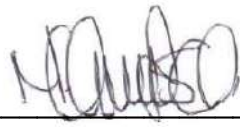
Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



MARIA FERNANDA QUIÑONES SERNA
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 1.143.929.421 de Cali
T.P. 63946-049968 QND

HOJA DE VIDA



MARIA FERNANDA QUIÑONES SERNA
C.C: 1.143.929.421 - Cali
Septiembre 24 /1989
Cali - Valle
Cra1bis N° 58ª26 Cali - cel. 3054372496
Email: *mafe.4367@gmail.com*

Egresada del Sena - Agroindustrial del Quindío, me encuentro en la facultad de investigar y desarrollar estrategias para procesar, empaquetar y distribuir de forma segura los productos alimenticios que están involucrados con la mejora de las estrategias de fabricación y control de normas de calidad. Ser responsable de la inspección de granjas y plantas de procesamiento para garantizar el cumplimiento de las normas; mi experiencia a lo largo de 1 año en la planta procesadora Acopi –yumbo Cervalle S.A. Como Tecnóloga en Control y Calidad en los alimentos me han permitido en estar en la capacidad de dar soluciones a ella.

ESTUDIOS ACADEMICOS:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tecnología en Control y Calidad de Alimentos, Sena Agroindustrial, Armenia Quindío – 2011

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Extracción de aceites esenciales – 200 Horas, 12 de Diciembre de 2009

COMPLEMENTARIOS:

C.I. RACAFE & CIA S.C.A
Catacion y Calidad del Café – 4 de Junio 2010, Armenia Quindío

REFERENCIA LABORAL:

Cerdos del Valle S.A
Cargo Desempeñado: Asistente de Calidad

Elaborar, actualizar y controlar documentación.
Apoyo en Procesos Productivos
Verificar el cumplimiento de los estándares de la cadena productiva
Toma de muestras de las distintas áreas para ser enviadas al laboratorio
Manejo de Materias primas e Insumos
Aseguramiento de calidad del proceso
Supervisión del personal.

Nombre: Ing. Pauline Andrade Mahecha
Cargo: Jefe empaque y Porcionado
Teléfono: 3178547853 – 3123836074

02 de junio de 2010 a 02 de enero de 2011
16 de junio de 2011 al 18 febrero de 2012

Zona Industrial Acopi-Yumbo

M&P SUPPLIES AND SERVICE
Cargo Desempeñado: Coordinadora de Empaque Salsamentaría

Control de Empaque Salsamentaría
Coordinar la ejecución de Programas de Saneamiento
Verificación y control de formatos
Inspección y verificación de calidad del producto en cuanto a su característica de color, olor, aroma, textura, rotulada, sellada y empaque
Verificación del cumplimiento de los pedidos.

Nombre: Ing. Pauline Andrade Mahecha
Cargo: Jefe de Planta
Teléfono: 3178547853 – 3123836074

20 de febrero de 2012 a
Zona Franca Palma Seca, Vía Aeropuerto

FUNDACION ACCION POR COLOMBIA
Cargo Desempeñado: Coordinadora de calidad/jefe de zona (jamundi)

Control y supervisión de ingresos de materia prima e insumos (perecederos y no perecederos) para ser almacenados en la bodega interna y posteriormente entregados bajo escrito control en cada establecimiento educativo.

Manejo de personal operativo y logística para el control de entrega en cada establecimiento educativo llegue en las mejores condiciones ´para su respectiva preparación y de entrega final para los beneficiarios niños/niñas y adolescentes del Programa De Alimentación Escolar PAE.

Manejo de personal de supervisión en campo para el buen funcionamiento dentro de lo que abarca el proceso del programa PAE, contar con todos los soportes de fotografía y documentación vigente, teniendo así controles para cada supervisión interna/o externa o cualquier ente territorial. Estos deben reposar dentro de cada comedor escolar y en la oficina de la bodega de control.

Velar por la seguridad y bienestar tanto del equipo de supervisión como del personal manipulador, capacitar cada mes en minutas, cantidad en ración, buenas prácticas de manufactura entre otros y temas en específico cada mes.

Realizar visitas de control interno en cada etapa del proceso para mantener al tanto del programa gire a una buena dirección y aplicar mejoras preventivas o correctivas si es el caso.

Coordinar la ejecución del Lineamiento y de Programas de Saneamiento
Verificación y control de formatos.

Patinar cuentas de cobro mensual a la entidad pública contratada por (alcaldía de Jamundí), recopilando la información mes a mes para ser entrega (cuenta de cobro) con soportes correspondientes para verificación y optimización de que dicho servicio sea efectuado de manera exitosa y generar los pagos de la cuenta a cobrar.
Colaboración en documentar parte de la licitación para cada arranque de contrato.

Nombre jefe directo: Alex Mauricio Tirado Lamos
Cargo: representante legal
Teléfono: 3146319307

21 de abril de 2013 a 02 de febrero de 2018
Vía panamericana jamundi.

REFERENCIAS PERSONALES:

Diego Hernán Valencia
Ing**.** Producción de Servicios
3147943525
Tuluá-Valle

Libardo Sánchez Bohórquez
Administrador de empresa
3168764710
Tuluá-Valle

Fabiola Garcés
Jefe de Calidad
Cervalle S.A.
3107401597
Cali- Valle

MARÍA FERNANDA QUIÑONES SERNA
1.143.929.421 de Cali- Valle

Para todos los efectos legales, certifico que los datos anotados por mí en el presente formato son veraces. (Artículo 5° de la ley 190/95).



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.929.421

QUIÑONES SERNA
APELLIDOS

MARIA FERNANDA
NOMBRES

Mª Fernanda Quiñones Serna
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1989

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

26-DIC-2007 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3100100-00154402-F-1143929421-20090417 0010703131A 1 26479057

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

63946-049968 QND

Fecha de Expedición: **10/06/2016**

Nombre:

MARIA FERNANDA QUIÑONES SERNA

Cédula:

C.C. 1143929421

Profesión:

TECNOLOGO EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS

Institución:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316511

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA FERNANDA QUIÑONES SERNA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1143929421, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 63946-049968 desde el 10 de Junio de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 721.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA FERNANDA QUIÑONES SERNA

con documento de identificación No. CC.1143929421

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS

CON NIVEL DE INGLÉS B2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en ARMENIA

a los 10 días del mes de Febrero de 2011.

JOSÉ SAMUEL ARBELÁEZ ZULETA

SUBDIRECTOR(A) (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL

REGIONAL QUINDÍO

496766 10/02/2011

Número y Fecha Registro

1056

Fundación Acción por Colombia

Nit: 900.034.686 - 3

FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA

CERTIFICA A SOLICITUD DEL INTERESADO:

Que la Señora **MARIA FERNANDA QUIÑONES SERNA**, identificada con cédula de Ciudadanía No. **1.143´929.421** de **Cali (V)**, laboró para la Fundación, en el cargo de **COORDINADORA DE CALIDAD,** desde el 21 de abril 2013 hasta el 05 de marzo 2018.

La presente se expide a solicitud del interesado.

En constancia de lo anterior, se expide la presente en la ciudad de Jamundí – Valle del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de marzo 2020.

Angie. Quintero.

ANGIE QUINTERO R.
Recursos Humanos

Scanned with CamScanner

Fundación Acción por Colombia

Ni: 900.034.686 - 3 Prodesarrollo Comunitario

El Suscrito Representante Legal de la
FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO
ACCION POR COLOMBIA
Nit. 900.034.686 – 3

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA FERNANDA QUIÑONES SERNA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.143.929.421, labora en la Fundación Pro desarrollo Comunitario Acción por Colombia, desde el día 21 de Abril de 2.013 hasta la fecha, con un contrato a término indefinido quien se desempeña en el cargo de COORDINADORA DE CALIDAD, en los procesos del programa P.A.E. del Ministerio de Educación Nacional. Devengando un salario mensual de un millón setecientos mil pesos ($1.700.000).

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2.016.

FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
Representante Legal.

SUPERVISOR DE CAMPO 11

CARTA INTENCION

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **PAOLA ANDREA BUITRAGO HOYOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 38.554.975 de Cali**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



PAOLA ANDREA BUITRAGO HOYOS
C.C. 38.554.975 de Cali

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **PAOLA ANDREA BUITRAGO HOYOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 38.554.975 de Cali, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



PAOLA ANDREA BUITRAGO HOYOS
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 38.554.975 de Cali

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



PAOLA ANDREA BUITRAGO HOYOS
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 38.554.975 de Cali
T.P. 76510-057883 VLL

H O J A D E V I D A



I. PERFIL PROFESIONAL

Persona de excelentes relaciones interpersonales dentro del ámbito laboral, social y familiar, adaptabilidad al cambio y al aprendizaje continuo, persistente y orientado a resultados propuestos, además énfasis en la gestión de manejo de personal y atención al cliente.

Tecnóloga en alimentos graduada de la Universidad Valle, con capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo, con el propósito de llegar a buen fin con un proyecto de interés, responsable, habilidosa y adaptable al cambio dentro de los trabajos de campo que se encuentren a mí cargo.

II. DATOS PERSONALES

NOMBRE	:	PAOLA ANDREA BUITRAGO HOYOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA	:	38.554.975 de Cali
FECHA DE NACIMIENTO	:	7 de diciembre de 1980
PROFESIÓN	:	Tecnóloga en Alimentos
DIRECCIÓN	:	Cra 40B #5B – 26 Oeste
TELÉFONO	:	5131507
CELULAR	:	301 5783006
E-MAIL	:	andybuits@gmail.com

III. ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS	:	UNAD. Universidad Nacional Abierta y a Distancia **Ingeniería de alimentos.** II semestre UNIVALLE. Universidad del Valle **Tecnóloga en Alimentos**
BACHILLERATO	:	Colegio Comercial Francisco José de Caldas Bachiller Comercial Cali. 1991 - 1997

IV. SEMINARIOS Y CURSOS

Auto liderazgo en relación con los demás. Formación Estratégica FORES. 16 horas

Especialización de Calidad ISO 9001:2018. SENA Cali. Junio 2013

Certificación en Auditor Interno en BPM, HACCP e ISO 22000. Fundación Votum Colombia. Intensidad 32 H. Junio 2012.

Curso Gestión de la seguridad Basada en el comportamiento. ARP SURA. Intensidad 9H. Abril 2012

Modulo Virtual Trabajo Seguro en Alturas. ARP SURA. Febrero 2012

Modulo Virtual. Primeros Auxilios ARP SURA. Febrero 2012

Modulo Virtual. Investigación Accidentes e Incidentes ARP SURA. Febrero 2012

Modulo Virtual. Identificación Factores de Riesgo e Inspecciones. ARP SURA. Febrero 2012

Curso Manejo herramientas Microsoft Office 2007: Excel. Intensidad 40H. SENA. Febrero 2012

Modulo Virtual Elementos de Protección Personal. ARP SURA. Febrero 2012

Modulo Virtual Manipulación de Alimentos. ARP SURA. Febrero 2012

Curso Hacia la construcción del sistema de Gestión en Salud, Seguridad y Medio Ambiente. Intensidad 32H. ARP SURA – SENA. Noviembre 2011

Seminario Medidas básicas y técnicas de Limpieza y desinfección en Áreas de trabajo. Intensidad 16H. ARP SURA. Noviembre 2012

Seminario-taller Administración de tareas de alto riesgo. Intensidad 8H. ARP SURA – SENA. Noviembre 2011
Curso Método 5S para Orden y Aseo. Intensidad 4H. ARP SURA. Agosto 2010

Curso Técnicas y estrategias para análisis y solución de problemas, Orden y Aseo. Intensidad 4H. ARP SURA. Agosto 2010

Ciclo de formación para líderes administrativos del Modelo Cero Accidentes. Intensidad 36H. ARP SURA. Mayo 2010

Manejo Operacional de emergencias componente teórico-practico. Intensidad 8H. ARP SURA. Noviembre 2009

Comunicación Afectiva y Efectiva: Para prolongar una gestión empresarial exitosa. Fenalco. Junio 2008

Curso ISO 9000: Fundamentación del Sistema en Gestión de Calidad. Intensidad 40H. SENA. Diciembre 2007

V. EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	:	CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS
DIRECCIÓN	:	CALLE 8 # 39 -85
TELÉFONO	:	3799359
LABORES DESEMPEÑADAS	:	Coordinadora de Operaciones (Coordinar despacho de productos, Inspecciones de Calidad, , capacitaciones BPM, verificación cumplimiento exigencias INVIMA, verificación diligenciamiento de formatos
INGRESO	:	Junio 2017
	:	Actualmente

EMPRESA	:	ADECCO
EMPRESA EN MISION		CARNES FRIAS ENRIKO
TELÉFONO	:	6602990 / 91
LABORES DESEMPEÑADAS	:	Analista de Calidad (verificaciones de proceso, inspecciones de Calidad, seguimientos a desviaciones y análisis de causas, trazabilidades, verificaciones BPM, capacitaciones al personal, verificación diligenciamiento formatos, emisión certificados de Calidad producto
INGRESO	:	Enero 05 de 2016

EMPRESA	:	COMPASS GROUP SERVICES
TELÉFONO	:	6602990 / 91
LABORES DESEMPEÑADAS	:	Supervisora Calidad/ Retail (manejo de personal, revisión formatos de calidad, Salud Ocupacional, Capacitaciones, verificación higiene del personal, inspecciones HSEQ, manejo de inventarios retail)
INGRESO	:	Enero 09 de 2014
RETIRO	:	Enero de 2016

EMPRESA	:	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL (ADECCO)
TELÉFONO	:	6529009
LABORES DESEMPEÑADAS	:	Coordinadora de Calidad (Manejo sistema integral Calidad, Gestión Ambiental, Salud Ocupacional)
INGRESO	:	Febrero 11 de 2013
RETIRO	:	

EMPRESA	:	GALLETERÍA Y PANIFICADORA MAMI S.A
DIRECCIÓN	:	Carrera 13 # 15 – 37 B/ Sucre
TELÉFONO	:	8831740
LABORES DESEMPEÑADAS	:	Coordinadora Calidad Gestión Ambiental y Salud Ocupacional, manejo de programa L&D, inspecciones Calidad, capacitaciones BPM, Cumplimiento exigencias INVIMA, manejo de indicadores
INGRESO	:	Mayo 2008
	:	Febrero 09 de 2013

EMPRESA	:	GALLETERÍA Y PANIFICADORA MAMI S.A
DIRECCIÓN	:	Carrera 13 # 15 – 37 B/ Sucre
TELÉFONO	:	8831740
LABORES DESEMPEÑADAS	:	Practica Tecnológica
INGRESO	:	Noviembre 2007
RETIRO	:	Abril 2008

VI. REFERENCIAS PERSONALES

Rigo Alberto Magon Magister en Ingenieria Industrial	:	Docente UNIVALLE
TELÉFONO	:	3178783635
Jonathan Alejandro Cadena	:	Asesor Davivienda
TELÉFONO	:	316 8332724

VII. REFERENCIAS LABORALES

Niris Obonaga	:	Jefe de Producción (Jubilada)
TELÉFONO	:	315 3144557
Sandra González	:	Administradora Punto Compass Group
TELÉFONO	:	3205510159

PAOLA ANDREA BUITRAGO HOYOS
CC. 38’554.975 de Cali

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

76510-057883 VLL

Fecha de Expedición: **25/08/2017**

Nombre:
PAOLA ANDREA
BUITRAGO HOYOS

Identificación:
C.C. 38554975

Profesión:
TECNOLOGA EN ALIMENTOS

Institución:
UNIVERSIDAD DEL VALLE



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-316514

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PAOLA ANDREA BUITRAGO HOYOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 38554975, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76510-057883 desde el 25 de Agosto de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1171.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Tecnóloga en Alimentos

a

Paola Andrea Buitrago Hoyos

Identificado con C.C.

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los días del mes de de

El Rector

El Decano

057866

1069

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS
NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **PAOLA ANDREA BUITRAGO HOYOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 38.554.975, laboró en esta institución desempeñando el Cargo de Supervisora de Control de Calidad para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali, con fecha de inicio el 14 de enero de 2019 y fecha de finalización el 30 de diciembre de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras

CORPORACIÓN
Ciudad sin Fronteras
NIT. 900.300.578 - 7

CORPORACIÓN CIUDAD SIN FRONTERAS
NIT 900.300.578-7

CERTIFICA QUE:

La señora **PAOLA ANDREA BUITRAGO HOYOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 38.554.975, laboró en esta institución desempeñando el Cargo de Supervisora de Control de Calidad para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad de Cali, con fecha de inicio el 02 de enero de 2018 y fecha de finalización el 30 de diciembre de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los Veintidós (22) días del mes de diciembre de 2017.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ T.
Gerente General
Corporación Ciudad Sin Fronteras.

SUPERVISOR DE CAMPO 12

CARTA INTENCION

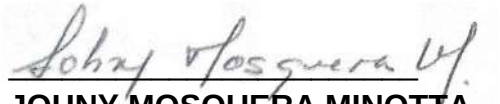
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020.

Yo, **JOHNY MOSQUERA MINOTTA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 16.500.499 de Buenaventura**,** manifiesto mi intención de postular mi hoja de vida de acuerdo al perfil solicitado como **SUPERVISOR DE CAMPO** para el **CONSORCIO SIN FRONTERAS** y formar parte del equipo de trabajo, me comprometo en el evento que el proponente salga favorecido a contribuir en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia– 2020, aceptando las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar de acuerdo al cargo.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



JOHNY MOSQUERA MINOTTA
C.C. 16.500.499 de Buenaventura

CARTA AUTORIZACION HOJA DE VIDA

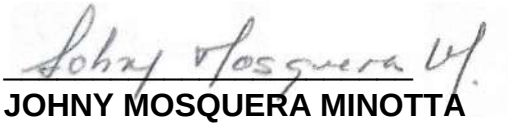
Señores
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REF: Proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020

Yo, **JOHNY MOSQUERA MINOTTA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 16.500.499 de Buenaventura, autorizo al **CONSORCIO SIN FRONTERAS** para presentar y utilizar mi hoja de vida como **SUPERVISOR DE CAMPO** y sus respectivos soportes en el proceso de selección Licitación No. 4143.010.32.712-2020, para el programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia -2020.

Para los efectos se firma en la ciudad Cali, los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



JOHNY MOSQUERA MINOTTA
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 16.500.499 de Buenaventura

Anexo 21
Licitación pública No. 4143.010.32.712-2020
Carta de autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020.

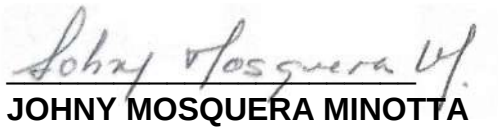
Señores
Secretaria de Educación Municipal de Cali
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la **Licitación 4143.010.32.712-2020**, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Atentamente,



JOHNY MOSQUERA MINOTTA
SUPERVISOR DE CAMPO
C.C. 16.500.499 de Buenaventura
T.P. 76510-00084

_____JOHNY MOSQUERA MINOTTA_____
CC: 16`500.499 DE BUENAVENTURA

HOJA DE VIDA



PERFIL:

Brindar formación profesional en los programas de Manipulación y procesamientos de productos agrícolas, mariscos y cárnicos e impartir formación para formar personas emprendedoras, y el apoyo incondicional la comunidad en el área de alimentación y nutrición más específicamente a la población vulnerable - primera infancia. Además de facilitar los servicios a los diferentes clientes de acuerdo con las políticas de organización.

_____JOHNY MOSQUERA MINOTTA_____
CC: 16`500.499 DE BUENAVENTURA

DATOS PERSONALES

NOMBRE: JOHNY

APELLIDOS: MOSQUERA MINOTTA

EDAD: 43 AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE JUNIO 1972

LUGAR DE NACIMIENTO: BUENAVENTURA

CEDULA DE CIUDADANIA: 16`500.499 DE B/TURA

LIBRETA MILITAR Nº: 16500499 DISTRITO 17

TARJETA PROFESIONAL: 76510_00084

ESTADO CIVIL: UNIÓN LIBRE

DIRECCIÒN: Cra 45 # 3-40 BARRIO BELLAVISTA

TELEFONOS: 24 -35645 Cel. 3104402315

CORREO ELECTRONICO: jhonym@misena.edu.co - goaro@hotmail.com mesiduvan@gmail.com

_____JOHNY MOSQUERA MINOTTA_____
CC: 16`500.499 DE BUENAVENTURA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

ESCUELA: LUIS ABLANQUE DE LA PLATA

DURACIÓN: 5 AÑOS

FECHA DE TERMINACIÒN: 15 DE JUNIO 1984

BASICA PRIMARIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA

COLEGIO: INSTITUTO FEMENINO LA ANUNCIACIÒN IFA

DURACIÓN: 6 AÑOS

FECHA DE TERMINACIÒN: 18 DE JUNIO 1990

TITULI OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO

EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIÒN: UNIVERSIDAD DEL VALLE

PROGRAMA: TECNOLOGIA EN ALIMENTOS

SEMESTRES APROBADOS: 6 SEMESTRES

TITULO OBTENIDO: TECNOLOGO EN ALIMENTOS

_____JOHNY MOSQUERA MINOTTA_____
CC: 16`500.499 DE BUENAVENTURA

INSTITUCIÒN: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y

A DISTANCIA UNAD

PROGRAMA: INGENIERIA EN ALIMENTOS

SEMESTRES APROBADOS 10

INSTITUCIÒN: INSTITUTO TECNICO DE EXCELENCIA

PROFESIONAL - INTENAL

PROGRAMA: TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO Y PREPARADOR FISICO

TITULO OBTENIDO: TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO Y PREPARADOR FISICO

SEMINARIOS Y OTROS

PROCESOS ESTRATEGICOS LTDA: ASPECTOS CONCEPTUALES Y PRACTICOS DE LA NUEVA GUIA DE AUTO EVALUACIÒN PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE 2006

SENA:

- *COMPETENCIAS PEDAGOGICAS*
- *EVALUADOR POR COMPETENCIAS LABORALES*
- *PEDAGOGIAS ACTIVAS*
- *PEDAGOGIAS ACTIVAS*

_____JOHNY MOSQUERA MINOTTA_____
CC: 16`500.499 DE BUENAVENTURA

- *FORMULACIÒN DE PROYECTOS PEDAGOGICOS*
- *ORIENTACIÒN DE PROGRAMAS DE FORMACIÒN A TRAVES TECNICAS DIDACTICAS CON ENFASIS EN PROYECTO*
- *INMERSIÒN AL MOODLE*
- *INGLES AMERICANO – NIVEL 1*
- *HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS PARA LA FUNCIÓN DOCENTE*
- *TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS PARA LA CARACTERIZACIÓN Y AUTODIAGNOSTICO COMUNITARIO*
- *INGLES BASICO*
- *TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TICS (INTERNET)*
- *CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BLOG*
- *DIDACTICAS ACTIVAS EN LA FORMACIÓN DE PROYECTO*
- *Norma:210601010 FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE LA ORGANIZACIÓN*
- *ORIENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LOS GRUPOS ETNICOS*

_____JOHNY MOSQUERA MINOTTA_____
CC: 16`500.499 DE BUENAVENTURA

- FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

- FORTALECIMIENTO COMPONENTE PEDAGOGICO: ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

- *Norma: 240201044* ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 14/04/2007 - 30/08/2007

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 27/03/2008 - 30/06/2008

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 09/07/2008 - 31/10/2008

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 06/03/2009 - 30/08/2009

_____JOHNY MOSQUERA MINOTTA_____
CC: 16`500.499 DE BUENAVENTURA

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 08/09/2009 - 30/12/2009

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 21/01/2010 - 30/07/2010

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 14/10/2010 - 30/11/2010

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 03/02/2011 - 03/06/2011

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 29/09/2011 - 16/12/2011

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 12/02/2013 - 31/07/2013

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

_____JOHNY MOSQUERA MINOTTA_____
CC: 16`500.499 DE BUENAVENTURA

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 01/08/2013 - 30/09/2013

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 25/11/2013 - 15/12/2013

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 21/01/2014 - 15/07/2014

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 31/07/2014 - 30/11/2014

ENTIDAD: ***SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO B/TURA***

CARGO: INSTRUCTOR DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 03/02/2015 - 30/11/2015

ENTIDAD: ***CORPORACIÒN PROYECTO SOCIAL***

CARGO: CAPACITADOR; BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA – EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, LA SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE BUENAVENTURA.

FECHA INICIO – FINAL: 01/06/2015 - 31/12/2015

_____JOHNY MOSQUERA MINOTTA_____
CC: 16`500.499 DE BUENAVENTURA

ENTIDAD: ***GRUPO UNIDO FRIGORIFICO LA TERMINAL***

CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA

DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 10/01/2007 - 31/08/2010

ENTIDAD: ***CORPORACIÓN EDUCATIVA C.E.R***

CARGO: TECNOLOGO EN ALIMENTOS EN EL

PROGRAMA DE LA PRIMERA INFANCIA

FECHA INICIO – FINAL: 22/02/2010 - 30/11/2010

30/08/2011 – 28/11/2011

ENTIDAD: ***JARDÍN INFANTIL LOS MIGUELITOS***

CARGO: TECNOLOGO EN ALIMENTOS EN EL

PROGRAMA DE LA PRIMERA INFANCIA

FECHA INICIO – FINAL: 05/02/2012 - 30/03/2012

06/05/2012 - 29/06/2012

19/10/2012 - 15/12/2012

ENTIDAD: ***CENTRO EDUCATIVO SISTEMATIZADO***

DEL PACIFICO CESPAC

CARGO: DOCENTE EN DE CIENCIAS NATURALES

FECHA INICIO – FINAL: 12/03/2003 - 18/12/2008

_____JOHNY MOSQUERA MINOTTA_____
CC: 16`500.499 DE BUENAVENTURA

ENTIDAD: ***CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO***

CARGO: DOCENTE EN DE CIENCIAS NATURALES

FECHA INICIO – FINAL: 01/09/2004 - 18/07/2009

ENTIDAD: ***COLEGIO COOPERATIVO REAL DEL PACIFICO***

CARGO: DOCENTE EN DE CIENCIAS NATURALES

FECHA INICIO – FINAL: 29/08/2005 - 18/05/2007

ENTIDAD: ***CORPORACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO CAMINO***

CARGO: TECNOLOGO DE ALIMENTOS

FECHA INICIO – FINAL: 05/02/2010-30/06/2012

_____JOHNY MOSQUERA MINOTTA_____
CC: 16`500.499 DE BUENAVENTURA

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE*: ANDRES FELIPE ARROYO*

OCUPACIÓN*: INSTRUCTOR SENA*

TELEFONO*: 3116282870*

NOMBRE: *JAIR BECERRA SINISTERRA*

OCUPACIÓN: *ABOGADO*

TELEFONO*: 3156814057*

NOMBRE*: BLENNY DEL CARMEN VALLECILLA*

OCUPACIÓN*: CONCEJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA*

TELEFONO*: 3155330165*

JOHNY MOSQUERA MINOTTA

CC: 16`500.499 DE BUENAVENTURA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.500.499**

MOSQUERA MINOTTA

APELLIDOS

JOHNY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1972**

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-DIC-1990 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3101900-0018501B-M-0016500499-20091010 0017041179A 1 3160103377


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
16500499
PERTENECE AL EJERCITO DE
2A. LINEA
3A. LINEA
31-DIC 02
31-DIC 12
31-DIC. 22
APELLIDOS Y NOMBRES
MOSQUERA MINOTTA
JOHNY
PROFESION EMPLEADO


Universidad del Valle
Graduado
Johny
MOSQUERA MINOTTA
C.C.: 16500499
Tecnólogo en Alimentos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-327736

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHNY MOSQUERA MINOTTA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 16500499, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76510-00084 desde el 24 de Marzo de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1181.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Tecnólogo en Alimentos

A

Johny Mosquera Minotta

Identificado con C.C. 16.500.499 de Buenaventura

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 28 días, del mes de Noviembre de 19 97

El Rector

El Decano

021577

Registro al folio [illegible] del Libro [illegible] de Diplomas, a los [illegible] días, del mes de [illegible] de 19 [illegible]

Contrato No. 4107 del 28 de julio de 2014

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES (390 HORAS) COMO INSTRUCTOR PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE FORMACION EN EL PROGRAMA DESPLAZADOS EN EL AREA: MANIPULACION Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
Fecha de Inicio:	01 de agosto de 2014
Término de Ejecución:	Cuatro (4) meses
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato fue de Diez Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Pesos Mcte ($10.647.000,oo)

Contrato No. 1800 del 03 de febrero de 2015

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR 1.000 HORAS PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL, ASISTENCIA TECNICA, ASESORIA A LAS EMPRESAS Y JORNADAS DE DIVULGACION TECNOLÓGICA PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE FORMACION PROGRAMADAS POR EL CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
Fecha de Inicio:	03 de febrero de 2015
Término de Ejecución:	Diez (10) meses
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato es de Veintiocho Millones Ciento Diecinueve Mil Pesos Mcte ($28.119.000,oo)

Se expide en la ciudad de Buenaventura a solicitud del interesado, el 18 de febrero de 2015

LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ

Proyectó: Judith Páramo

SENA

Regional Valle
Centro Náutico Pesquero

servicios personales de carácter temporal, como instructor para la ejecución de acciones de formación profesional en el curso de manipulación de alimentos, del programa Jóvenes Rurales Emprendedores. Por un valor de Dos millones novecientos noventa y dos mil Pesos M/cte. ($2.992.000), incluido el Gravamen financiero del Cuatro por Mil, en el **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.**

- Contrato de prestación de servicios personales No 1264 del 12 de Febrero de 2013, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para un plazo total de cinco (5) meses, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor para la ejecución de acciones de formación profesional en el curso de manipulación de alimentos. Por un valor de Diez millones seiscientos ocho mil cuatrocientos Pesos M/cte. (10.608.400.oo), incluido el Gravamen financiero del Cuatro por Mil, que equivalen a 400 horas de formación a 26.521 cada una. en el **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.**

Se expide en Buenaventura a los 02 días del mes de Mayo de 2013 a solicitud del interesado.

Luz Ney

DIANA MORENO FERRIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA 03 MAY 2013 notaría 1

AUTENTICACIÓN DE COPIA ORIGINAL

Certifico que la presente fotocopia coincide con la original que he tenido a la vista.

ANA DOLORES GARCÍA ANDRADE
Notaria Primera del Circulo de Buenaventura

SENA CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS
Ministerio de la Protección Social

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura SENA
Avenida Simón Bolívar Km 5 Tel. 24 25416 – 2428180 Fax. 24 25376
Correo electrónico vallenautico@sena.edu.co Buenaventura – Valle

SENA

Regional Valle
Centro Náutico Pesquero

03 MAY 2013 notaría
REPÚBLICA DE COLOMBIA
AUTENTICACIÓN DE COPIA ORIGINAL
Certifico que la presente fotocopia coincide con la original que he tenido a la vista.
ANA DOLORES GARCÍA ALVARADE
Notaria Primera del Circulo de Buenaventura

que equivalen a 500 horas a $20.125 cada una, en el **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.**

- Contrato de prestación de servicios personales No 307 de Octubre de 2010 regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para un plazo total de dos (2) meses, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor en el curso de manipulación de alimentos, en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores. Por un valor de seis millones sesenta y un mil seiscientos cincuenta Pesos M/cte. (6.061.650.oo), incluido el Gravamen financiero del Cuatro por Mil, que equivalen a 300 horas a $20.125 cada una, en el **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.**

- Contrato de prestación de servicios personales No 063 de Febrero de 2011, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para un plazo total de cuatro (4) meses, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor en el curso de manipulación de alimentos, en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores. Por un valor de seis millones quinientos sesenta y nueve mil setenta y dos Pesos M/cte. (6.569.072.oo), incluido el Gravamen financiero del Cuatro por Mil, que equivalen a 350 horas a $18.694. cada una, en el **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.**

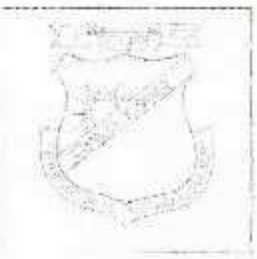
- Contrato de prestación de servicios personales No 379 del 29 de Septiembre de 2011, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para un plazo total de dos (2) meses y veinte (20) días cuyo objeto contractual es la prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor para la ejecución de acciones de formación profesional en el curso de manipulación de alimentos, en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores. Por un valor de Cinco Millones Seiscientos Treinta Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos M/cte (5.630633), incluido el Gravamen financiero del Cuatro por Mil, en el **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.**

- Contrato de prestación de servicios personales No 462 del 26 de Noviembre de 2012, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para un plazo total de Veinte (20) días cuyo objeto contractual es la prestación de

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura SENA
Avenida Simón Bolívar Km 5 Tel. 24 25416 – 2428180 Fax. 24 25376
Correo electrónico vallenautico@sena.edu.co Buenaventura – Valle

INSTITUTO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Aprobado por resolución n. 9958 de agosto 21 de 1986
Y reconocimiento oficial N. 657 de junio 16/1999
Cra 60c n. 8-84 teléfono 2425697
Barrio independencia
Buenaventura /valle



LA SUSCRITA RECTORA

HACE CONSTAR

El señor , JOHNY MOSQUERA MINOTTA, identificado con C.C 16500499 expedida en Buenaventura, labora en esta institución como TECNOLOGO DE ALIMENTO en el programa de Atención integral para la Primera Infancia, en el periodo realizado así:.

Año 2012: Enero 10 a Marzo 9
Año 2012: Abril 16 a Agosto 24
Año 2012: Octubre 19 a Diciembre 15

Para constancia se firma en Buenaventura a los 12 días del mes de DICIEMBRE DE 2012

ATTE.

ESPERANZA VIVEROS DE PEREA
Rectora

INSTITUTO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Aprobado por resolución n. 9958 de agosto 21 de 1986
Y reconocimiento oficial N. 657 de junio 16/1999
Cra 60c n. 8-84 teléfono 2425697
Barrio Independencia
Buenaventura /valle

LA SUSCRITA RECTORA

HACE CONSTAR

El señor, JOHNY MOSQUERA MINOTTA, identificado con C.C 16500199 expedida en BUENAVENTURA, laboro en esta institución como TECNOLOGO DE ALIMENTOS en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia y del Ministerio de Educación Nacional, desde el 6 de Febrero hasta 29 de Marzo del 2012.

Destacándose por su puntualidad y responsabilidad.

Para constancia se firma en Buenaventura a los 10 días del mes de MAYO DE 2012

INSTITUTO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
NIT. 890.313.340-6
Res. 657 calle 4a No. 39
RECTOR
BUENAVENTURA

ATTE:

ESPERANZA VIVEROS DE PEREA
Rectora

CORPORACIÓN EDUCATIVA C.E.R.
Resolución Nº 0439 del 9 de Diciembre de 2005.
NIT 900.065.301-6 • DANE 376109008834
Buenaventura - Valle

HACE CONSTAR.

Que el Señor **JOHNY MOSQUERA MINOTTA**, Identificado con cedula de ciudadanía N. 16.500.499 de Buenaventura Valle. Laboro en la rama de la educación desempeñando el cargo de **TECNICO DE ALIMENTOS**, en esta institución privada y adscrita a la secretaria de Educación Municipal en el programa Atención Integral a la Primera Infancia.

En los siguientes periodos: del 22 de febrero al 30 de noviembre del 2010 y del 30 de agosto al 28 de noviembre del 2011

Tipo de contrato: prestación de servicio.

Se expide a solicitud del interesado.

Para constancia de lo anterior se firma en buenaventura a los 6 días del mes de enero del 2012.

Yorlady Villarreal Cortes
Coordinadora General PAIPI

CORPORACIÓN SOCIAL
CONSTRUYENDO CAMINOS
Buscando soluciones para la población más vulnerable

HACE CONSTAR

Que el señor JOHNY MOSQUERA MINOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.500.499 expedida en la ciudad de Buenaventura - Valle, labora en esta institución desde febrero 5 de 2010 hasta el 30 de junio de 2012, desempeñando el cargo de Tecnólogo de Alimentos en el área de Producción en Procesos de Productos Alimenticios.

Tipo de contrato: Prestación de servicios.

Se expide a solicitud del interesado

Dado en Buenaventura a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2012.

Bleny del C. Vallecilla Segura
C.C. N° 66.742.835 B/ventura
Rep. Legal

Carrera 69 No. 8-28 B. Bolívar Tel. 2448883 Buenaventura, Valle
E-mail: corposocial.ong.b@gmail.com

Centro Nautico Pesquero de Buenaventura

Contrato No. 0093 del 04 de marzo de 2008

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR EN EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EN EL PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES, EN EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.
Fecha de Inicio:	04 de marzo de 2008
Término de Ejecución:	Dos (2) Meses
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato fue de Dos Millones Setecientos Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos Mcte ($2.706.282,oo)

Contrato No. 0134 del 10 de julio de 2008

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR EN EL CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS EN EL PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES EN EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.
Fecha de Inicio:	25 de julio de 2008
Término de Ejecución:	Tres (3) Meses
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato fue de Cinco Millones Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos Mcte ($5.412.564,oo)

Centro Nautico Pesquero de Buenaventura

Contrato No. 0060 del 03 de marzo de 2009

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR EN EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EN EL PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES EN EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.
Fecha de Inicio:	03 de marzo de 2009
Término de Ejecución:	Cinco (5) Meses
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato fue de Seis Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Noventa Pesos Mcte ($6.799.590,oo)

Contrato No. 0276 del 01 de septiembre de 2009

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR EN EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EN EL PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES EN EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.
Fecha de Inicio:	01 de septiembre de 2009
Término de Ejecución:	Tres (3) Meses y Quince (15) Días
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato fue de Cinco Millones Ochocientos Veinticocho Mil Doscientos Veinte Pesos Mcte ($5.828.220,oo)

Centro Nautico Pesquero de Buenaventura

Contrato No. 0051 del 15 de enero de 2010

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR EN EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EN EL PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES EN EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.

Fecha de Inicio. 15 de enero de 2010

Término de Ejecución: Cinco (5) Meses

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato fue de Diez Millones Ciento Dos Mil Setecientos Cincuenta Pesos Mcte ($10.102.750,oo)

Contrato No. 0307 del 01 de octubre de 2010

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR EN EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EN EL PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES EN EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.

Fecha de Inicio: 07 de octubre de 2010

Término de Ejecución: Dos (2) meses

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato fue de Seis Millones Sesenta y Ún Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Mcte ($6.061.650,oo)

Centro Nautico Pesquero de Buenaventura

Contrato No. 1264 del 12 de febrero de 2011

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL EN EL CURSO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EN EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.

Fecha de Inicio: 29 de septiembre de 2011

Término de Ejecución: Cinco (5) Meses y Veinte (20) Días

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato fue de Diez Millones Seiscientos Ocho Mil Cuatrocientos Pesos Mcte ($10.608.400,oo)

Contrato No. 2757 del 25 de noviembre de 2013

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES (110 HORAS) PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA OFERTA REGULAR COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS.

Fecha de Inicio: 25 de Noviembre de 2013

Término de Ejecución: Veintiún (21) Días

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato fue de Dos Millones Novecientos Diecisiete Mil Trescientos Diez Pesos Mcte ($2.917.310,oo)

Centro Nautico Pesquero de Buenaventura

Contrato No. 0063 del 01 de febrero de 2011

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR EN EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EN EL PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES EN EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2011

Término de Ejecución: Cuatro (4) Meses

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato fue de Seis Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Setenta y Dos Pesos Mcte ($6.569.072,oo)

Contrato No. 0379 del 29 de septiembre de 2011

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR EN EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EN EL PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES EN EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.

Fecha de Inicio: 29 de septiembre de 2011

Término de Ejecución: Dos (2) Meses

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato fue de ($5.630.633,oo)

SENA

Regional Valle
Centro Náutico Pesquero

servicios personales de carácter temporal, como instructor para la ejecución de acciones de formación profesional en el curso de manipulación de alimentos, del programa Jóvenes Rurales Emprendedores. Por un valor de Dos millones novecientos noventa y dos mil Pesos M/cte. ($2.992.000), incluido el Gravamen financiero del Cuatro por Mil, en el **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.**

- Contrato de prestación de servicios personales No 1264 del 12 de Febrero de 2013, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para un plazo total de cinco (5) meses, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor para la ejecución de acciones de formación profesional en el curso de manipulación de alimentos. Por un valor de Diez millones seiscientos ocho mil cuatrocientos Pesos M/cte. (10.608.400.oo), incluido el Gravamen financiero del Cuatro por Mil, que equivalen a 400 horas de formación a 26.521 cada una. en el **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.**

Se expide en Buenaventura a los 02 días del mes de Mayo de 2013 a solicitud del interesado.

Luz Ney

DIANA MORENO FERRIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA 03 MAY 2013 notaría 1

AUTENTICACIÓN DE COPIA ORIGINAL

Certifico que la presente fotocopia coincide con la original que he tenido a la vista.

ANA DOLORES GARCÍA ANDRADE
Notaria Primera del Circulo de Buenaventura

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura SENA
Avenida Simón Bolívar Km 5 Tel. 24 25416 – 2428180 Fax. 24 25376
Correo electrónico vallenautico@sena.edu.co Buenaventura – Valle

SENA

Regional Valle
Centro Náutico Pesquero

REPÚBLICA DE COLOMBIA 03 MAY 2013 notaría
AUTENTICACIÓN DE COPIA ORIGINAL
Certifico que la presente fotocopia coincide con la original que he tenido a la vista.
ANA DOLORES GARCÍA ARANDE
Notaria Primera del Circulo de Buenaventura

que equivalen a 500 horas a $20.125 cada una, en el **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.**

- Contrato de prestación de servicios personales No 307 de Octubre de 2010, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para un plazo total de dos (2) meses, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor en el curso de manipulación de alimentos, en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores. Por un valor de seis millones sesenta y un mil seiscientos cincuenta Pesos M/cte. (6.061.650.oo), incluido el Gravamen financiero del Cuatro por Mil, que equivalen a 300 horas a $20.125 cada una, en el **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.**

- Contrato de prestación de servicios personales No 063 de Febrero de 2011, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para un plazo total de cuatro (4) meses, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor en el curso de manipulación de alimentos, en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores. Por un valor de seis millones quinientos sesenta y nueve mil setenta y dos Pesos M/cte. (6.569.072.oo), incluido el Gravamen financiero del Cuatro por Mil, que equivalen a 350 horas a $18.694. cada una, en el **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.**

- Contrato de prestación de servicios personales No 379 del 29 de Septiembre de 2011, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para un plazo total de dos (2) meses y veinte (20) días cuyo objeto contractual es la prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor para la ejecución de acciones de formación profesional en el curso de manipulación de alimentos, en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores. Por un valor de Cinco Millones Seiscientos Treinta Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos M/cte (5.630633), incluido el Gravamen financiero del Cuatro por Mil, en el **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.**

- Contrato de prestación de servicios personales No 462 del 26 de Noviembre de 2012, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para un plazo total de Veinte (20) días cuyo objeto contractual es la prestación de

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura SENA
Avenida Simón Bolívar Km 5 Tel. 24 25416 – 2428180 Fax. 24 25376
Correo electrónico vallenautico@sena.edu.co Buenaventura – Valle

Centro Nautico Pesquero de Buenaventura

Contrato No. 01743 del 21 de enero de 2014

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, (600 HORAS) COMO INSTRUCTOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DESPLAZADOS, EN EL ÁREA: MANIPULACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.
Fecha de Inicio:	23 de enero de 2014
Término de Ejecución:	Cinco (5) Meses y Veintidós (22) Dias
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato fue de Dieciséis Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos Mcte ($16.380.000,oo).

Se expide en la ciudad de Buenaventura a solicitud del interesado, el 10 de abril de 2014

LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ

Elaboró: Judith P.

SENA: MAS TRABAJO
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Centro Nautico Pesquero de Buenaventura

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el señor **JHONY MOSQUERA MINOTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.492.838**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

CONTRATO No. 4107 del 28 de julio de 2014

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES (390 HORAS) COMO INSTRUCTOR PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE FORMACION EN EL PROGRAMA DESPLAZADOS EN EL AREA: MANIPULACION Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
Fecha de Inicio:	01 de agosto de 2014
Término de Ejecución:	30 de noviembre de 2014
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Diez Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Pesos Mcte ($10.647.000,oo)

Se expide en la ciudad de Buenaventura a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, el 25 de agosto de 2014

LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ

Elaboró: Judith P.

Centro Nautico Pesquero de Buenaventura

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el señor **JHONY MOSQUERA MINOTTA** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.500.499** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias.

Contrato No. 0030 del 07 de abril de 2007

Objeto:	INSTRUCTOR EN EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EN EL PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES, DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.
Fecha de Inicio:	07 de abril de 2007
Término de Ejecución:	Cuatro (4) Meses
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato fue de Seis Millones Catorce Mil Doscientos Veintiún Pesos Mcte ($6.014.211,oo)